



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**INSTITUTO DE IBEROAMÉRICA
MÁSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**“Nacidas para parir”
La controvertida historia de políticas
públicas en América Latina**

Por
Carlos S. Vélez Orellana

Dirigida por
Mercedes García Montero

Salamanca, 2022



instituto de iberoamérica
universidad de salamanca

AGRADECIMIENTOS.

A MERCEDES, por creer en mi desde el inicio de este proyecto; incluso más que yo mismo al ser mi primera vez en las Ciencias Políticas, por su paciencia y su acompañamiento.

A mis EXTRAORDINARIOS: Leo, Moni, Giulia, Earvin y Joss, por hacer de esta experiencia la mejor etapa de mi vida; por enseñarme saudade, a ser valiente, a volar, a amar y a soñar.

A ELLAS: Bertha, Tania, Elda y Fátima, por abrazarme siempre y por educarme en un mundo de mujeres; por su apoyo incondicional, su amor, y su paciencia. Por enseñarme que los sueños se pueden cumplir y que, aunque el destino no puede llevarlas a donde voy, sé que viven sus sueños en los míos y, sus alegrías en mis risas.

A TODOS quienes cada día se levantan con el mismo propósito, construir un mundo más igual.
¡Felicidades por la lucha que sostienen día a día!

RESUMEN.

La manera en la que se aborda la interrupción voluntaria del embarazo en los cuerpos normativos de Latinoamérica se configura a través de un debate que inscribe tensiones sociales y de poder que buscan reconocer estas nuevas demandas, pero al mismo tiempo preservar valores y creencias institucionalizadas. Entendidas como el corazón de los sistemas políticos; las políticas públicas son un objeto dinámico de estudio con múltiples dimensiones y aplicaciones. Su cambio puede atribuirse a cualquier variación en el proceso de su formulación o por factores externos. Hoy en día, existen sendos proyectos de reforma legislativa en Latinoamérica. Un mismo fenómeno social es concebido desde diferentes perspectivas y regulado por un conjunto variado de mecanismos según las consideraciones de cada Estado; como resultado de diferentes variables de cambio. El método QCA no solo garantiza el reconocimiento de estas variables y condiciones; sino también vislumbra un panorama institucional que refleja las necesidades reales sobre las que los Estados deben trabajar. A través de la propuesta de una configuración causal, esta investigación pretende responder a esta diversidad latinoamericana e identifica los posibles factores que causan la legalización del aborto en la región.

ABSTRACT.

The way in which the voluntary interruption of pregnancy is adopted in the regulatory bodies of Latin America, is configured through a debate that inscribes social and power tensions that seek to recognize these new demands; but at the same time preserve institutionalized values and beliefs. Understood as the heart of political systems; public policies are a dynamic object of study with multiple dimensions and applications. Its change can be attributed to any variation in its formulation process or by external factors. Today, there are several legislative reform projects in Latin America. The same social phenomenon is conceived from different perspectives and regulated by a varied set of mechanisms according to the considerations of each State; as a result of different variables of change. The QCA method not only guarantees the recognition of these variables and conditions; but also glimpses an institutional panorama that reflects the real needs on which the States must work. Through the proposal of a causal configuration, this research aims to respond to this Latin American diversity and identifies the possible factors that cause the legalization of abortion in the region.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	- 2 -
RESUMEN	- 3 -
ABSTRACT	- 3 -
CONTENIDO	- 4 -
ÍNDICE DE TABLAS, ILUSTRACIONES Y ECUACIONES	- 7 -
SIGLAS UTILIZADAS	- 8 -
INTRODUCCIÓN	- 9 -
CAPÍTULO 1	
CAMBIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: FACTORES Y TEORÍAS	- 14 -
1. Introducción	- 14 -
2. La Política Pública, su estudio y definición	- 15 -
3. <i>Policy Cycle</i> - el Ciclo de Política Pública	- 16 -
3.1. Fase 1. Agenda Setting.....	- 17 -
3.2. Fase 3. Policy Debate	- 18 -
4. ¿Por qué estudiar el Aborto desde la Ciencia de las Políticas Públicas?	- 19 -
5. El <i>cambio</i> en las Políticas Públicas.....	- 20 -
6. Modelos, Teorías y Marcos de Estudio.....	- 22 -
6.1. Modelo de Grupos o Enfoque Pluralista	- 22 -
6.2. Enfoque de Corrientes Múltiples (<i>Multiple Streams Approach</i>).....	- 23 -
6.3. Modelo de las Élités	- 24 -
6.4. Modelo del Equilibrio Puntuado (Punctuated Equilibrium Theory)	- 24 -
6.5. Marco de Coaliciones Promotoras (Advocacy Coalition Framework)	- 25 -
7. A modo de Recapitulación	- 25 -
CAPÍTULO 2	
UNA NUEVA PERSPECTIVA DE ESTUDIO SOBRE EL ABORTO	- 27 -
1. Introducción	- 27 -
2. ¿Cómo se estudia el aborto desde las Políticas Públicas?	- 27 -
3. Condiciones y Variables de Cambio	- 29 -
4. Análisis Cualitativo Comparado - QCA.....	- 32 -
5. A modo de Recapitulación	- 34 -

CAPÍTULO 3

EL ABORTO EN AMÉRICA LATINA: UNA CUESTIÓN DE LIBERTAD E IGUALDAD.- 36 -

1. Introducción	36 -
2. Movimiento Feminista	36 -
2.1. Primera Ola Feminista Latinoamericana	37 -
2.2. Segunda Ola Feminista Latinoamericana	37 -
2.3. Tercera Ola Feminista Latinoamericana	38 -
2.4. Cuarta Ola Feminista Latinoamericana	38 -
3. Aborto.....	38 -
3.1. Desde la Perspectiva Feminista.....	39 -
3.2. Desde la Perspectiva Socioeconómica	39 -
3.3. Desde la Perspectiva Filosófica - Jurídica	40 -
3.4. Desde la Perspectiva Sanitaria	40 -
3.5. Desde la Perspectiva de Democracia	41 -
3.6. Desde la Perspectiva de Género	41 -
3.7. Desde la Perspectiva de Bioética	42 -
3.8. Desde la Perspectiva Religiosa	42 -
3.9. Desde la Perspectiva del Derecho Internacional	43 -
4. Cuerpos Normativos en América Latina	44 -
5. A modo de Recapitulación	46 -

CAPÍTULO 4

CONDICIONES SUFICIENTES Y NECESARIAS EN LATINOAMÉRICA 47 -

1. Introducción	47 -
2. ¿Cómo comprobar hipótesis a través de la comparación?.....	47 -
2.1. Ejecutivos y Legislativos Latinoamericanos al momento del Cambio	48 -
2.2. Aceptación del Aborto en América Latina	52 -
2.3. Feminismo Latinoamericano al momento del Cambio	54 -
3. Condiciones Suficientes y Necesarias.....	55 -
4. Análisis Causal Configurativo	56 -
4.1. Tabla Comparativa y Análisis de Condiciones Necesarias	59 -
4.2. Tabla de Verdad y Condiciones Suficientes.....	60 -
4.3. Contrafácticos	61 -
4.4. Minimización de Configuraciones Suficientes.....	61 -
5. A modo de recapitulación	62 -

CAPÍTULO 5.

EL ABORTO ENTRE HIPÓTESIS Y CONFIGURACIONES CAUSALES - 63 -

- 1. Introducción - 63 -
- 2. Minimización de Configuraciones Suficientes..... - 63 -
 - 2.1. Solución Compleja..... - 64 -
 - 2.2. Solución Parsimoniosa..... - 65 -
 - 2.3. Solución Intermedia - 66 -
- 3. ¿Qué se requiere para legalizar el aborto? Propuesta de una Configuración Causal Suficiente - 68 -
 - 3.1. Justificación e interpretación - 70 -
- 4. El debate del aborto respondido desde las políticas públicas - 74 -
- 5. A modo de recapitulación - 78 -

CONCLUSIONES..... - 79 -

BIBLIOGRAFÍA..... - 84 -

ANEXOS..... - 91 -

- 1. Anexo A. Estudio de Variables - 91 -
- 2. Anexo B. Variables Categorizadas y Agrupadas - 92 -

ÍNDICE DE TABLAS, ILUSTRACIONES Y ECUACIONES

Tabla 1 Tipos de Actores dentro de una Política Pública	16 -
Tabla 2 Ciclo de Políticas Públicas Descripción por Fases	17 -
Tabla 3 Modelo de Agenda Setting	18 -
Tabla 4 Modelos Decisionales de Políticas Públicas	19 -
Ilustración 1 Espectro del Cambio de Políticas Públicas	20 -
Ilustración 2 Variables Identificadas	32 -
Tabla 5 Tabla de Verdad de Variables Seleccionadas.....	33 -
Tabla 6 Resumen de las Causales de los Países Latinoamericanos	45 -
Tabla 7 Ejecutivos y Legislativos Latinoamericanos al momento del cambio	49 -
Tabla 8 Opinión Pública en América Latina al momento del Cambio	53 -
Tabla 9 Feminismo Latinoamericano	55 -
Tabla 10 Variable de Análisis	57 -
Tabla 11 Matriz de Datos.....	58 -
Tabla 12 Tabla Comparativa - Condiciones necesarias	59 -
Ilustración 3 Condiciones necesarias fsQCA	59 -
Ecuación 1 Condiciones Necesarias.....	60 -
Ilustración 4 Solución Compleja sfQCA	64 -
Ilustración 5 Solución Parsimoniosa fsQCA	65 -
Ecuación 2 Configuración a	66 -
Ilustración 6 Solución Intermedia fsQCA.....	67 -
Ecuación 3 Configuración causal suficiente 1	66 -
Ecuación 4 Configuración causal suficiente 2	67 -
Ecuación 5 Configuración causal suficiente 3	68 -
Ecuación 6 Configuración propuesta.....	69 -
Ilustración 7 Estudio de Variables por Teoría, Modelo y Marco.....	91 -
Ilustración 8 Variables Categorizadas y Agrupadas	92 -

SIGLAS UTILIZADAS

fsQCA	Software de aplicación del Análisis Cualitativo Comparativo
IAD	Institutional Analysis and Development Framework ¹
QCA	Análisis Cualitativo Comparativo
OMS	Organización Mundial de la Salud

¹ Marco de Análisis y Desarrollo Institucional

INTRODUCCIÓN

“Indagar acerca del pensamiento feminista latinoamericano tiene como propósito contribuir a la histórica búsqueda de una forma propia de nombrarse y de saber quiénes somos como región.”
- BARD, Y ARTAZO, 2017

El feminismo ha tenido grandes avances en la inclusión de su agenda entre las reformas constitucionales más ambiciosas planteadas en las últimas décadas, pero la manera en la que los gobiernos responden a estas demandas sociales a través de políticas públicas no ha sido la misma en la región. Latinoamérica tiene problemas similares: altas tasas de femicidios, impunidad judicial violencia de género, secuestros y desapariciones de mujeres y niñas, muertes por abortos clandestinos, difícil acceso a la salud obstétrica y una pobreza que recae con mayor fuerza en la población femenina (CEPAL, 2021). Consecuentemente, los femicidios, la violencia de género y el aborto han sido los ejes principales sobre los cuales el movimiento feminista ha centrado sus reivindicaciones y demandas para la modificación de las políticas públicas por parte de los gobiernos latinoamericanos.

Esta investigación es de carácter comparativo. Se trata de un análisis hermenéutico y de revisión documental sobre la ciencia de las políticas públicas, el feminismo y el aborto. El **objetivo general** de este estudio consiste en determinar las configuraciones causales que producen el cambio de políticas públicas en la región, a través de la identificación de condiciones suficientes y necesarias en torno al reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Para lograr este objetivo, se analiza el diseño institucional de cada país latinoamericano; el comportamiento de las variables que producen el cambio y los posibles escenarios de interacción sobre los cuales estas actúan.

La academia ha desarrollado un sin número de investigaciones que intentan explicar el debate del fenómeno del aborto en América Latina. Hasta ahora, estas investigaciones se han centrado en responder por qué las mujeres interrumpen sus embarazos (Diniz, 2005); qué motiva estas decisiones (Briozzo, 2003); qué obstáculos enfrentan (Santarelli & Anzorena, 2017); en qué contextos y con qué discursos ejercen sus derechos (Levín, 2018); el apoyo que reciben (Deza, 2015); cómo la interrupción de los embarazos está entrelazada con la etnia, la cultura, la legalidad o la ilegalidad, la familia, la religión y la política (Ramos, 2016); entre otras. Sin embargo, ninguna de ellas responde al cuestionamiento del porqué estas políticas públicas varían de un Estado a otro; a pesar de cubrir la misma demanda social.

Esta investigación pretende responder a esta última cuestión. A inicios del siglo XXI se institucionalizaron una serie de políticas públicas que respondieron a la agenda de igualdad de género (García, 2010). Estas políticas tuvieron como resultado una incidencia directa y real sobre la legitimidad del sistema democrático, que para ese entonces se encontraba en incertidumbre. Hoy en día, el carácter creciente y policéntrico de las sociedades modernas ha provocado que no exista espacio para una única observación de lo público (Miranda & Razeto, 2014). Para Fontaine (2015), no se puede seguir aplicando las mismas definiciones, métodos y enfoques tradicionales para entender el proceso político actual; de ahí la razón por la que este estudio responde al debate del aborto desde las ciencias de las políticas públicas.

El autor argumenta que el estudio de políticas implica una función de carácter estrictamente científico, enfocada en mejorar el conocimiento de la academia; pero, sobre todo, de la política en la práctica (Fontaine, 2015). La creciente demanda de una normatividad de tipo contemporáneo como la legalización del aborto impera nuevos enfoques de análisis. A través de la identificación de variables que producen el cambio de políticas, además de ofrecer un análisis comparado de la literatura existente, este estudio permite encontrar los puntos de convergencia del tradicional debate entre los mecanismos que determina la academia y los resultados reales de su aplicación. Así, esta investigación no solo busca identificar las condiciones que producen el cambio de políticas públicas; sino también reflejar la manera en la que se han adoptado estas políticas para responder a las demandas del aborto en América Latina.

Hoy en día, la despenalización del aborto se inserta en un conjunto de iniciativas legales caracterizadas por los intensos debates que generan entre el principio progresivo de los derechos y la estabilidad del sistema. En la agenda política de la región estos temas han ido cobrando fuerza en los últimos años, discutiendo los marcos narrativos que definen la visión pública en torno a cuestiones como el divorcio, la pena de muerte, el matrimonio homosexual o el derecho de la mujer a decidir acerca de sus capacidades reproductivas y sexuales. Para Levín (2018), interpelar las desigualdades políticas de libertad arrastra otros tipos de desigualdades como las económicas y sociales. Son políticas públicas que, por razones morales, éticas, políticas, ideológicas o religiosas generan e incentivan un elevado nivel de oposición entre los diferentes sectores de la sociedad. Por eso precisamente requieren estar sostenidos en una institucionalidad democrática (Levín, 2018).

En la región existe una gran variedad de culturas, tradiciones y percepciones que difieren de una población a otra dentro de una misma región (Bard & Artazo, 2017). Lo

más interesante es que dentro de esta diversidad, se puede evidenciar una disputa de sentidos, orientaciones y valores morales que recaen sobre condiciones económicas y sociopolíticas (Coba & Herrera, 2013). En Latinoamérica y el Caribe coexisten cuerpos normativos que van desde la despenalización del aborto, hasta su prohibición absoluta (CEPAL, 2021). La región está viviendo, por un lado, realidades con propuestas de cambios muy intensas en materia de interrupción voluntaria del embarazo y, al mismo tiempo, una arremetida conservadora que busca afianzar sus principios, evitando que esta marea verde continúe.

Si bien, la mayoría de los Estados presentan un sistema de despenalización parcial y por causales para referirse a las excepciones al delito excluyentes de responsabilidad; en la región, al menos treinta países poseen cuerpos normativos que consideran el aborto como un delito (Chiaparrone, 2018). En algunos casos, la marea verde de Argentina reactivó discusiones y procesos que se encontraban a la espera de entrar en la agenda pública como en Colombia, México y Ecuador (Daby & Moseley, 2021). Contrariamente, países como Nicaragua, Honduras y El Salvador decidieron reformar sus códigos penales e incluso Constituciones para prohibir o evitar cualquier avance en la interrupción voluntaria del embarazo (Larsen, 2016).

Ahora bien, el análisis de las políticas públicas en Latinoamérica presenta varias dificultades (Fontaine, 2015). Una de ellas es estructural y se refiere específicamente a la relativa inmadurez de la región en la ciencia. A excepción de México, Brasil, Argentina y Colombia; no ha existido una comunidad de análisis que permita generar conclusiones y observaciones eficientes sobre las políticas ejecutadas (Fontaine, 2015). Esta investigación pretende ser un aporte en este sentido; al enmarcar el análisis dentro del estudio de políticas públicas y, al mismo tiempo, una proyección de posibles escenarios al vislumbrar las respuestas ofrecidas a estas nuevas demandas sociales.

Por tanto, el trabajo está centrado en identificar las condiciones causales que producen el cambio de políticas públicas con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en Latinoamérica. Como se pudo denotar en líneas anteriores, las conclusiones de este estudio pretenden identificar *cuáles son los factores o las variables que producen la legalización del aborto en la región*. Para responder a esta **pregunta**, en los siguientes capítulos se estudiará la ciencia del cambio de políticas públicas; las concepciones del aborto en América Latina y el análisis de las políticas implementadas que produjeron un cambio para legalizar el aborto o en su defecto, prohibirlo. A partir de este estudio se generan observaciones concluyentes que comprueban las hipótesis planteadas en esta investigación

y, al mismo tiempo, se plantea una configuración causal que refleja la interacción de las variables analizadas para el reconocimiento del aborto en la región.

La **variable dependiente** es la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Para operacionalizar esta variable, se toma en consideración el último avance significativo de cambio de políticas públicas en cada uno de los países latinoamericanos que han legalizado el aborto en su totalidad o presentan condicionamientos causales para su reconocimiento. De tal manera, la primera etapa de este estudio consiste en analizar y plantear los principios generales de la ciencia de las políticas públicas, con enfoque en los factores o situaciones que provocan su cambio. Para esto, se realiza una revisión a profundidad de las principales teorías, modelos y marcos desarrollados por autores clásicos y contemporáneos quienes proveen de diferentes perspectivas y argumentos.

Debido a que cada uno de estos autores plantea diferentes paradigmas, variables y métodos de estudio que moldean y construyen la investigación sobre el cambio; se decide seleccionar aquellos factores cuya adaptabilidad permita generar conclusiones más sólidas en términos teóricos y que cuentan con mayor evidencia empírica. Así, se identifican las **variables independientes** que serán analizadas a lo largo de este estudio, clasificadas en actores, factores y escenarios que producen el cambio. Después de reducir la complejidad del concepto a un número de dimensiones manejables; la segunda etapa de investigación describe y plantea los escenarios latinoamericanos sobre los cuales se estudia el comportamiento y la interacción de las variables identificadas. Así, se establecen indicadores de medición y parámetros de operacionalización con el objetivo de que estas puedan ser cuantificables sin el riesgo de perder la singularidad de cada caso de estudio.

A través del análisis e interpretación de estas condiciones en distintos escenarios, se trata de contrastar las tres hipótesis planteadas por la investigación: 1. La existencia de un movimiento feminista facilita la legalización del aborto en América Latina, 2. La tendencia progresista de las instituciones de un Estado alienta la legalización del aborto en América Latina y 3. Existen variables adicionales como la opinión pública, y situaciones que reordenan el sistema político que condicionan la legalización del aborto. Gracias a la operacionalización de las variables identificadas; a través del software del Análisis Cualitativo Comparado fsQCA se consigue limitar el debate del aborto en tres configuraciones causales, compuestas por las diferentes alternativas de interacción de estas variables. Con base en estos potenciales escenarios; esta investigación concluye con la propuesta de una configuración causal, conformada por seis condiciones suficientes, de las cuales una de ellas es necesaria también, para que un Estado latinoamericano pueda

asegurar el cambio de políticas públicas en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

El presente estudio está estructurado en cinco capítulos que responden a cada uno de los **objetivos específicos**. Primero, se analiza la teoría de las políticas públicas, identificando los factores que producen su cambio en las etapas de agenda y toma de decisión. Segundo, se justifica el estudio del aborto desde la perspectiva de las políticas públicas, definiendo las variables que producen el cambio y planteando el método de diferencia del Qualitative Comparative Analysis QCA para su análisis. Posteriormente, se realiza una reseña del feminismo en Latinoamérica, se expone las diferentes perspectivas con las que se concibe el aborto y se describen los escenarios institucionales de los países latinoamericanos. El cuarto y quinto capítulo cierran esta investigación, identificando e interpretando las configuraciones causales, compuestas por condiciones necesarias y suficientes, respectivamente, para que se produzca un cambio en las políticas públicas.

Así, esta investigación está potencialmente dirigida a todo tipo de público, en la medida que las decisiones de los gobiernos son el resultado final del complejo proceso de políticas públicas como productos de la democracia latinoamericana. Este estudio puede servir como base para un investigador interesado en generar explicaciones en otro tipo de políticas; para un actor participante con el interés de llevar a la agenda pública sus convicciones y creencias; o para un ciudadano interesado en asuntos públicos con intención de entender el orden del sistema. Cabe recalcar que la contribución principal de esta investigación es analizar cómo la batalla de los valores, expresada por las diferentes nociones en torno al aborto en la región, se expresa en respuestas políticas que pueden ser más o menos favorables al reconocimiento real de la igualdad de género como eje transversal en la nueva agenda de desarrollo.

Por tanto, en las siguientes páginas, esta investigación trata de dar luz a las condiciones que provocan el cambio de políticas públicas que expanden el reconocimiento de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho. Al mismo tiempo, intenta perfilar la respuesta a las preguntas que históricamente han formado parte del debate del aborto en la región como ¿Qué efecto tienen los movimientos feministas en Latinoamérica? ¿Qué estrategias son más eficientes, y cuáles no? ¿Está preparada la sociedad latinoamericana para una verdadera equidad de género? ¿Está incluida la perspectiva de género en el modelo de desarrollo latinoamericano?

CAPÍTULO 1. CAMBIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: FACTORES Y TEORÍAS

**“Hemos preparado a las políticas públicas
para operar con eficiencia;
pero nunca nadie antes había pedido que
se pensarán con inteligencia”
-BRUGUÉ, 2014**

1. Introducción

Entendidas como el corazón de los sistemas políticos (Navarro, 2008). Las políticas públicas son un objeto dinámico de estudio con múltiples dimensiones y aplicaciones. Para Hogwood y Peters (Hogwood & Peters, 1983), toda política es y está en cambio. El mismo puede explicarse por cualquier modificación dentro de ellas o, por alguna alteración en cualquiera de sus etapas de formulación, diseño o, definición; por los fines u objetivos o; por los planes estatales que las direccionan. También, pueden cambiar por los instrumentos utilizados; para prevenir los impactos o; incluso, para subsanar errores o corregir resultados (Velasco, 2016).

Las instituciones disponen de una serie de instrumentos para determinar políticas públicas. De acuerdo con Fuenmayor (2017), los enfoques, teorías y modelos² de análisis de políticas no son neutrales, siempre obedecen a un paradigma determinado que pretende imponer tendencias de estudio. Este capítulo describe los factores esenciales que inciden teóricamente en el cambio de políticas públicas; a través del análisis de los postulados y argumentos más debatidos. Este estudio entiende que las disposiciones con respecto al aborto son un tipo de política regulativa o reglamentaria que establece lo que está permitido y no (Laswell, 1971). Para esbozar el escenario a partir del cual parte esta investigación, se definen los factores y las variables que permiten el cambio de las políticas públicas en las sociedades latinoamericanas reconociendo o no, el aborto como un derecho.

² Esta investigación entiende estos conceptos como las herramientas que identifican las variables y relaciones que deben ser examinadas para explicar un fenómeno (Sabatier, 2007).

De acuerdo con Dente y Subirats (2014), se entiende *enfoque* como el instrumento que brinda una lista general de variables relevantes que identifican los factores que producen el cambio en políticas públicas.

Además, se adopta la concepción de *teoría* como aquel instrumento que otorga las proposiciones generales para diagnosticar, explicar y predecir el proceso de cambio de políticas públicas (Dente & Subirats, 2014).

Finalmente, se utiliza la definición de *modelo* de Sabatier (2007) como aquella representación de una situación particular, a la cual se le impone supuestos, variables y relaciones determinadas por el objeto de estudio.

2. La Política Pública, su estudio y definición

Para Laswell (1971), la ciencia de las políticas públicas puede categorizarse en dos campos de investigación: la del conocimiento sobre el proceso de formación; y aquella que pretende generar conocimiento a partir de su ejecución. La primera se refiere a la tarea de conocer la trayectoria de una decisión como un agente externo, cuyo objetivo es entender la razón de las decisiones adoptadas (Navarro, 2008). Para el autor (2008), este tipo de conocimiento permite identificar las variables o factores que determinan las políticas. Por otro lado, el segundo tipo de conocimiento implica la tarea de operacionalizar la primera con el propósito de mejorar la decisión pública (Laswell, 1971), es decir, orientar los cursos de acción en contextos dados (Navarro, 2008). Así, esta investigación se enmarca como punto de convergencia entre estos dos campos de estudio.

Con la intención de poder vincular la mayor cantidad de perspectivas y aplicaciones de diferentes disciplinas, este estudio adopta una definición ecléctica de *política pública*. Entonces, se entiende como el conjunto de decisiones y acciones (Fuenmayor, 2017); llevadas a cabo por autoridades públicas con la participación de diferentes actores (Velásquez, 2009) encaminados a solucionar (Sabatier, 2010) o prevenir un problema definido como público (Cuervo, 2007). Esta definición asume que las políticas públicas siempre responderán a las demandas sociales de diferentes grupos (Navarro, 2008), cuyo espectro de aplicación actúa directamente sobre el público objetivo o se amplíe para el resto de la sociedad (Real, 2009).

En el estudio de políticas públicas, la pregunta de quién y cómo gobierna es sustituida por quién y cómo elabora e implementa una política (Roth, 2006), a través de una serie de instrumentos. Esta investigación enfoca su análisis en las *normas jurídicas*, al ser el único instrumento que demuestra el efectivo rol del Estado en materia de políticas y gobernabilidad. Según Fontaine (2015), el indicador de satisfacción de una política radica en la consecución de un acuerdo satisfactorio entre los actores³ del debate: quienes exigen las demandas y quienes buscan resolverlas (Brugué, 2014). Dente y Subirats (2014) distinguen cinco tipos de actores; a través de los cuales intentan explicar la variabilidad de los roles en tres categorías de acción, como se puede evidenciar en la tabla 1.

³ Se entiende por actor a un individuo, función, grupo, comité, equipo burocrático, una coalición o incluso el Estado que busca interferir o moldear una política (Fuenmayor, 2017).

Tabla 1 Tipos de Actores dentro de una Política Pública

Categoría	Actor	Características
<i>Policy Makers.</i> Actores que realizan la política pública.	Actores Políticos Actores Burocráticos	Representantes de los ciudadanos, gozan del apoyo masivo por el cual llegaron al poder. Sujetos cuya lógica de acción y potestades se encuentra determinada por recursos legales: leyes, normas y decretos.
<i>Policy Recipients.</i> Actores que reciben los resultados de la política pública	Beneficiarios Finales Población Objetivo	Los principales afectados por el problema. Aquellos quienes reciben las consecuencias directas de la política pública. El conjunto o parte de la sociedad considerado como la causa directa del problema a solucionar.
<i>Policy Supporters.</i> Actores que aportan al proceso.	Actores Terciarios	Sujetos que forman parte del proceso de manera terciaria o informal, sin que la política le esté directamente destinada o los involucren de manera formal.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Dente y Subirats (2014)

3. *Policy Cycle* - el Ciclo de Política Pública

En palabras de Fontaine (2015), para un proceso de análisis es prioridad distinguir cada una de las fases de una política pública. Con base en los avances de Jones (1970). Roth (2006), propone una descomposición de la política pública en una serie de etapas o de secuencias lógicas. Si bien, esta concepción ya había sido postulada por Laswell⁴; Roth (2006) condensa este proceso en cinco fases, descritas a detalle en la tabla 2. A este modelo, Fontaine (2015) contribuye con tres pilares fundamentales de análisis: actores, proceso y resultados.

Debido a que la interrupción voluntaria del embarazo ya ha sido definida como una demanda social en la región, en distintos escenarios (Larsen, 2016); esta investigación estudia la *Fase 1* de este ciclo, *Agenda* o *Agenda Setting*, que permite el tratamiento de la política en los diferentes cuerpos legislativos. Además, contempla la *Fase 3*, toma de decisiones o *Policy Debate*, debido a la presencia de actores con capacidad para aceptar, modificar o rechazarlo. Por el contrario, este estudio no analiza la *Fase 2* debido a que el objeto de investigación pretende reconocer los factores que permiten o no la interrupción voluntaria del embarazo, indistintamente de la manera en la que los Estados lo adopten. De igual manera, la *Fase 4* y la *Fase 5* no podrán ser analizadas ya que los Estados Latinoamericanos, en su mayoría, carecen de reconocimiento a este tipo de política; mientras que otros, apenas presentan innovaciones de medición y control.

⁴ El método de Laswell consistía en dividir a las políticas públicas en etapas, para poder comprenderlas y analizarlas de manera eficiente y productiva, los actores que intervienen y los resultados que se presumen se pueden esperar en cada momento (Canto, 2015).

Tabla 2 Ciclo de Políticas Públicas Descripción por Fases

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Identificación e Institucionalización de un Problema	Formulación de Soluciones	Toma de Decisión	Implementación	Evaluación
Una situación es percibida como un problema público.	La administración pública propone una o varias soluciones.	Los actores autorizados deciden la respuesta más favorable.	Implementar o no la decisión.	Reacciones sobre los efectos, evaluación y medición de resultados.
Actividades: El problema debe ser inscrito en la Agenda Pública. (<i>Agenda Setting</i>)	Actividades: Elaboración y valoración de posibles respuestas. (<i>Policy Formulation</i>)	Actividades: Encontrar una coalición mayoritaria para su legitimación. (<i>Policy Debate</i>)	Actividades: Traducir o no la decisión en hechos concretos. (<i>Implementation</i>)	Actividades: Evaluación (<i>Policy Evaluation</i>) Se puede decidir reiniciar el ciclo (<i>retroacción-feedback</i>) o suprimir la política (<i>program termination</i>)
Actores: Partidos políticos, movimientos sociales, administración pública, ONG's, etc.	Actores: Todos los actores de la fase anterior.	Actores: Parlamentos, presidente, ministros, gobernador, alcalde, etc.	Actores: Todos los actores de las fases anteriores.	Actores: Todos los actores protagonistas en las fases anteriores.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Jones (1970), Roth (2006), Corporación Andina de Fomento (2015), Fontaine (2015), Fuenmayor (2017).

3.1. Fase 1. Agenda Setting

Esta fase origina el proceso de la política pública, es decir, determinados aspectos de la realidad se convierten o perciben como problemas de interés público⁵. El tipo de preguntas que se plantean para el estudio de esta fase buscan responder ¿cómo llegan los temas a la atención pública? o, ¿por qué algunos temas no llegan a abordarse?, ¿qué factores o actores influyen? (Navarro, 2008). Varios autores argumentan que estos factores pueden variar entre la presión social (Dente & Subirats, 2014), la presencia de grupos de interés⁶ (Fontaine, 2015), acontecimientos catastróficos o de crisis (Sabatier, 2010), los valores de la sociedad (Eslava, 2011), entre otros. En la tabla 3, se evidencian los diferentes modelos de ingreso a la agenda, con los actores que intervienen y su proceso de inserción.

⁵ Un problema es público cuando el asunto es de amplia atención o conocimiento; afecta negativamente a un significativo grupo; gran parte de ese público considera la necesidad inminente de alguna acción y; esta acción es entendida como competencia directa del Estado (Aguilar Villanueva, 1993).

⁶ Se entiende como Grupos de Interés a una organización estructurada, representante de demandas que busca incidir en la toma de decisiones públicas, sin asumir responsabilidades gubernamentales (Solis, 2017).

Tabla 3 Modelo de Agenda Setting

Modelos	Actores que tienen Poder	Proceso de Ingreso a la Agenda
Modelo de Mediación	Debate y negociación entre congresistas, diputados y concejales.	Persuasión sobre los partidos mayoritarios en el debate.
Modelo de Mediatización	Medios de comunicación.	Definición del debate. Conformación de las partes de negociación.
Modelo de Movilización	Ciudadanía	Paros, huelgas, marchas, toma de instituciones, entre otras.
Modelo de Anticipación	Autoridades de gobierno en turno.	Previene catástrofes o crisis que alteren el status quo.
Modelo de Agenda Internacional	Actores internacionales, organismos internacionales y multilaterales.	Los actores competentes adoptan convenios y acuerdos internacionales.
Modelo de Agenda Nacional	Departamentos y municipios, gobiernos descentralizados.	Desde abajo hacia arriba, por decisiones de los gobiernos locales.
Modelo de Acción Corporativa Silenciosa	Grupos de interés.	Presionan a los poderes competentes para obtener beneficio.
Modelo de Agencia Judicial	Poder o Función Judicial.	En ejercicio de sus competencias, presiona a los Poderes competentes.
Modelo de Oferta Pública	Poder o Función Legislativa.	En ejercicio de sus competencias legislativas

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Roth (2006), Cuervo (2007), Fuenmayor (2017), y Pérez (2017).

3.2. Fase 3. Policy Debate

La decisión de las políticas públicas está definida por fuerzas externas al sistema como la globalización, los sistemas económicos, entre otros (Navarro, 2008). La importancia de las decisiones depende de dos variables: la cantidad de recursos comprometidos y el número de personas afectadas (González & Gómez, 2007). Esta fase determina los límites de la autoridad pública para ceder o determinar aquellos asuntos que no se está dispuesto a sobrepasar. ¿Quiénes participan y cómo lo hacen? es la pregunta que se busca responder en esta etapa. La decisión sobre la legalización del aborto se entiende como una decisión no programada (Pérez, 2017). En consecuencia, el mayor nivel de responsabilidad recae sobre los actores que la adoptan; a través de procesos especializados y jerarquizados (González & Gómez, 2007). En la tabla 4 se expone tres modelos decisionales, los cuales describen el accionar de los Estados (Lahera Parada, 2002) y, su capacidad de solución (Pérez, 2017).

Tabla 4 Modelos Decisionales de Políticas Públicas

Modelo Decisional	Características de Solución	Proceso de Decisión
Modelo Formalista o por Propósito	Se resuelven problemas en determinados periodos de tiempo. Característico de los procesos de políticas públicas racionales.	La información fluye desde cada ministerio, con una delimitación específica de áreas. No existe una comunicación entre los ministerios; el presidente se apega a los procedimientos y no acciona en niveles inferiores.
Modelo Competitivo o por Descuido	Gracias a la multidimensionalidad de los problemas, una solución termina disminuyendo uno de los componentes de un problema, debido a su vinculación con otra problemática.	El presidente estimula la competencia entre los ministerios. Sin delimitar las áreas de acción, los equipos de trabajo asumen tareas que se superponen y adquieren competencias ambiguas. El presidente puede accionar en niveles inferiores.
Modelo Colegiado o por Reemplazo	Una solución o política muta o es reemplazada por otra. La decisión a un problema ocurre por la llegada de una nueva política, que de manera racional fue creada para intervenir en uno o más componentes de la primera.	El presidente es la piedra angular de los ministerios. La información fluye de abajo hacia arriba, con una atmósfera informal. Los ministerios deciden sobre temas generalistas más que específicos, involucrándose en la toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Lahera (2002), Navarro (2008), Brugué (2014) y Pérez (2017).

4. ¿Por qué estudiar el Aborto desde la Ciencia de las Políticas Públicas?

Los primeros enfoques existentes, estudian el aborto desde una perspectiva sociodemográfica relacionada con la sexualidad y la reproducción. Posteriormente, gracias a las aportaciones de los estudios feministas; las investigaciones han demostrado la importancia de incorporar la perspectiva de género en la academia (Ramos, 2016). Así, aparecieron investigaciones que estudian la opresión de las mujeres, su participación en la historia, en la economía y la política (Femenías, 2007); la militancia feminista, el trabajo doméstico y; la violencia de las mujeres (Aguilar, 2020). La literatura, durante la última década, desarrolló un pensamiento crítico sobre el androcentrismo; que busca romper el discurso hegemónico desde la perspectiva del hombre e institucionalizar la ciencia desde el feminismo (Matos & Paradis, 2013). El interés por indagar el rol de los varones en el proceso del aborto, es un claro ejemplo de ello (Lerner & Guillaume, 2008).

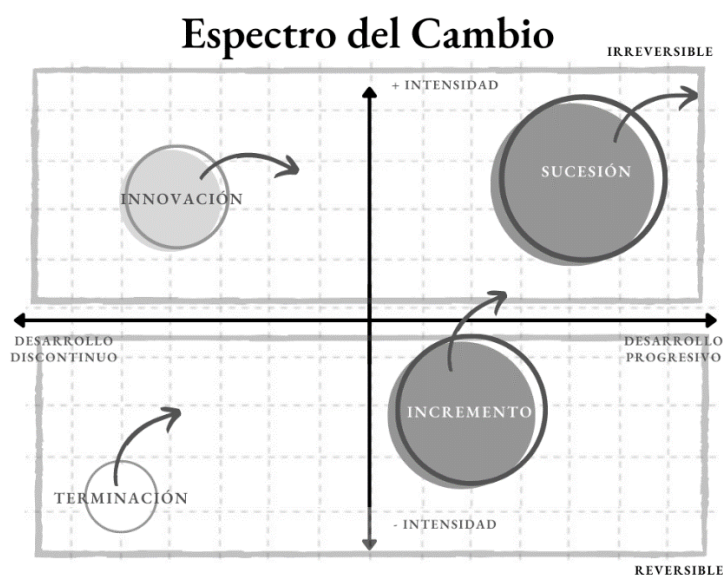
Varios han sido los intentos por contribuir al debate del aborto desde la academia; pero grandes han sido también los avances de estas investigaciones. Sin embargo, el desarrollo teórico de la perspectiva de género requiere una concepción crítica y transformadora de la realidad. En contradicción con aquellos estudios que analizan el fenómeno desde su naturaleza misma; esta investigación asume el aborto como variable dependiente; cuyo objeto de estudio sea encontrar la combinación de las condiciones

suficientes y necesarias que provoquen los diferentes cambios. Esto significa, dejar a un lado los esfuerzos por concentrarse en el aborto como un fenómeno; para redefinir el análisis y percibirlo como una consecución de diferentes factores, pretendiendo captar el proceso que lleva a los Estados de Latinoamérica a su legalización.

5. El *cambio* en las Políticas Públicas

Si este ámbito de las políticas es tan complejo y resbaladizo, se debe a que la determinación del objeto de estudio, *el cambio*, es la mayor dificultad (Velasco, 2016). Los cambios son una característica inminente e inexorable de las políticas públicas (Capano & Howlett, 2009). Para Capano (2013), existen tres cuestiones básicas que se requiere analizar: ¿Qué cambia?, ¿Cómo se desarrolla el cambio? y, ¿Por qué cambia?

Ilustración 1 Espectro del Cambio de Políticas Públicas



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Capano (2013), Harguindeguy (2013), Velasco (2016).

Capano (2013) propone una clasificación del cambio en cuatro distinciones mientras que Harguindeguy (2013) los categoriza de acuerdo a dos variables: su intensidad y el desarrollo. Así como se muestra en la ilustración 1, el espectro del cambio puede graficarse en un plano dividido en cuatro cuadrantes, cuyo eje vertical determina el nivel de intensidad con la que se produce el cambio (Harguindeguy, 2013), mientras que el eje horizontal demuestra la dicotomía entre la transición del cambio, sea este progresivo o discontinuo (Capano, 2013). Si un cambio de políticas públicas se debe a factores con mayor intensidad, es poco probable que esta política sea reversible; mientras que, si un cambio es resultado de la interacción de factores con muy poca intensidad, es muy probable que esta política se deseche para regresar al escenario anterior.

Así, un cambio puede producir una *sucesión* o *transformación* de la política, siempre y cuando haya sido producto de factores que interactúen con gran intensidad y con un significativo desarrollo progresivo. A igual desarrollo, pero con menor intensidad; un cambio puede producir un *incremento* de política, sin necesidad de que la situación inicial cambie. Ahora, si el desarrollo es discontinuo, pero la intensidad con la que interactúan los factores es elevada, el cambio puede producir *innovación* en la política pública, modificando algunos componentes únicamente. Finalmente, con igual desarrollo, pero con intensidad menor; un cambio puede producir la *terminación* o *desaparición* de una política por ineficiencia o escaso reconocimiento.

El problema surge cuando la pregunta sobre el objeto de cambio es clara y común, pero la respuesta no es evidente; pues cuando se modifica una política no necesariamente cambia en su totalidad, sino más bien a ciertos niveles, intensidades y sobre determinados componentes. Hoy en día, existen diferentes avances académicos aplicados a teorías, modelos y enfoques⁷ entre los que se propone el *Institutional Analysis and Development Framework* IAD desarrollado por Ostrom (2007), quien ofrecen una perspectiva teórica conceptual adecuada para el análisis del cambio estudiado en este trabajo.

En palabras sencillas, el IAD concibe a las políticas como el resultado de micro procesos o una interacción estratégica de participantes dotados de racionalidad limitada (Ostrom, 2007). Además, estas interacciones son entendidas dentro de estructuras institucionales que actúan como facilitadores u obstáculos para el cumplimiento de la acción individual de los actores. De hecho, las instituciones son tratadas por el IAD de manera detallada, lo que amplía el abanico para especificar los factores y las variables que afectan este comportamiento individual (Real, 2009). De este modo, esta investigación explicará los procesos de cambio en el vocabulario de IAD en concordancia con sus principios y premisas establecidas por Ostrom (2007) y sus colaboradores (2011).

Retomando las cuestiones de Capano (2013); en esta investigación, la respuesta al *¿Qué cambia?* se entiende como el reconocimiento o no de la interrupción voluntaria del embarazo. El *¿Cómo cambia?*, descrito en el espectro al cambio, es respondido por aquellas

⁷ IAD aplicado al Enfoque de Corrientes Múltiples de Kingdon, Teoría del Equilibrio Discontinuo de Baumgartner y Jones y el Enfoque de la Coalición Promotora de Sabatier (Real, 2009).

IAD aplicado al Neoinstitucionalismo Histórico de Skocpol y Weir y, Neoinstitucionalismo de la Elección Racional de Olson (Parra, 2009).

IAD aplicado a los Modelos clásicos estudiados por Miranda y Razetto (2014) como el Modelo Incremental, el Modelo de Elección Pública, el Modelo de Grupos y el Modelo de Élités.

políticas públicas cuyos cambios produzcan sucesión para los casos en los que se reconoce sin ninguna condición; pero también aquellos cambios que producen incremento e innovación para los casos que reconocen el aborto bajo supuestos o condicionamientos legales. Finalmente, la pregunta de investigación y las hipótesis que se plantean en este estudio responden al *¿Por qué cambia?* en cada uno de los distintos escenarios latinoamericanos.

6. Modelos, Teorías y Marcos de Estudio

Una tendencia se ha concentrado en analizar dimensiones específicas del cambio como los actores de veto, su incidencia (König, Tsebelis, & Debus, 2010), o su capacidad de decisión (Tsebelis, 1995). Otras, han optado por estudiar aspectos endógenos, más allá de su relación con las políticas (Capano & Howlett, 2009). Lo cierto es que, en palabras de Sabatier (2007), el investigador no puede buscar y ver todo. Las teorías, los marcos y los modelos son precisamente las herramientas que indican qué buscar, o qué factores pueden producir observaciones más eficientes. A continuación, se presentan las teorías, enfoques y marcos que han sido analizados⁸; con el postulado del cual se abstraen los factores o variables a ser estudiados y operacionalizados.

6.1. Modelo de Grupos o Enfoque Pluralista

Reconoce la existencia de múltiples actores con desigual capacidad de acción y decisión (Lindblom, 1979). Su formación queda determinada por el número de integrantes, la fuerza organizacional, el liderazgo, el vínculo con quienes toman las decisiones y su cohesión interna (Miranda & Razeto, 2014). Los actores no actúan en función de un interés definido; sus preferencias nunca son explícitas (Muller, 2008). De este modelo, el presente estudio abstrae el argumento que existen otros actores que inciden en el cambio. Así, adopta la importancia de los grupos de interés (Klarner, Mao, & Buchanan, 2009) y los movimientos sociales (Tarrow, 2005) como actores de cambio. Además, reconoce la coincidencia con una coyuntura internacional que puede provocar el efecto dominó denominado Activismo Internacional (Tarrow, 2005), que junto con el Modelo de

⁸ Existe una gran cantidad de modelos, enfoques, y teorías con aplicabilidad directa sobre el estudio del cambio de las políticas públicas. Algunos de estos provienen de las Ciencias Políticas; otros, de la Economía, la Sociología y la Antropología (Cruz, 2011). Notar que, los modelos teóricos que se estudien y analicen en esta investigación no pretenden limitar los análisis, ni mucho menos esperan jerarquizar en contraposición con aquellos que no se han seleccionado. Estas son meramente una ruta de análisis para este estudio. La decisión sobre estos modelos teóricos se determinó por la cantidad de veces que han sido debatidos, criticados y utilizados en investigaciones previas. Revisar anexos para analizar la bibliografía completa estudiada.

Difusión de Políticas (Rogers, 1962) (Berry & Berry, 1992) defienden la idea de la presencia de actores internacionales.

6.2. Enfoque de Corrientes Múltiples (*Multiple Streams Approach*)

Con referencia a la metáfora del "tacho de basura"⁹ (Fontaine, 2015), este enfoque contribuye con el presente análisis el argumento que las nuevas decisiones no surgen o se adaptan de la nada, sino que dependen de los resultados de las anteriores (Kingdon, 1995). La corriente asume que cambios bruscos e imprevistos pueden provocar una nueva orientación de política (Fontaine, 2015). En palabras de Kingdon (1995), una ventana de oportunidad produce un cambio cuando convergen tres corrientes: el reconocimiento de un problema, el acuerdo a una solución y la voluntad política de aplicarla. Para el autor, fuera de estos momentos contingentes de encuentro, es inútil tratar de introducir una temática o una solución nueva a la agenda.

6.2.1. Corriente de los Problemas

Reconocer un problema como público impera que los actores (Kingdon, 1995) discriminen y categoricen los problemas existentes, priorizando aquellos urgentes (Fontaine, 2015). Así, los *political entrepreneurs* se desenvuelven como agentes que invierten recursos en conseguir que su percepción se incluya en la agenda (Kingdon, 1995). La incorporación de un tema en la agenda no garantiza su tratamiento; una condición sólo llega a definirse como problema, cuando se llega a creer de forma generalizada que se debe hacer algo para cambiar la situación (Navarro, 2008). Para que esto suceda, se requiere de tres elementos: indicadores que demuestren su existencia; crisis que alteren la estabilidad del sistema y; retroalimentación de los resultados. Así, estos tres factores, reconoce el presente estudio, son indispensables al momento de generar un cambio.

6.2.2. Corriente de Soluciones

La segunda corriente es la premisa que adopta esta investigación para argumentar que un cambio requiere del reconocimiento de una solución. La formulación de soluciones da lugar a un debate entre los actores estatales y no estatales, hasta llegar a un acuerdo en función de la evaluación de las alternativas (Fontaine, 2015). Los *policy makers* hacen elecciones según cálculos racionales entre distintas alternativas de solución (Caplan, 2010).

⁹ Metáfora adoptada de la sociología que alude al examen de opciones descartadas en el pasado, con la intención de evaluar su idoneidad en el presente debido a la presencia de nuevos actores, condiciones y escenarios (Cohen, March, & Olsen, 1972).

Entre los diferentes criterios que contribuyen a la aceptación de alternativas se encuentra la factibilidad técnica, la congruencia con los valores y, la anticipación a constricciones futuras (Kingdon, 1995).

6.2.3. Corriente de Acontecimientos Políticos

Enfocada esencialmente en los cambios de climas políticos, *national modo* (Navarro, 2008), puede resultar de la negociación entre varios partidos políticos, de un mismo partido o entre las agencias de un mismo gobierno (Fontaine, 2015). Para Kingdon (1995) depende generalmente de un cambio político, aunque puede resultar de un cambio en el equilibrio del poder al interior del mismo gobierno o de una nueva administración (Wilson, 2006). Los cambios resultan de un proceso de elección racional donde variaciones en el interés propio, la voluntad y la razón de los *policy makers* garantizan alteraciones en el Estado a través de sus funciones burocráticas y la manera de gobernanza sobre un tema específico. Esta última premisa adopta esta investigación para argumentar la presencia del Estado como actor decisivo en el cambio de políticas públicas.

6.3. Modelo de las Élités

Este modelo demuestra que los valores, intereses y preferencias de las élites afectan el desarrollo de las políticas, de acuerdo con su capacidad de influencia de poder en su decisión de aprobación o rechazo (Miranda & Razeto, 2014). Además, reconoce que los oficiales públicos y los actores autorizados para tomar decisiones proponen y ejecutan políticas públicas que benefician solamente a las élites. Al mismo tiempo, las élites utilizan su influencia y poder para mantener los asuntos de interés en la agenda. Esta investigación utiliza los principios de este modelo para asumir que la estabilidad del sistema o el cambio de las políticas depende del consenso de la clase privilegiada o élite. Tan solo las alternativas de políticas públicas que se alineen con este consenso podrán ser consideradas, siempre y cuando, no pongan en riesgo los valores y principios determinados.

6.4. Modelo del Equilibrio Puntuado (Punctuated Equilibrium Theory)

Las políticas son normalmente procesos estables, ocasionalmente afectados por factores externos al sistema. Por lo tanto, a través del funcionamiento de un sistema de políticas, se permite la interacción de subsistemas políticos¹⁰ en procesos paralelos (Jones

¹⁰ Los conceptos de espacio y subsistemas políticos se entienden como la arena de acción en la que los actores de manera interesada en un problema o política interactúan con el objetivo de influir en la toma de decisiones, la modificación, el rediseño y el cambio de política pública (Real, 2009).

& Baumgartner, 2005). En otras palabras, largos periodos de estabilidad se ven modificados por momentos abruptos de cambio. Así, este modelo contribuye a la presente investigación con la idea que los cambios no se registran de manera incremental sino de forma dramática y rápida, cuando una modificación conduce al quebrantamiento del punto de equilibrio en las instituciones (Parra, 2009). De hecho, esta investigación no solamente adopta esta premisa, reconoce también el énfasis en los medios de comunicación y el tono de la noticia como factores esenciales del cambio (Parra, 2009).

6.5. Marco de Coaliciones Promotoras (Advocacy Coalition Framework)

Una coalición se define a partir de la comprensión de un problema y establece la base sobre la que se plantea una solución. Sabatier y Smith (1993) argumentan que las políticas dependen de las interacciones entre coaliciones opuestas; elaboradas por individuos que comparten creencias comunes y aprovechan la intervención del gobierno (Sabatier, 1988). Este marco señala la presencia de *policy brokers* o expertos¹¹, quienes configuran un puente entre las concepciones del debate (Fuenmayor, 2017). El argumento que se abstrae de este marco determina que los valores, las creencias, las instituciones y las negociaciones informales son factores que causan el cambio. Para estos autores el cambio es irreversible, entrelazado (Fontaine, 2015) y puede ser externo al subsistema ya sea por instrumentos socioeconómicos, desastres, crisis o, escándalos (Viñas, Page, & Pike, 2018).

7. A modo de Recapitulación

Las políticas públicas son un objeto de estudio dinámico; el reconocimiento de los actores, el análisis de los instrumentos y las diferentes propuestas metodológicas que se emplean para su estudio son una muestra real de este escenario. Así, entender su cambio, las razones o factores y la manera en la que las políticas públicas se modifican o se adaptan a la evolución de la sociedad puede explicarse por cualquier alteración dentro de ellas, en su proceso de formación o en la incidencia de los actores participantes.

Con base en el estudio de las fases de *Agenda Setting* y *Policy Debate* del Ciclo de Políticas Públicas, este capítulo condensa los principales factores que producen el cambio en una breve reseña de los marcos, enfoques y modelos teóricos más estudiados a través de la evolución de esta ciencia. Con la intención de construir una propuesta de marco

¹¹ Para Fontaine (2015), existen dos categorías de expertos. Aquellos que enfocan sus investigaciones al Estado, cuyo aprendizaje responde a la definición de servidor público. Sin embargo, también existen los expertos de la sociedad civil cuya incidencia política garantiza el tratamiento de un problema debido a su capacidad de influencia y poder sobre un sector en específico.

teórico-conceptual sintético, basado en el IAD de Ostrom (2007) y sus colaboradores, se plantea el escenario sobre el cual se identificarán las combinaciones necesarias y suficientes en Latino América con respecto al reconocimiento del aborto. Unir estos diferentes procesos causales en un marco explicativo integrado y coherente que resuelva e identifique las condiciones, los factores y las variables que producen el cambio de políticas públicas, permite concluir en observaciones aplicables que expliquen la volatilidad de estas en la región.

CAPÍTULO 2.

UNA NUEVA PERSPECTIVA DE ESTUDIO SOBRE EL ABORTO

“Las mujeres en América Latina somos también nosotras en la subalternidad de la región; y en el privilegio de tener conciencia de que somos las *otras* de los discursos hegemónicos”
-FEMENÍAS, 2007

1. Introducción

Según Real (2009), si se conceptualizan diferentes definiciones de cambio, se logra reducir la complejidad del concepto a un número de dimensiones manejables que permita generar conclusiones. A través de la deducción de los principales postulados y argumentos en el capítulo anterior; en palabras de Capano (2013), el siguiente paso es identificar de ese conjunto, las posibles condiciones o factores que provocan el cambio. Adicionalmente, la forma en la que se aborda la interrupción del embarazo en los cuerpos legislativos de la región, se configura a través de un debate jurídico, social y moral sobre el que se inscribe tensiones sociales y de poder que buscan reconocer demandas de género en la agenda pública, pero al mismo tiempo, valores y creencias institucionalizadas (Levín, 2018).

Para poder interpretar esa interacción, este Capítulo plantea tres hipótesis que asumen los potenciales factores que requieren los países latinoamericanos para producir cambios en sus políticas públicas con relación al aborto. De hecho, también se comprueba el origen de este planteamiento, la interdependencia de esas hipótesis y su relación con la evolución de la ciencia que estudia el cambio. Adicionalmente, en breves rasgos se reseña la metodología a utilizarse para responder a la pregunta de investigación, con la intención de crear relaciones lógicas entre las variables o condiciones identificadas y su aplicabilidad en los países de Latino América.

2. ¿Cómo se estudia el aborto desde las Políticas Públicas?

Retomando la pregunta de investigación; para identificar las condiciones que provocan el cambio de políticas públicas que reconocen o no la interrupción del embarazo en Latinoamérica como un derecho; se propone un marco teórico conceptual basado en los principios del IAD (2007). Este marco de análisis se encuentra consolidado por los postulados y argumentos de investigaciones y teorías previas¹² descritas en el Capítulo 1. A

¹² Revisar el listado completo estudiado de teorías, marcos y enfoques en anexos.

este enfoque conceptual, la presente investigación propone tres hipótesis de estudio en concordancia con las conclusiones establecidas por Lamas (2008), Daby y Moseley (2021); quienes resumen las dos tendencias de análisis de la literatura feminista y su contribución con la academia hasta la actualidad.

A través de la definición feminista de desarrollo y la exposición del aborto como expresión de libertad e igualdad; Lamas (2008) concluye que el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres resalta tres cuestiones: una mayoría legislativa de izquierda; el trabajo de los grupos feministas que se encargaron de visibilizar la demanda y; la polarización que garantiza la toma de decisiones (Lamas, 2008). Para la autora, esta última está explicada por procesos democráticos como las elecciones que legitiman las diferentes perspectivas del debate. Siguiendo la misma línea, Daby y Moseley (2021), a través de la comparación del reciente éxito feminista en Argentina con la situación de los demás países latinoamericanos; demuestran que los debates sobre la despenalización del aborto aparecen en la agenda política por tres factores importantes: cuando los países se vuelven más seculares, albergan una opinión pública progresista, y existe una mayoría de izquierda tanto en el legislativo como en el ejecutivo al momento de su reconocimiento.

La primera hipótesis a demostrar nace de la tendencia feminista representada por el postulado de Lamas (2008) y su afán por priorizar la participación del movimiento feminista en este proceso. Así, la existencia de un movimiento feminista consolidado impulsa la legalización del aborto en los Estados de América Latina. Por otro lado, se tiene claro que Lamas (2008), Daby y Moseley (2021) concuerdan en una variable: la despenalización del aborto ingresa a agenda pública; a partir de la presencia de una mayoría legislativa de izquierda o centroizquierda en las instituciones del gobierno. De ahí, el planteamiento de la segunda hipótesis. Sin embargo, la importancia de reconocer los otros postulados planteados por los autores; llevan al establecimiento de la tercera hipótesis con la intención de demostrar que existen variables adicionales como la opinión pública (Daby & Moseley, 2021) y, los periodos de inestabilidad como elecciones (Lamas, 2008) que condicionan la legalización del aborto en los Estados latinoamericanos.

Ahora bien; es importante denotar las variables a estudiar en esta investigación. Se entiende a la situación del aborto en Latinoamérica, reconocida o no como un derecho; como la variable dependiente. Si bien las hipótesis planteadas anteriormente exponen cuatro factores que pueden comportarse como variables independientes; es menester recalcar la importancia de adicionar a este estudio aquellos factores que los autores clásicos y contemporáneos imperan pertinentes para estudiar el cambio. Esta adición no solo

otorga observaciones más concluyentes, sino que las vuelve menos sesgadas y amplía el abanico de escenarios sobre la cual se puede interpretar las distintas interacciones de estas variables. Además, desarrolla demostraciones empíricas que comprueben o refuten estas teorías.

3. Condiciones y Variables de Cambio

La evolución de la ciencia de las políticas públicas ha sido escenario de una multitud de teorías, modelos y enfoques que buscan estudiar el cambio. Algunas de ellas se expusieron en el capítulo anterior con el afán de otorgar un marco teórico que justifique los argumentos de los factores de cambio que fueron seleccionados para utilizarse en esta investigación¹³. No obstante, el anexo A expone una síntesis del vasto cuerpo bibliográfico que se analizó para seleccionar estas variables¹⁴. Estas variables fueron analizadas a través de tres filtros de categorización de acuerdo a la función del cambio que producen, su naturaleza y, su interdependencia con la que actúan sobre el proceso de las políticas. El primer filtro consiste en la identificación realizada en el capítulo anterior gracias a la frecuencia con la que han sido discutidos. Así, se garantiza que las variables puedan estar en constante evaluación y hayan sido foco de análisis transversales a lo largo del desarrollo de la ciencia.

Como segundo filtro, de acuerdo con la tipología utilizada por Real (2009); estas variables fueron categorizadas en tres grupos con la intención de evaluar la mayor cantidad de factores que provoquen el cambio; tomando en consideración incluso la manera en la que operan o producen dicho cambio. Evitando así, generar parcialidad en aquellos factores con relación directa al fenómeno, o con gran fuerza de reacción al cambio. Los primeros, cambios endógenos, se producen como resultado de la interacción de actores en un mismo espacio o subsistema político. Para Real (2009), los subsistemas políticos solamente tolerarán cambios en la medida que estos no afecten a los valores y las creencias internas.

El segundo grupo, los cambios que producen expansión del conflicto, surge a partir de la disconformidad de los actores en un mismo subsistema. Enfrentados, descontentos e insatisfechos a la imposibilidad de modificarlo; tratan de llevar el problema fuera de los

¹³ Para efectos de esta investigación, se describen y tipifican las condiciones y variables como puras; sin embargo, para Real (Real, 2009), en situaciones reales los cambios ocurren a través de combinaciones, formando patrones complejos.

¹⁴ Revisar el listado completo en anexos.

límites del subsistema hacia otras arenas de acción no controladas por el grupo dominante (Ostrom, 2007). Finalmente, los cambios exógenos, responden a la influencia de factores y condiciones mediadas por la interacción con otros subsistemas o arenas de acción externas relevantes. Estos cambios suceden independientemente del funcionamiento interno del subsistema. Real (2009) argumenta que existe la posibilidad de que estos factores sean los detonantes definitivos para el cambio; de tal manera que la toma de decisiones pasa a una arena de acción externa y jerárquicamente superior.

Ahora bien, los factores identificados pasaron por un tercer filtro de categorización epistemológico. Así, las variables al ser estudiadas, no solo representarían el tipo de cambio que producen; sino que expresarían además la perspectiva de funcionalidad que tiene cada uno de estos factores. En palabras más sencillas, las variables fueron clasificadas de acuerdo a su naturaleza de estudio, pudiendo ser actores con poder de decisión, indicadores que generan cambio y; escenarios sobre los cuales los subsistemas políticos evidenciaban un cambio. Con la premisa de estos tres filtros de categorización; a continuación, se exponen los argumentos utilizados para cada uno de los factores identificados.

El Modelo de Grupos argumenta la existencia de múltiples actores en los procesos de cambio de políticas públicas (Lindblom, 1979). Además, enfatiza la presencia de los *Grupos de Interés* (Klarner, Mao, & Buchanan, 2009) y de los *Movimientos Sociales* (Tarrow, 2005). Con este postulado, esta investigación garantiza la evaluación de la variable independiente de la hipótesis 1. El movimiento feminista, para esta investigación, se concibe como un grupo de interés o movimiento social cuya interacción en el sistema político busca la legalización del aborto.

Bajo el mismo principio, Muller (2008) incluye en su análisis *Asociaciones, Profesionales, Sindicatos y Gremios*. De hecho, en relación con los aspectos de otras teorías, este enfoque demuestra la posibilidad de difusión de políticas públicas (Rogers, 1962) de un país a otro (Berry & Berry, 1992); siempre y cuando exista un escenario de coyuntura internacional y provoque activismo internacional expresada a través de *ONG's* u *Organismos Internacionales* (Tarrow, 2005). Por otro lado, Miranda y Razeto (2014) demuestran que las *élites* desempeñan un papel importante en el proceso de cambio de políticas, con un nivel de influencia superior incluso al propio Estado, siempre y cuando su nivel de *consenso* sea significativo al momento de tomar decisiones.

Kingdon (1995) desarrolla el Enfoque de Corrientes Múltiples como un amplio abanico que, sin lugar a duda, ha permitido el avance del estudio del cambio de políticas en las siguientes investigaciones. De este enfoque, se adopta el argumento que estas

requieren de una intención de *retroalimentación o anticipación* existente en el subsistema político. Además, gracias a la percepción de entender el cambio como punto de convergencia de tres corrientes; Kingdon (1995) asegura que, para la producción de un fenómeno, debe existir el reconocimiento de un problema, *el acuerdo de una solución*, y la voluntad política para mejorarlo.

A este último factor Kingdon (1995) prioriza el rol del *Estado* que, para efectos de esta investigación, se contempla con la participación de sus tres funciones tradicionales: *Gobierno, Parlamento y Función Judicial* (Fontaine, 2015). Adicionalmente, según Navarro (2008), para que esto suceda, deben existir *indicadores* y crisis que alternen la estabilidad como *elecciones, cambios bruscos e imprevistos* (Wilson, 2006). Estas premisas garantizan el tratamiento de las variables independientes presentes en la hipótesis 2; y al mismo tiempo plantea el estudio de una variable independiente de la hipótesis 3.

Dentro de la misma línea de investigación, el modelo de equilibrio puntuado (Jones & Baumgartner, 2005) no solo enfatiza la capacidad de los cambios bruscos para alterar el sistema de forma dramática y rápida (Mettler & Sorelle, 2017), sino también el rol que desempeñan los *medios de comunicación* (Parra, 2009); que junto con el marco de coaliciones promotoras (Sabatier, 1988), desarrolla la idea del cambio de políticas públicas gracias a los *valores y principios comunitarios* (Fuenmayor, 2017); con una fuerte influencia de las *instituciones* y los *negocios informales* dentro de un mismo subsistema político (March & Olsen, 2006). Así, se concibe la otra variable independiente de la hipótesis 3. De esta manera, se identifican los factores o las variables que serán sujetos a estudio en el transcurso de esta investigación que no solamente provienen de la formulación de las hipótesis planteadas; sino también de la discusión de los principales postulados y argumentos de las teorías, marcos y enfoques revisados.

Ahora bien, de este grupo de 16 factores, cuya síntesis se puede evidenciar en el anexo B, se analiza la representación y la frecuencia con la que son incluidas o estudiadas como factores de cambio en las diferentes teorías, enfoques y marcos analizados¹⁵ como se muestra en la ilustración 2. Sin afán de minimizar los resultados de las otras investigaciones analizadas, se adoptan aquellas variables que son tratadas o discutidas en la mitad o más de la bibliografía estudiada; consideradas como imperantes por la forma con

¹⁵ Revisar la lista completa en anexos.

la que se debaten y por la manera de sustentarse sobre la mayor cantidad de argumentos y comprobaciones analíticas.

Ilustración 2 Variables Identificadas

Categoría y Clasificación	Actores						INDICADORES				ESCENARIO					
	Estado			Sociedad Civil			Instituciones	Opinión Pública Valores y Principios Comunitarios	Negociaciones Informales	Indicadores	Reconocimiento de una Solución	Retrospección, Anticipación	Consenso	Cambios / Imprevistos / Accidentes o Crisis / Elecciones	OI	
Teorías / Variables	Gobierno	Parlamento	Función Judicial	Élite	Grupos de Interés (Movimientos Sociales)	Asociaciones Profesionales, Sindicatos y Gremios										Medios de Comunicación
%	78%	78%	50%	22%	50%	28%	28%	39%	67%	22%	17%	39%	67%	11%	50%	33%

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la información analizada.

Como se puede observar en la tabla 5; sobre los factores de cambio identificados se propone una variable de análisis de estudio, y su respectivo indicador de medida para cuantificarlo. Así, a cada uno de los factores identificados se le asignó una variable de análisis sobre la cual se medirá su capacidad para provocar un cambio significativo en el sistema de políticas de acuerdo a situaciones reales en la región. Adicionalmente, se define la configuración de cada variable para la tabla de verdad y, se expone la fuente de la cual se obtendrá la información para clasificar a cada caso de estudio.

4. Análisis Cualitativo Comparado - QCA

Desde los años sesenta, la comparación ha protagonizado el método central de investigación de la Ciencia Política (Pérez Liñan, 2010). La principal contribución del trabajo de Ragin (2009) ha sido un protocolo comparativo para analizar las configuraciones causales de un fenómeno en específico. A este protocolo se lo denominó como QCA *Qualitative Comparative Analysis* (Pérez Liñan, 2010) y, será la metodología utilizada para comprobar las hipótesis planteadas en esta investigación, interpretar las variables identificadas y sus posibles escenarios de interacción.

Los principios investigativos del QCA se concentran en superar esencialmente las dificultades prioritarias que las técnicas de análisis de datos generalmente tienen que enfrentarse cuando de fenómenos cualitativos se trata (Pérez Liñan, 2010). Para Ragin (2009), la idea de causalidad que implica las técnicas de regresión lineal como principal herramienta del análisis cuantitativo; presupone una simplificación de la realidad social. Esto es precisamente lo que busca esta metodología, ajustar un modelo de regresión lineal a los análisis cualitativos, para procurar encontrar un patrón de la relación causal que sea común en la mayoría de los casos estudiados. En palabras más sencillas, esta metodología puede mejorar el estudio de las políticas públicas porque presenta un mejor alineamiento entre ontología, metodología y, teoría con la naturaleza del objeto de estudio (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017).

Tabla 5 Tabla de Verdad de Variables Seleccionadas

%	Factor Identificado	Variable para Análisis	Configuración en Tabla de Verdad	Indicador
78	Gobierno	Presidencia de Izquierda	Gobierno de izquierda o centro izquierda. Se asume que esta tendencia política reconoce la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho. Se considera el pronunciamiento del Poder como un solo actor.	Análisis histórico del gobierno como un solo actor en cuyo mandato se produce el cambio de política pública.
		Campaña Política	Gobierno en cuya campaña política la interrupción voluntaria del embarazo haya sido un tema de propuesta ya sea para su legalización, prohibición o incremento de política; haya llevado el tema a debate o, incluido en la agenda.	
78	Parlamento	Legislativo de Izquierda	Composición mayoritaria del Legislativo con tendencia izquierda o centro izquierda. Se asume que esta tendencia política reconoce la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho. Este o no presidiendo la Asamblea o, el Congreso.	Análisis de la composición del legislativo y su poder de veto en cuyo periodo se produce el cambio de política.
		Propuesta del Legislativo	Legislativo en cuyo mandato haya llevado el tema a debate o incluido en la agenda. Este o no presidiendo la Asamblea, el Congreso o las Cámaras.	
67	Opinión Pública, Valores y Principios Comunitarios	Opinión Pública	Opinión Pública que acepte el aborto para fines médicos. Se asume que esta tendencia política reconoce la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho.	LAPOP. Barómetro de Latinoamérica con un índice superior al 50% de aceptación.
67	Política Existente Retroalimentación Anticipación	Retroalimentación de Política Pública	El cambio surge a partir de una mejora o retroalimentación de políticas públicas existentes. Se asume que, el debate se genera a través de una revisión técnico-profesional sobre los resultados obtenidos en la aplicación de una política previa. Independientemente del actor que presente los resultados o haya llevado el tema a debate.	Análisis histórico del ordenamiento jurídico que reconozca el aborto o establezca causales de aplicación.
50	Función Judicial	Poder Judicial	Poder Judicial que haya llevado el tema a debate, incluido en la agenda o; no haberse opuesto y reconocer el accionar de las otras funciones del Estado. Se considera únicamente el pronunciamiento del Poder como un solo actor.	Análisis histórico del Poder Judicial como un solo actor en cuyas sentencias o dictámenes reconozca o no el aborto.
50	Grupo de Interés y Movimientos Sociales	Grupo Feminista Pro-Aborto	Presencia de grupos feministas que demanden la legalización del aborto como un derecho. Haya o no tenido acercamiento o negociaciones con el gobierno, manifestaciones, denuncias colectivas, entre otros.	Presencia de Grupos Feministas al momento del cambio de política.
50	Cambios bruscos o imprevistos, Accidentes o Crisis, Elecciones	Elecciones o Crisis Nacionales	Independientemente de quien lleve el tema a debate, el cambio se produce cuando un acontecimiento altera drásticamente el statu quo del sistema, o el escenario sobre el cual se discute está en periodo de elecciones o nuevo gobierno. Este acontecimiento puede ser político, social, jurídico, económico, entre otros. Puede estar ligado a una o varias víctimas, personas o acusados.	Análisis histórico de la situación del país al momento de producir el cambio de política pública.

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la información analizada.

Este método es más efectivo frente a situaciones con números limitados de casos de observación que no pueden someterse a análisis estadísticos (Forni, 2012). Afortunadamente, según Pérez (2010), el QCA enfrenta la complejidad del diseño e

implementación de políticas públicas, asumiendo su causalidad asimétrica de éxito y fracaso. Además, es necesario recalcar que este método considera el tiempo como factor causal y produce explicaciones en la forma de condiciones contingentemente necesarias y suficientes (Rioux & Ragin, 2009). De hecho, los casos observados no tienen importancia por su peso cuantitativo, sino por su singularidad, uno tiene el mismo peso o relevancia analítica que los otros (Ariza & Gandini, 2012).

Ahora bien, generar conclusiones a partir de la observación aislada de dos o más variables no solo identifica condiciones de causa y efecto sobre cierto fenómeno; sino permite también explorar las posibles interacciones entre estas variables para causar el mismo fenómeno en diferentes escenarios (Forni, 2012). Gracias a estas combinaciones, las variables pueden cancelarse o potencializarse mutuamente entre sí produciendo diferentes configuraciones causales (Rosati & Chazarreta, 2017). En primer lugar, el QCA plantea reunir todos los hechos que sean posibles sobre la legalización del aborto dentro de la región. El método del acuerdo plantea que, si dos o más instancias del fenómeno investigado comparten solamente una entre varias posibles circunstancias causales en común, entonces tal circunstancia es la causa de dicho fenómeno (Rioux & Ragin, 2009).

Sin embargo, como en Ciencias Sociales esto es difícil o directamente imposible; lo pertinente es apelar al método de la diferencia, adecuado para analizar datos no experimentales como si fueran experimentales (Forni, 2012). Por lo tanto, en segundo lugar, la metodología del QCA plantea categorizar estos hechos en tres grupos: aquellos escenarios en los que se ha legalizado el aborto; otros en los que no se produce el fenómeno o, ha sido prohibido y; aquellos casos en los que el fenómeno varía o, cuyas políticas públicas reconoce condicionamientos causales para su reconocimiento (Forni, 2012). En este se buscan similitudes de conjunto y diferencias cruciales, siendo estas últimas las que explican la presencia o ausencia del fenómeno (Forni, 2012).

5. A modo de Recapitulación

Este capítulo sintetiza las dimensiones y categorías del cambio desde la perspectiva de diferentes teorías, marcos y enfoques. También identifica las variables o denominadores comunes que en muchos casos han sido resultados de adaptaciones y aplicaciones directas sobre situaciones reales, reflexionando como medirlas y delimitando su alcance en la región. De tal manera que, en base a variables coincidentes; las proposiciones hipotéticas que esta investigación plantea puedan contribuir a superar los problemas detectados en el histórico debate de la interrupción voluntaria del embarazo, y al mismo tiempo

incrementen la productividad y efectividad de la ejecución de este tipo de políticas en Latinoamérica.

El método comparativo de análisis o QCA no solo garantiza el reconocimiento de estas variables y condiciones. Identificar los factores que inciden en el cambio de políticas públicas en la región, con respecto a la legalización del aborto, vislumbra un panorama institucional que refleja las necesidades reales sobre las que los Estados deben trabajar. Esto consiste en reconocer que las políticas públicas deben cubrir demandas sociales que no están siendo satisfechas, pero; sobre todo, deben expresar en esas mismas políticas la heterogeneidad de cada una de las posiciones que conforman el debate. En palabras más sencillas, este método intenta captar además las interacciones posibles sobre las cuales las sociedades y los Estados latinoamericanos perciben el aborto. De ahí, que estas perspectivas del aborto en Latinoamérica son analizadas en el capítulo siguiente con respecto a la situación real de cada uno de los países.

CAPÍTULO 3.

EL ABORTO EN AMÉRICA LATINA: UNA CUESTIÓN DE LIBERTAD E IGUALDAD

**“La tipificación del aborto como delito
ni es práctica porque no protege la vida intrauterina;
ni es ética porque causa millones de muertes”**
-GUERRA, 2018

1. Introducción

Para Eslava (2011), el análisis institucional no permite aproximaciones improvisadas, de lo contrario, exige rigor y minuciosidad. La política se arma y orienta a través de las políticas públicas y depende de un contexto institucional, un régimen político, específicos modelos de gestión, referentes culturales y simbólicos de cada realidad nacional, local o territorial (Eslava, 2011). Las políticas públicas del aborto implementadas en los países de Latinoamérica se vuelven injustas cuando intentan establecer leyes sobre la base de principios morales; sin reflexionar acerca del contexto de la demanda. La literatura sobre los procesos de interrupción voluntaria del embarazo enfocados a la protección y el reconocimiento de derechos humanos es escasa (Aguilar, 2020).

Por lo tanto, es preciso ir más allá de los análisis discursivos y argumentativos e indagar el sistema político y el diseño institucional donde estos debates se dirimen para poder determinar observaciones concluyentes. La legalización del aborto en América Latina ha sido una demanda exigida, durante muchos años. Hoy en día, existen sendos proyectos de reforma legislativa constitucional con respecto a esta ferviente discusión (Larsen, 2016). Más del 97% de las mujeres en América Latina y el Caribe viven en países con leyes de aborto restrictivas (Guttmacher Institute, 2021). En pocas palabras, la mujer latinoamericana que decida interrumpir su embarazo, no solo pone en riesgo su salud física y mental; sino que también peligra su libertad. De esto, precisamente, trata este capítulo.

2. Movimiento Feminista

Al inicio, de forma individual, activistas visualizaron un mundo libre de violencia y desigualdades respondiendo a la conceptualización de las mujeres como inferiores y como propiedades de los varones (Aguilar, 2020). En la etapa histórica del Renacimiento¹⁶ no se habla todavía de la palabra *feminismo*; sin embargo, se empiezan a esbozar las primeras manifestaciones de una sociedad igualitaria. Varias son las definiciones que se han atribuido

¹⁶ Movimiento cultural que surge en Europa Occidental en los siglos XV y XVI.

al *feminismo* hasta ahora. Ana de Miguel, por ejemplo, define al feminismo como el reconocimiento de la violencia contra las mujeres (citado en Femenías, 2007). En cambio, Celia Amorós se refiere a este como una nueva visión e interpretación de la realidad; su resignificación (citado en Faúndes y Barzelatto, 2020).

El movimiento feminista, como movimiento social, debe entenderse como una forma de acción colectiva¹⁷. Para Aguilar (2020), este movimiento lucha por una sociedad igualitaria, con los mismos derechos y oportunidades. Sin embargo, según Matos (2010), es imperante entender al feminismo no como un *movimiento social* sino, como un campo de estudio. Femenías (2007) ubica geográficamente esta definición y argumenta que el movimiento, en la región, se expresa en su propia voz. Según la autora, en América Latina, el movimiento tiene especial interés de estudio debido a las apropiaciones y características propias; por sus múltiples narrativas y tradiciones diversas que la componen (Femenías, 2007). Finalmente, Carosio (2019) decide adoptar estas definiciones y propone una reseña de evolución en la región; dividida en 4 etapas, descritas a continuación.

2.1. Primera Ola Feminista Latinoamericana (s.XIX)

La Revolución Francesa y la Ilustración alumbraron el feminismo. Por primera vez se habló sobre los derechos de las mujeres (Aguilar, 2020). Esta ola sienta las bases de un sistema educativo igualitario y universal. Sus demandas eran el voto de las mujeres, los derechos civiles y laborales (Carosio, 2019). En Francia, en 1791 se escribe *La Declaración de la Mujer y la Ciudadana* como reacción a la Declaración de los Derechos del Hombre. El movimiento feminista, como feminismo maternal (Carosio, 2019), empezó a replicarse en América en torno a 1964 cuando ya 104 naciones habían reconocido a la mujer en distinto grado, derechos civiles y políticos (Aguilar, 2020). Sin embargo, existía gran cantidad de mujeres latinoamericanas que seguían sin disfrutar de estos (Aguilar, 2020).

2.2. Segunda Ola Feminista Latinoamericana (segunda mitad s. XX)

Esta ola emergió a partir de la resistencia y la lucha contra el autoritarismo, la violencia y la falta de ciudadanía en los regímenes militares latinoamericanos (Matos & Paradis, 2013). El feminismo implicaba avanzar en la transformación de las sociedades, hacerlas más justas y eliminar cualquier acción de discriminación y opresión (Carosio, 2019). Para esta época, los movimientos feministas latinoamericanos provienen de

¹⁷ Una forma de acción colectiva se entiende como una perspectiva de ver la realidad. Esta vuelve controvertido un aspecto de la realidad aceptado previamente como normal, con la capacidad de crear nuevas normas y directrices sociales (Aguilar, 2020).

organizaciones de izquierda y de la lucha contra el capitalismo (Matos & Paradis, 2013). El movimiento feminista empieza a consolidarse y organizarse como un escenario real de investigación, academia y militancia (Carosio, 2019). A partir de esta ola, el feminismo decide alejarse totalmente del sistema hegemónico; formando una unidad única de organización propia de las mujeres. Este tipo de feminismo fue radical, político y popular.

2.3. Tercera Ola Feminista Latinoamericana (comienzos del s. XXI)

Los postulados de Simone de Beauvoir llegan a Latinoamérica y marcan un antes y después en la historia de la teoría feminista (Aguilar, 2020). Esta ola estuvo caracterizada por un feminismo difuso con enfoque en los procesos de institucionalización, el reconocimiento de la diversidad y sus distintas formas de organización (Matos & Paradis, 2013). La palabra diversidad de voces y miradas contrahegemónicas entre indígenas, negras, jóvenes, mayores y, lesbianas caracterizaron esta época (Carosio, 2019). Lo personal se volvió político; las feministas fueron ocupando áreas de poder y dominación que hasta entonces eran privados. Para esta ola, la violencia de género protagonizó el debate, definiendo dos nociones importantes: patriarcado y género.

2.4. Cuarta Ola Feminista Latinoamericana (Actualidad)

Esta nueva ola defiende la libertad de elección, impulsando diferentes motivaciones que pueden sugerir conflictos hasta que el interés se vuelva público y la demanda social pueda ser atendida (García, 2010). Marcada por una profundización en el concepto de derechos humanos y, la determinación del principio de no discriminación (Matos & Paradis, 2013). Los objetivos principales de esta ola son la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer, incluida la prostitución y la paridad de género (Aguilar, 2020). Para esta época, el feminismo empieza a buscar una libertad en concreto: el aborto como un derecho autónomo de la mujer. Este discurso feminista divide sus argumentos en dos principios: la salud y la justicia social, por un lado y; el derecho a decidir y su autonomía reproductiva, por otro (Matos & Paradis, 2013).

3. Aborto

Según Faúndes y Barzelatto (2005); *aborto* es toda interrupción de un embarazo que puede producirse con o sin intervención externa. Así, se entiende por *aborto inducido* a los casos en los cuales la interrupción del embarazo responde a una intervención externa deliberada. Mientras que el *aborto espontáneo* puede producirse por factores naturales o genéticos del embrión. Para la OMS (2021), el aborto inducido es seguro cuando se lleva a cabo por personas capacitadas quienes usan métodos médicos recomendados por la organización; menos seguro cuando solamente uno de estos dos criterios se cumple y; nada

seguro cuando ninguno de los criterios se cumple. Desde la perspectiva de la ciencia política y el diseño institucional; las investigaciones son escasas o muy pocas en relación con la sexualidad, muy concretamente con el aborto.

Generalmente, el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo implica tres temas complejos: la vida, los derechos humanos y la laicidad (Brown, 2015). Las sociedades buscan una transformación democrática que despenalice y legalice la interrupción voluntaria del embarazo (Levín, 2018). Despenalizar implica que el aborto no constituya un delito que criminalice a las mujeres por su decisión. Legalizarlo, en cambio, supone reconocer la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho y recibir por parte del Estado la garantía correspondiente. Para poder definir los fundamentos, las razones y el debate sobre la disputa del aborto en América Latina, es necesario recurrir a las preguntas que Morales (2015) plantea en su investigación: ¿A qué se renuncia? y, ¿Qué se aborta cuando se aborta? Como respuesta a estas preguntas, a continuación, se intenta definir las diferentes perspectivas del aborto en la región.

3.1. Desde la Perspectiva Feminista

Para Chiaparrone (2018), el feminismo como teoría crítica, política y como movimiento de liberación, ha puesto en la escena internacional el tema del aborto como derecho humano y un debate crucial en cada uno de los ordenamientos jurídicos y legales. En base a fundamentos científicos, históricos, ateos, progresistas y modernos; esta perspectiva defiende la liberación de las mujeres de la obligación de maternidad a través del derecho a decidir y de su autonomía reproductiva (Brown, 2015). Desde esta perspectiva, la ilegalidad del aborto implica sufrir los riesgos de la clandestinidad a cambio de las consecuencias de una maternidad forzada (González, 2007), que de hecho, la reclaman como un problema de desigualdad social (Segato, 2016). Para Guerra (2018), este fenómeno también produce daños psico-emocionales generados por el rechazo social, aislamiento, prejuicio y, hasta incluso la decisión del suicidio (Cruz, 2016).

3.2. Desde la Perspectiva Socioeconómica

El aborto es la segunda práctica ginecológica más habitual y su incidencia es alarmante en la región (Guerra, 2018). Latinoamérica presenta la tasa más alta de fecundidad, sin embargo, también lidera la cifra de embarazos no planeados (Guerra, 2018). De acuerdo con Piekarewicz (2015), cada año tienen lugar 4 millones de abortos ilegales. Esta ilegalidad afecta con distinta intensidad a las mujeres de acuerdo con sus diversas subjetividades, rasgos distintivos y condiciones de vida (Guerra, 2018). Según la OMS (2021), aquellas que viven en condiciones precarias y áreas rurales tienen mayor

posibilidad de presentar problemas en su embarazo y en el proceso de interrumpirlo. A este escenario, se debe adherir su condición de raza, etnia, religión, educación, nivel de ingresos y otras variables que demuestra esta interseccionalidad y una significativa desigualdad social.

Para López (2015), la falta de condiciones económicas para la crianza de un nuevo hijo y el deseo de continuar con nuevos proyectos de vida son los motivos principales para decidir abortar. Las mujeres sin hijos abortan más de las que son madres; mientras que aquellas que no tienen pareja o apoyo familiar tienen más probabilidades de acudir a un aborto (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021). Adicionalmente, la violencia sexual y doméstica son factores esenciales que inciden en la decisión (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). La circunstancia de pertenecer a un estrato social bajo, ha obligado a que las mujeres en condiciones económicas limitadas busquen otras alternativas para interrumpir su embarazo como el uso de alambres, palillos, ácidos, entre otros (Guerra, 2018). Las consecuencias son muertes, infecciones, extorsión económica e incluso cárcel (Lamas, 2008).

3.3. Desde la Perspectiva Filosófica - Jurídica

Históricamente, el no nato no siempre ha sido el bien jurídico protegido para penalizar el aborto (Guerra, 2018). La mayoría de la normativa vigente, derogada y en debate ha constituido sus pilares como un dispositivo de dominación y exclusión a la vida de las mujeres (Guerra, 2018). Para González (2007), la normativa jurídica no solo es un reflejo de la hegemonía ideológica dominante androcentrista, sino que también prevalece la idea de la limitación a la mujer como sujeto de derecho.

La prohibición del aborto en la ley nunca llevó a la abolición de su práctica (Segato, 2016). Estudios señalan que estas leyes no lo tornan menos frecuente; sino más bien hacen del aborto una práctica más insegura y riesgosa (Galli, 2018). El debate del aborto se encuentra representado inequívocamente entre los sectores que se identifican con la enunciación jurídica de la prohibición y, aquellos que defienden su no enunciación (Fuentes, 2006). Para esta perspectiva, la lucha por el aborto no es una guerra para que sea posible su práctica, pues la ley no ha demostrado su capacidad; sino que es la lucha por el acceso a la inscripción de la narrativa jurídica de dos sectores poblacionales opuestos.

3.4. Desde la Perspectiva Sanitaria

La penalización del aborto ha provocado que la morbimortalidad femenina continúe en crecimiento. El 13% de las muertes maternas a nivel mundial se producen por causa de aborto en condiciones inseguras (Organización Mundial de la Salud, 2021). En

Latinoamérica y el Caribe, casi 5000 mujeres fallecen por la clandestinidad de estas intervenciones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021). Para esta perspectiva, el aborto es argumentado como una cuestión de salud pública (Lamas, 2008).

Para Segato (2016), sería imposible convencer a la mayor cantidad de las mujeres y a la población en general que un ser orgánicamente inacabado pueda ser considerado un ser humano. Según Zamberlin (2015), entre la mayoría de los gineco-obstetras prevalecen posturas conservadoras, argumentando que el aborto es un elemento contradictorio en comparación con su vocación y formación de preservar la vida. Para otra parte de la medicina, el aborto debe ser legal, siempre y cuando esté limitado a plazos estrictos a través de una lista de causales. Sebastiani (2018) insiste que, el aborto forma parte de la medicina reproductiva y no puede ser su antítesis.

3.5. Desde la Perspectiva de Democracia

Para Lamas (2008), la interrupción del embarazo es un problema democrático; en cuyo derecho a decidir se vulneran varios principios. El respeto de los derechos no obliga a nadie hacer algo que no quiera. Por el contrario, la ausencia de reconocimiento obliga a cometer delitos y con ello exponerse a riesgos (Lamas, 2008). Los derechos reproductivos suponen libertad e igualdad. La primera permite decidir; mientras que la segunda garantiza educación y servicios médicos (Lamas, 2008). Por lo tanto, el no reconocimiento de este derecho de elección no solo presenta consecuencias para las mujeres; sino que también impulsa el desencanto del sistema democrático latinoamericano.

Desde esta perspectiva, el aborto es una aspiración democrática (Lamas, 2008). En concordancia con Levín (2018), este fenómeno ha modificado el sistema democrático al menos en tres rasgos. Primero, su debate institucional restableció el valor de la democracia como fuente de legitimidad. Segundo, el conflicto de los valores y posiciones de intereses llevó el tema a los diferentes espacios de la sociedad. Finalmente, las convicciones de los ideales feministas parecen suponer los nuevos lineamientos institucionales de la sociedad.

3.6. Desde la Perspectiva de Género

Se asume que la cultura patriarcal produce sociedades que niegan los derechos sexuales y reproductivos, conformando una de las principales causas de los embarazos no deseados y; su aceptación pasiva constituye un obstáculo para llevar el tema del aborto a la agenda (Faúndes & Barzelatto, 2005). Su prohibición se ha convertido en la manera más radical con la que se ejemplifica la disparidad de género (Chiaparrone, 2018). Esta perspectiva argumenta que el aborto es un asunto de justicia social (Lamas, 2008) y, los

términos en que se regule la situación jurídica de la mujer gestante y del feto serán reflejo de una construcción de género (Larsen, 2016).

Tener perspectiva de género exhorta a los Estados a identificar el dramático panorama de la maternidad precoz y del aborto inseguro (Lamas, 2008). Los mandatos de género condicionan la maternidad como destino de la mujer; por lo que el aborto es un elemento disruptivo a este mandato, y por lo tanto está sujeto a condena (Zamberlin, 2015). Para Galli (2018), la criminalización del aborto impone la maternidad como único destino social aceptado para las mujeres y adolescentes, negando su capacidad de decisión autónoma sobre su proyecto personal de vida.

3.7. Desde la Perspectiva de Bioética¹⁸

La bioética en América Latina está fuertemente influenciada por creencias religiosas (Piekarewicz, 2015). Desde esta perspectiva, se entiende al aborto como una amenaza a los parámetros de organización de la vida y de la sociedad (Morán, 2014). Para esta doctrina, la identidad política se funda en razones de justicia social cuyas condiciones y oportunidades se deben centrar en la vida (De Campos & Aisengart, 2015). Así, la religión se impone a través de privaciones de derechos, institucionalizadas mediante alianzas políticas y jurídicas que aseguran el *status quo* del sistema político; sin intención de cambiarlo o adoptarlo a las nuevas demandas sociales (Levín, 2018).

Ahora bien, la neurobiología concluye que el ser humano es el resultado del desarrollo ontogénico; cuando éste alcanza la etapa de autonomía fisiológica y su sistema nervioso ha adquirido funcionalidad, conciencia y autonomía (Dides, 2006). Así, la nueva ética biomédica propone recuperar el sentido de la dignidad humana y el reconocimiento de sus derechos en todas las etapas de su vida; como paciente y como sujeto de investigación (Deza, 2015). Esto implica, necesariamente, el reconocimiento a su libertad, su capacidad moral para autodeterminar su plan de vida; para minimizar los riesgos desde el profesional y, extender los beneficios al paciente; que implique actuar sin la intención de producir daño e, imparcialidad al momento de distribuir recursos médicos (Dides, 2006).

3.8. Desde la Perspectiva Religiosa

La razón única religiosa que prima en Latinoamérica defiende la estabilidad social. Al suprimirse la libertad de la mujer se prohíbe con ella la capacidad de elección y también

¹⁸ La bioética estudia la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y la salud, cuyo eje transversal son los valores y los principios morales del ser humano (Deza, 2015). Es decir, una ética basada en el conocimiento científico (Piekarewicz, 2015).

las alternativas que generen disputas en la sociedad (García, 2010). El principal opositor de las libertades sexuales y reproductivas es el catolicismo conservador¹⁹. Esta perspectiva posee una posición dogmática, deontológica y con gran influencia religiosa cuyos argumentos asientan sus fundamentos en la santidad de la vida desde el periodo de la concepción (Sebastiani, 2018). Esto implica que el aborto es un homicidio (De Campos & Aisengart, 2015). De hecho, el Vaticano utiliza como defensa los recientes descubrimientos de la ciencia de la biología y la genética (Dides, 2006).

Todas las personas tienen derecho a la vida, y éste es superior al derecho de lo que acontece en el cuerpo de la mujer. Bajo el mandato divino, las mujeres deben estar sujetas a su misión natural: reproducir la especie dentro del marco de una familia monogámica heterosexual (Brown, 2015). A todo esto, se incluye la idea que, desde hace algún tiempo atrás, varios actores religiosos se han convertido en agentes políticos para rearticular su presencia en la arena con el fin de obstruir el reconocimiento del aborto (Morán, 2015).

3.9. Desde la Perspectiva del Derecho Internacional

El Derecho Internacional ha tenido un fuerte recelo en tomar una posición específica con respecto al aborto. Ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como cualquier otro instrumento internacional declaran su posición. De hecho, el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer en África o Protocolo de Maputo es el primer instrumento internacional que se refiere abiertamente al aborto como un derecho (Larsen, 2016). A partir de este Protocolo; para Cartabia y Hopp (2018) se ha desarrollado una importante jurisprudencia; estableciendo que no brindar acceso a un aborto constituye un sufrimiento físico y moral, muy contrario a la prohibición de dispensar tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Los limitados avances se enfrentan continuamente a la cuestión de la resistencia del sistema patriarcal, como una necesidad sociopolítica por no alterar el principio de soberanía de los Estados (Eslava, 2011). Las legislaciones de los países de América Latina y el Caribe ponen a la región en evidente atraso con respecto a la comunidad internacional. Esta diversidad legislativa, entendida como los reiterados intentos con los que se aborda el

¹⁹ Para Levín (2018), existe una gran diversidad religiosa en América Latina. Por un lado, está la espiritualidad de las cosmovisiones indígenas. También están las iglesias evangélicas, muy conservadoras y que tienen mucha fuerza porque actúan como propuesta de sociedad. La Iglesia Católica; sin embargo, sigue representando la mayoría en este debate.

aborto en la región, se describen en las siguientes líneas con el afán de encontrar un punto de convergencia que integre las demandas del debate en una sola política pública.

4. Cuerpos Normativos en América Latina

Latinoamérica está profundamente dividida en materia de legalización del aborto. Según Fuentes (2006), es una región donde la religión y el conservadurismo tienen no solo protagonismo, sino fuertes intenciones de marcar las políticas públicas de los Estados. La situación legal respecto al aborto podría clasificarse en tres casos: (i) Países donde se permite abortar sin condiciones en las primeras semanas de gestación; (ii) países donde está completamente prohibido y, (iii) países donde las causalidades por un aborto legal y seguro están sujetas a condiciones.

En el caso de los Estados que legalizan la interrupción voluntaria del embarazo; el principio jurídico fundamenta que si bien el producto de la concepción requiere una protección objetiva; este no puede ser considerado una persona y, por tanto, no se le otorga capacidad plena de exigibilidad y reconocimiento de derechos (Lamas, 2008). En América Latina, los países que permiten abortar sin condiciones en las primeras semanas de gestación son Argentina, Colombia, Cuba, Uruguay, Guyana y Puerto Rico.

Los Estados que prohíben en su totalidad el derecho de la interrupción del embarazo, reconocen como persona al óvulo fecundado desde el momento de la concepción. De hecho, en algunos de ellos, se introdujo la tipificación penal *lesiones del no nacido* para referirse a la sanción de quien cause lesiones o enfermedad a un feto (Lamas, 2008). Los países latinoamericanos donde se considera una causa punible en los Códigos Penales son El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, y Haití.

El resto de los países que no han sido enumerados presentan un abanico de condiciones o excepciones que incorporan causales en mayor o menor medida que reconocen la decisión de la mujer para interrumpir voluntariamente su embarazo. Estas excepciones de responsabilidad, coinciden esencialmente en tres condiciones: el (i) riesgo de vida, la salud física y mental de la mujer; (ii) en casos de violación o incesto, o (iii) de malformación del feto. La tabla 6 ilustra estos condicionamientos.

Tabla 6 Resumen de las Causales de los Países Latinoamericanos

País	Decisión Propia	Vida de la Mujer	Violación	Incesto	Salud Física	Salud Mental	Deterioro Fetal	Condición Socioeconómica	Restricción Total
Argentina									
Bolivia									
Brasil									
Chile									
Colombia									
Costa Rica									
Cuba									
Ecuador									
El Salvador									
Guatemala									
Guyana									
Haití									
Honduras									
México ²⁰	21	22	23		24		25	26	
Nicaragua									
Panamá									
Paraguay									
Perú									
Puerto Rico									
República Dominicana									
Uruguay									
Venezuela									

Fuente: Realizado por el autor en base a los datos de Global Abortion Policies Database de la Organización Mundial de la Salud (2021), Leyes del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (2021)

²⁰ Para el caso de México, se asume la situación del aborto en la Federación de acuerdo con las legislaciones o acciones que se decidan a nivel nacional, a pesar de tener variación de condicionamientos entre los diferentes Estados, debido a que el acceso a los servicios de aborto legal y seguro está determinado por jurisdicción estatal.

²¹ Solo en cinco de las 32 entidades del país se permite legalmente la interrupción voluntaria del embarazo sin importar las razones: Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Coahuila.

²² En casi toda la Federación mexicana se reconoce el aborto legal con la intención de salvar la vida de la mujer, a excepción de los Estados de Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Querétaro.

²³ La única condición que se reitera en todos los ordenamientos jurídicos en México es el reconocimiento del aborto legal por la causal de *violación*. Sin embargo, es menester señalar la condición de *inseminación artificial* como una causa no punible para la mujer, en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán y, Morelos.

²⁴ Gran parte de los Estados Mexicanos reconocen la interrupción voluntaria del embarazo por salud, cuya interpretación legal engloba la salud física y mental de la mujer; con excepción de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo.

²⁵ Únicamente los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla y Quintana Roo reconocen la interrupción del embarazo por malformación o deterioro fetal.

²⁶ La condición socioeconómica es una causal de aborto legal únicamente en el Estado de Michoacán.

5. A modo de Recapitulación

Desde inicios del siglo, el aborto como decisión libre, se ha convertido en un recurso para dignificar la vida humana. Así, la criminalización de la interrupción del embarazo se entiende como un dispositivo de control del cuerpo de las mujeres (Guerra, 2018). Aunque el aparato jurídico brinde espacios para el ejercicio de este derecho, el diseño institucional latinoamericano sigue condenando a aquellas mujeres que deciden abortar. Está claro que existen dispositivos diferentes para cada Estado. Este capítulo ha descrito este escenario y las perspectivas Latinoamericanas sobre las cuales se entienden las políticas públicas vigentes.

Se vuelve urgente determinar un marco normativo que logre resguardar la vida de las mujeres que, decidan abortar; tomando en cuenta las demandas de los diferentes grupos del debate, transversalizando cada una de las perspectivas con las que se conciben el aborto. El consenso legislativo resulta del reconocimiento de la pluralidad de estas posiciones (García, 2010). Cuando los Estados generan políticas que respondan tan solo a una posición del debate no significa que las instituciones sean eficientes, peor aún representativas. Por tanto, se busca que la lógica del conflicto pueda promover el consenso en la medida que las posiciones morales puedan ser desplazadas por la razón humana, sean representativas y sirvan como bien de interés público (García, 2010). Así, en el siguiente capítulo se analizan las variables identificadas, con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas en esta investigación.

CAPÍTULO 4. CONDICIONES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA EL ABORTO LATINOAMERICANO

**“Pensar sin comparar es impensable;
sin la comparación como método básico
no podemos concebir
ni el pensamiento ni la investigación científicos”
-ÁLVAREZ; JIMÉNEZ; TEIRA; ZAMORA; 2019**

1. Introducción

El proceso de legalización del aborto ha cambiado a través del tiempo y ha respondido generalmente a las condiciones del escenario sobre el que se debate esta demanda. Así, un mismo fenómeno social por resolver es concebido desde diferentes perspectivas y por lo tanto regulado a través de un conjunto variado de mecanismos según las consideraciones de cada Estado. De hecho, en algunos de estos escenarios la interacción de esos mismos factores ha constituido un obstáculo para el éxito de su legalización. La pregunta en cuestión ahora es ¿Cómo medir y analizar esta diversidad legislativa, sin afectar la singularidad de cada uno de los casos latinoamericanos?

El método QCA ha ampliado significativamente la obtención de conclusiones en las metodologías cualitativas (Pérez Liñan, 2010). La comparación como resultado de la interacción entre principios cualitativos y cuantitativos se presenta en la academia como una estrategia de análisis que produce no únicamente conclusiones descriptivas sino más bien explicativas y de proyección sobre fenómenos específicos (Pérez Liñan, 2010). Este capítulo describe una breve reseña de los factores que interactuaron en cada uno de los países al momento del cambio de políticas. Además, se expone el proceso de análisis y; se operacionalizan las variables identificadas a lo largo de esta investigación para definir los diferentes escenarios latinoamericanos que provocan un cambio con respecto al aborto.

2. ¿Cómo comprobar hipótesis a través de la comparación?

Para el Análisis Cualitativo Comparativo QCA, las causas que explican un fenómeno son siempre resultado de la interacción o combinación de diferentes variables. Estas combinaciones son complejas y necesariamente contextuales en concordancia con la situación del lugar sobre la que convergen estas variables (Ariza & Gandini, 2012). Esta metodología intenta responder la pregunta de investigación a través de la aplicación de dos estrategias fundamentales. La primera consiste en la proposición de una selección cuidadosa de los casos o países latinoamericanos a comparar (Forni, 2012). La segunda radica en formalizar los métodos analíticos y las operaciones sobre datos empíricos a través

de la utilización de herramientas como la lógica formal y el álgebra booleana (Rosati & Chazarreta, 2017); que permitan simplificar la realidad de estos casos de estudio. No cabe duda que la primera estrategia fue teóricamente fundamentada en el Capítulo 3; sin embargo, antes de operacionalizar estas variables; es imperante se pueda describir y analizar los escenarios latinoamericanos reales sobre los cuales estas variables fueron concebidas, medidas y evaluadas.

Cada uno de los países latinoamericanos no tienen importancia por su peso cuantitativo, sino por su singularidad. Estos países son examinados de manera holística debido a que cada caso de estudio forma parte del todo como diferentes escenarios de interacción de estas variables (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017). Todos tienen el mismo peso dentro del análisis e influirán de igual manera en cada una de las combinaciones causales a generar. Así, se describe los escenarios sobre los que se produce el último cambio significativo de políticas con respecto al aborto²⁷ que hasta el cierre de esta investigación se encuentran vigentes o en ejecución. Por lo tanto, se entiende que los primeros seis países descritos; desde Argentina hasta Uruguay, son aquellos que legalizan el aborto en todas sus circunstancias. Después se detallan aquellos países que plantean condicionamientos y causalidades, desde Bolivia hasta Venezuela. Finalmente; se exponen aquellos que lo prohíben en su totalidad, desde El Salvador hasta República Dominicana.

2.1. Ejecutivos y Legislativos Latinoamericanos al momento del Cambio

A pesar de la diferencia generacional en la que se produce el cambio; los países comparten ciertas características en común como se puede observar en la tabla 7. En los países latinoamericanos donde se reconoce la interrupción voluntaria del embarazo se denota que, a excepción de Colombia, todos presentan un gobierno y un parlamento de izquierda o centroizquierda en su mayoría. A esto se debe agregar, la presencia de una mayoría oficialista en el Legislativo. Únicamente Puerto Rico difiere de este postulado debido a que, para esa época, su Asamblea se encontraba a disposición de la coalición de las minorías, debido a un empate de representación entre el oficialismo y la oposición. Especial atención se debe tomar al escenario de cambio en Colombia. En este país, es

²⁷ Esta investigación centra su análisis en el reconocimiento del aborto como un derecho y su evolución bajo el principio jurídico de progresividad. Por lo tanto, en la matriz de análisis; no se consideran los intentos de cambio, sino las situaciones reales en las cuales se produce un reconocimiento de cambio real. Además, tampoco se considera las reformas, enmiendas o decretos que amplían o disminuyen las penas, las distintas formas de sanción descritas por los Códigos Penales o, los procesos y reglamentos de leyes de los diferentes países; tampoco su modificación en los casos en los que se hayan mantenido las políticas sobre el aborto.

precisamente el Poder Judicial quien reconoce el aborto; por lo que configura el único de este grupo que presenta un gobierno y un legislativo de derecha al momento del cambio.

Tabla 7 Ejecutivos y Legislativos Latinoamericanos al momento del cambio

Año	País	Ejecutivo	Partido Político	Posición Ejecutivo	Mayoría Parlamentaria²⁸	Posición Legislativo
2021	Argentina ²⁹	Alberto Fernández	Frente de Todos	Centroizquierda	Frente de Todos	Centroizquierda
2022	Colombia ³⁰	Iván Duque Márquez	Centro Democrático	Derecha	Centro Democrático	Derecha
1987	Cuba ³¹	Fidel Castro	Partido Comunista de Cuba	Izquierda	Partido Comunista de Cuba	Izquierda
1995	Guyana ³²	Cheddi Jagan	Partido Progresista del Pueblo	Izquierda	Partido Progresista del Pueblo	Izquierda
1973	Puerto Rico ³³	Rafael Hernández	Partido Popular Democrático	Centroizquierda	-	Centroizquierda
2012	Uruguay ³⁴	José Mujica	Frente Amplio	Izquierda	Frente Amplio	Izquierda
2017	Bolivia ³⁵	Evo Morales	Movimiento al Socialismo	Izquierda	Movimiento al Socialismo	Izquierda
2012	Brasil ³⁶	Dilma Rousseff	Partido de los Trabajadores	Centroizquierda	Partido de los Trabajadores	-
2017	Chile ³⁷	Michelle Bachelet	Partido Socialista de Chile	Centroizquierda	Partido Demócrata Cristiano	Izquierda

²⁸ Se reconoce que alrededor de Latinoamérica, el aborto o los cambios de interrupción del embarazo requiere de diferentes tipos de mayoría entre absoluta, simple y cualificada; en concordancia con las variaciones de los ordenamientos jurídicos de cada país. Sin embargo, debido a la tendencia de los debates parlamentarios, en los cuales los representantes no siempre siguen la posición de su partido político; para efectos de esta investigación se entiende como mayoría parlamentaria al partido o coalición de partidos que obtiene el mayor número de representación en el Poder Legislativo. Por lo tanto, que el partido oficialista se encuentre en mayoría parlamentaria no siempre significa que la tendencia de posición política del Legislativo sea la misma; debido a la presencia de partidos de centro y de derecha.

²⁹ El Congreso de la Nación emite la Ley 27.610, consagrando el derecho de las mujeres y personas con otras identidades de género a interrumpir su embarazo hasta la semana 14 (2021).

³⁰ Por la sentencia C-055-22 de la Corte, se despenaliza el aborto hasta la semana 24 de gestación (2021).

³¹ La Ley 62 manda el Código Penal que reconoce el aborto hasta la 12 semana (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2021).

³² La Asamblea Nacional aprobó la Ley de Terminación Médica del Embarazo (2022).

³³ El Tribunal Supremo adopta la Jurisprudencia federal: 410 U.S. 113. 93 S.Ct. 705. 35 L.Ed.2d 147. Jane ROE, et al., Appellants, v. Henry WADE. No. 70-18 (Poder Judicial de Puerto Rico, 2022).

³⁴ La Ley 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2012 establece que el aborto es permitido durante las primeras 12 semanas (Parlamento de la República Oriental del Uruguay, 2021).

³⁵ La Asamblea Legislativa Plurinacional emite la Ley 1005 Código del Sistema Penal donde se amplía las causales del aborto durante las 8 primeras semanas de embarazo (2021).

³⁶ El Supremo Tribunal Federal admite la inconstitucionalidad de la interpretación según la cual la interrupción del embarazo de feto anencefálico sea conducta tipificada en el Código Penal (2021).

³⁷ Se despenaliza el aborto por la Ley 21.030 en tres causales (Congreso Nacional Chile, 2021).

1970	Costa Rica ³⁸	José Figueres Ferrer	Partido Liberación Nacional	Centro	Partido Liberación Nacional	Centro
2021	Ecuador ³⁹	Guillermo Lasso	Movimiento CREO	Derecha	Unión por la Esperanza	Izquierda
1973	Guatemala ⁴⁰	Carlos Arana Osorio	Movimiento de Liberación Nacional	Derecha	Movimiento de Liberación Nacional	Derecha
2021	México ⁴¹	Andrés López Obrador	Morena	Centroizquierda	Morena	Centroizquierda
2007	Panamá ⁴²	Martín Torrijos Espino	Partido Revolucionario Democrático	Centro	Partido Revolucionario Democrático	Centro
1997	Paraguay ⁴³	Juan Carlos Wasmosy	Partido Colorado	Centroderecha	Partido Colorado	-
1991	Perú ⁴⁴	Alberto Fujimori	Cambio 90	Derecha	Frente Democrático	Derecha
1915	Venezuela ⁴⁵	Juan Gómez / Victorino Márquez	-	Derecha	-	Derecha
1997	El Salvador ⁴⁶	Armando Calderón Sol	Alianza Republicana Nacionalista	Derecha	Alianza Republicana Nacionalista	Derecha
1985	Haití ⁴⁷	Jean-Claude Duvalier	Partido Unidad Nacional	Derecha	Partido Unidad Nacional	Derecha

³⁸ De acuerdo con la Ley 4.573, Código Penal; se permite el aborto en dos causales (Asamblea Legislativa - República de Costa Rica, 2021).

³⁹ La Corte Constitucional despenaliza el aborto para casos de violación con la Sentencia No. 34-19-IN/21 (2022).

⁴⁰ De acuerdo con el Decreto 17, Código Penal; se establece que el aborto terapéutico no está penalizado (Congreso de Guatemala, 2021).

⁴¹ La Suprema Corte de Justicia de la Nación declara por unanimidad la inconstitucionalidad de las penas por aborto, despenalizándolo en todo el país (2022). Si bien, el Estado reconoce la legalidad del aborto; tan solo en cinco de las 32 entidades del país se permite legalmente la interrupción voluntaria del embarazo.

⁴² La Ley 14, Código Penal amplía los condicionamientos para el aborto durante los dos primeros meses de embarazo (Asamblea Nacional de Panamá, 2021).

⁴³ La Ley 1.160, Código Penal permite el aborto para salvar la vida de la madre (Poder Legislativo de la República de Paraguay, 2021).

⁴⁴ Se permite la interrupción del embarazo bajo condicionamientos a través del Decreto Legislativo 635, Código Penal (Congreso de la República del Perú, 2021).

⁴⁵ El Código Penal tipifica el aborto como delito, excepto cuando existe amenaza a la vida de la mujer (Asamblea Nacional, 2021). Tiempo de inestabilidad debido a la existencia de dos presidentes interinos y un Congreso que apoyaba este modelo administrativo. Varios autores lo categorizan como dictadura; otros evitan el término debido a los sucesivos cambios y rupturas provocados durante este periodo.

⁴⁶ De acuerdo con el Decreto 1.030, el Código Penal penaliza el aborto en todas sus causales (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022).

⁴⁷ El Código Penal establece que el aborto es punible en todos los casos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

1983	Honduras ⁴⁸	Roberto Suazo Córdova	Partido Liberal	Centro	Partido Liberal	Centro
2006	Nicaragua ⁴⁹	Daniel Ortega	Frente Sandinista de Liberación Nacional	Izquierda	Frente Sandinista de Liberación Nacional	Derecha
1883	República Dominicana ⁵⁰	Ulises Heureaux	Partido Azul	Centro	Partido Azul	Centro

Fuente: Realizado por el autor, en base a la bibliografía analizada.

Para el siguiente grupo de análisis; aquellos Estados en los cuales el aborto es permitido en determinadas condiciones causales, se evidencia una variabilidad en las composiciones y relaciones del Ejecutivo y Legislativo. Tres observaciones se pueden realizar en esta composición. La primera de estas demuestra la presencia de gobiernos y parlamentos con tendencia de derecha o centroderecha, cuya interacción en distintos escenarios y condiciones también permiten la legalización del aborto. En varios de los países, como en Ecuador, tanto el Ejecutivo como el Legislativo presentan tendencias opuestas; demostrando así la diversidad normativa de las leyes latinoamericanas y la necesidad de una evaluación holística de la interacción de las variables que intervienen en el cambio.

La segunda observación se da sobre los partidos de oficialismo en el Legislativo. En el caso de Brasil y Paraguay, por ejemplo, la posición del legislativo se encontraba a decisión de la negociación de los partidos de centro; debido a que la configuración de su parlamento no determinaba una tendencia política específica. Sin embargo, el partido oficialista lideraba la cantidad de representantes. Brasil con una tendencia de izquierda y Paraguay con una posición de derecha reconocen el aborto en algunas de sus causales; sin la exigencia de que el Legislativo tenga tendencia de izquierda o centroizquierda.

Especial atención se debe tomar con el escenario chileno, que ejemplifica la tercera observación de este grupo. A pesar de poseer una tendencia de izquierda en el Legislativo; el partido o coalición mayoritaria es de derecha. Por lo tanto, el oficialismo en el Legislativo no siempre refleja la aprobación del cambio. De igual manera, durante el gobierno de Fujimori en el Perú, tanto el Ejecutivo como el Legislativo presentaban tendencia derecha;

⁴⁸ El Decreto 144, Código Penal prohíbe el aborto en todas sus causales (Congreso Nacional de Honduras, 2021).

⁴⁹ De acuerdo con la Ley 603, se deroga el artículo 165 del Código Penal, prohibiendo el aborto en su totalidad (Asamblea Nacional Nicaragua, 2021).

⁵⁰ El aborto está penalizado en todas las circunstancias por su Código Penal (Senado República Dominicana, 2021).

sin embargo, la mayoría legislativa la representaba otro partido de igual tendencia. Por lo tanto, asumir que la posición del gobierno es un factor determinante para el cambio de la política pública requiere de un análisis más exhaustivo de la interacción con otras variables.

Ahora bien, con respecto a los países que categorizan al aborto como punible en su totalidad, se puede deducir que la mayoría de ellos presenta Legislativos con tendencia política de centro, derecha y centroderecha. De hecho, en todos de ellos el partido oficialista lidera el parlamento y las negociaciones para la inclusión de los temas al debate público. No es curioso resaltar que, en gran parte de ellos, la prohibición del aborto proviene precisamente del Legislativo. Es menester señalar que, sobre la mayoría de estos escenarios, los cambios se han producido sobre gobiernos con tinte dictatorial, represivos y conservadores.

2.2. Aceptación del Aborto en América Latina

El Barómetro de las Américas es una de los pocos estudios de opinión pública que recogen, en términos comparados y científicamente rigurosa, las perspectivas de la opinión pública en 34 naciones incluyendo Norte, Centro, Sur América y el Caribe. A través de la aplicación de un cuestionario en común adaptado a módulos específicos sobre una muestra representativa de cada país; el Barómetro refleja actitudes y comportamientos sobre diversos temas que incluyen la economía, el estado de derecho, valores comunitarios, entre otros (Vanderbilt University, 2022). De hecho, estos últimos son precisamente los valores que adopta esta investigación para referirse al nivel de aceptación que tiene el aborto en cada uno de los países latinoamericanos. En la tabla 8⁵¹ se puede observar la evolución de la aceptación del aborto según los resultados de este Barómetro; a través de la pregunta de género codificada como w14a, que se refiere a la justificación del aborto cuando se encuentre en peligro la salud de la madre.

Para esta investigación, esta variable refleja la aceptación de la opinión pública del aborto propiamente dicha; indistintamente de la causalidad que se plantea en la formulación de la pregunta. Esto quiere decir que la variable a evaluarse se enfoca en la existencia del aborto en el debate público, mas no de los condicionamientos o causales. Al igual que la tabla 7; esta tabla ordena los países de acuerdo a las condiciones con las que se legaliza el aborto. Así, en aquellos países en los que se reconoce en su totalidad y por

⁵¹ Las celdas remarcadas corresponden a los valores adoptados para el análisis de cada escenario latinoamericano.

condicionamientos causales, con excepción de Cuba; no se denota una tendencia de crecimiento o disminución en la evolución de aceptación del aborto. La percepción es muy variada con respecto al año inmediato anterior.

Tabla 8 Opinión Pública en América Latina al momento del Cambio

Países	Promedio	2012	2014	2016	2018
Argentina	66,66	65,9	64,4	64,3	71,4
Colombia	62,28	61,5	64,8	60,5	61,9
Cuba	-	0,8 ⁵²	-	-	-
Guyana	38,56	41,7	36,9	-	-
Puerto Rico ⁵³	79,49	80,2	78,8	-	-
Uruguay	80,06	81,9	79,9	77,9	81,4
Bolivia	62,39	59,6	57,1	63,4	67,9
Brasil	67,4	67,1	67,9	62,3	72,4
Chile	70,72	53,4	66,6	72,3	81
Costa Rica	58,09	55,8	55,5	55,4	64,5
Ecuador	58,28	49,6	56,5	59,2	63,2
Guatemala	53,42	45,6	45,3	57,4	61,1
México	62,43	51,3	60,8	63,9	67,9
Panamá	52,4	39,1	45	56,7	61,7
Paraguay	49,8	49,3	43	52,7	54
Perú	64,2	66	55,1	67,1	69,1
Venezuela	51,35	52,4	50,4	51,8	-
El Salvador	52,39	51,9	47,1	54	56,3
Haití	63,62	58,9	71,5	58,1	-
Honduras	52,46	33	50,3	57,8	58,6
Nicaragua	56,27	44,9	59,7	58,5	-
República Dominicana	60,69	61,2	59,3	61	61,2

Fuente: Realizado por el autor a partir de los informes publicados por LAPOP.

De hecho, se puede observar que la diferencia generacional al momento en el que se produce el cambio tampoco genera patrones de seguimiento; muchos de ellos varían entre los extremos. Algunos países fueron escenarios de cambio en décadas recientes, incluso el mismo año en el que se presenta esta investigación; mientras que otros presentan cuerpos normativos que responden a Códigos Penales, Reglamentos y Leyes del siglo anterior. Sin embargo, es menester recalcar el crecimiento que adoptan estos países en el

⁵² Para el escenario cubano, la variable adopta el valor de la investigación realizada por Benítez (2014) a través de una aproximación debido a que LAPOP (2022) no presenta datos para este país del Caribe.

⁵³ El valor adoptado responde a los resultados de LAPOP (2022) realizados a Estados Unidos debido a su naturaleza política de ser un Estado asociado.

año 2018; coincidentemente con el inicio de la marea verde feminista en la región. De manera curiosa, estas mismas características presenta la opinión pública en los países en donde el aborto es punible. Su aceptación está creciendo con ciertas variaciones; sin embargo, estos Estados en sus intentos por representar estas necesidades crecientes siguen siendo deficientes. En promedio, la aceptación del aborto en más del 50% de la población latinoamericana es evidente; con excepción de Guyana y Paraguay.

2.3. Feminismo Latinoamericano al momento del Cambio

Si bien, el Capítulo 3 reseña a breves rasgos el origen, la transformación y la evolución del movimiento feminista en América Latina; cada país de la región tuvo su propia historia. La tabla 9 condensa esta historia exponiendo las principales demandas con las que nace el movimiento. Así, se expone el año y la primera manifestación expresa del feminismo en cada uno de los países⁵⁴; seguido por el año que se reconoce el sufragio femenino y; el año que se logra el establecimiento de una ley de cuotas que impulse la paridad de género en los sistemas de representación y toma de decisiones. Adicionalmente, a esta tabla se adjunta el año en el cual se presume que la idea del aborto ingresó a debate público⁵⁵, indistintamente de la razón por la que haya ingresado. De igual manera, los países son ordenados alfabéticamente en concordancia con las políticas implementadas para reconocer el aborto, o prohibirlo.

La variabilidad de los años y de las expresiones con las que se insertan en la región confirma la consolidación de un solo movimiento en la región. En Latinoamérica, las primeras manifestaciones feministas aparecen a través de diferentes expresiones de reconocimiento como congresos, revistas, contribuciones académicas, partidos políticos e incluso candidaturas presidenciales. Tuvieron que pasar varios años para que estos escenarios vislumbren como realidad el derecho de voto para las mujeres. Sin mencionar que, en varios países, a pesar de haberse reconocido no fue hasta las siguientes décadas que en realidad se permitió ejercer este derecho. Si bien, el reconocimiento de los derechos políticos no requiere de cuerpos normativos o reglamentos que lo garanticen como en el

⁵⁴ Sin lugar a duda; este movimiento empezó a forjarse mucho tiempo atrás a través de avances académicos, exigencias políticas, innovaciones individuales, entre otros. Sin embargo, para efectos de esta investigación; se describe las primeras manifestaciones expresas del feminismo sobre las cuales los Estados evidenciaron un hecho concreto de reconocimiento.

⁵⁵ Estos datos son meramente valores referenciales para poder explicar el ingreso de ciertos temas feministas al debate público y su trascendencia en la historia. De hecho, para efectos de esta investigación se consideran solamente estos cuatro análisis sin que esta numeración limite su alcance. Los datos se obtuvieron desde diferentes fuentes bibliográficas, entre artículos académicos, históricos, reseñas bibliográficas, entre otros.

caso de Cuba, Puerto Rico y Guatemala; el impulso de la participación de las mujeres en la política a través de la Ley de Cuotas significó un gran avance para la región y una estrategia eficiente de los movimientos feministas para legitimar su ejecución y práctica.

Tabla 9 Feminismo Latinoamericano

Países		Primera Manifestación	Sufragio	Ley de Cuota	Aborto
Argentina	1910	Primer Congreso Feminista Internacional	1947	1991	1988
Colombia	1918	Revista Femenías	1957	2000	2005
Cuba	1918	Club Femenino de Cuba	1934	-	1961
Guyana	1946	Women's Political and Economic Organization	1950	2001	1983
Puerto Rico	1917	Liga Femenina Puertorriqueña	1936	-	1970
Uruguay	1916	Consejo Nacional de Mujeres	1932	2009	1985
Bolivia	1925	Primera Convención Feminista	1952	1997	1970
Brasil	1833	Libro Direito das Mulheres e Injustiça dos Homens	1932	1995	1940
Chile	1915	Club de Lectura de Señoras	1949	2015	1920
Costa Rica	1923	Liga Feminista Costarricense	1949	1990	1960
Ecuador	1933	Sindicato "La Internacional"	1929	1997	1930
Guatemala	1985	Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres de Guatemala COAMUGUA	1965	-	1970
México	1915	Congreso Feminista en Yucatán	1953	1996	1980
Panamá	1923	Partido Nacional Feminista y la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer	1941	2007	2005
Paraguay	1920	Centro Femenino del Paraguay	1961	1996	1996
Perú	1915	Unión de Mujeres de Corcuilla	1955	1997	1924
Venezuela	1935	Primer Congreso Venezolano de la Mujer	1947	1998	1915
El Salvador	1930	Candidata Prudencia Ayala	1950	2013	1990
Haití	1934	Ligue Féministe d'Action Sociale	1950	2012	2010
Honduras	1926	Asociación Cultura Femenina	1955	2000	1955
Nicaragua	1918	Revista Femenina Ilustrada	1957	2012	1992
República Dominicana	1922	Revista Fémina	1942	1997	1925

Fuente: Realizado por el autor con base en la bibliografía revisada.

Ahora bien; retomando las estrategias que el QCA plantea para responder a la pregunta de esta investigación, las siguientes líneas se concentran en describir el proceso a través del cual este estudio concluye las variables o condicionamientos suficientes y necesarios para que la interrupción del embarazo sea reconocida como un derecho en Latinoamérica; o en su defecto, identifica los factores que la prohíben.

3. Condiciones Suficientes y Necesarias

El método cualitativo comparado tiene sus antecedentes en los postulados de Jhon Stuart Mill quien plantea dos métodos de análisis: el de similitud y diferencia (Rioux &

Ragin, 2009). El método de similitud lleva a generalizar todos los casos de estudio. De hecho, se trata de comparar la interacción de las variables de aquellos escenarios en los que se produce el fenómeno (Pérez Liñan, 2010). El objetivo está en observar cual de todas las variables es la que se repite en todos ellos (Forni, 2012). Por lo tanto, la variable que más se repita o cuya constancia sea relevante será la condición *necesaria* para que el fenómeno se reproduzca con distinto nivel de interacción, sobre diferentes escenarios. Una condición explicativa es *necesaria* si está presente siempre que se produce el resultado de interés (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017).

Esto quiere decir que siempre que se ve el resultado, se espera ver también la condición *necesaria* (Pérez Liñan, 2010), principio prioritario en el método de similitud. Ahora bien, al comparar solamente casos positivos, el método de similitud demostrará las condiciones *necesarias* para producir el cambio de política pública sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, esta no permitirá conocer las condiciones *suficientes* para su legalización (Forni, 2012). Para generar una respuesta determinada, las variables se vuelven *necesarias*, pero no con *suficiencia* para generar este cambio (Escott, 2018). Por lo tanto, las condiciones se convierten en *suficientes*, si el resultado de interés se produce siempre que la condición este presente (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017).

Así, para superar los problemas metodológicos del método de similitud; los críticos impulsaron el uso de lo que Mill denominó método de diferencia indirecto, o diseño de los casos más similares (Pérez Liñan, 2010). Con esta estrategia, el investigador conforma la muestra de análisis con casos positivos y negativos; es decir, se incluyen los diferentes escenarios latinoamericanos donde se ha legalizado y donde no ha sucedido. La lógica de este procedimiento define que todos los casos que han legalizado el aborto deben también compartir una característica en común; mientras que aquellos que no lo han reconocido deben carecer de esta. Este método afirma que, si se observa dos combinaciones iguales en todas sus circunstancias salvo por un factor, esta circunstancia divergente debe ser la causa del fenómeno (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017).

4. Análisis Causal Configurativo

Para concluir esta investigación y comprobar sus hipótesis, este estudio presenta una estrategia de análisis desarrollada por Ragin (2009) y otros autores que innovan su metodología en trabajos recientes (Rosati & Chazarreta, 2017). Debido a su capacidad de adaptación a las políticas públicas del aborto y, la dinámica con la que pueden ser representados los escenarios de los diferentes países latinoamericanos, esta investigación utiliza la sucesión que Pérez (2010) plantea, conformada por cuatro fases analíticas.

Tabla 10 Variable de Análisis

Información que busca conocer la pregunta	Clave de la variable	Tipo de variable
Un cambio significativo en políticas de interrupción voluntaria del embarazo	aborto	dependiente
Un gobierno de izquierda provocó el cambio de la política de aborto.	gobpro	independiente
El cambio de la política del aborto fue llevado a debate público o, una propuesta de campaña del Ejecutivo.	ejec	independiente
Una mayoría legislativa de izquierda causó el cambio de la política del aborto.	parlpro	independiente
El parlamento introdujo el aborto a debate público.	parl	independiente
Aceptación del aborto por parte de la opinión pública incide en el cambio de la política.	oppro	independiente
El cambio de la política del aborto es una evolución de políticas existentes.	retro	independiente
El poder judicial provocó el cambio de la política del aborto, o lo ingresó a debate público. ⁵⁶	juspro	independiente
Grupos feministas provocaron el cambio de la política del aborto.	gfem	independiente
Un acontecimiento externo provocó un reordenamiento del sistema provocando un cambio de política pública.	cris	independiente

Fuente: Elaboración propia.

Inicialmente, Ragin (2009) precisa que para una manipulación eficiente de los datos a analizarse es necesario atribuir a cada uno de ellos una nomenclatura sencilla. De tal manera, a las variables identificadas como causantes del cambio de políticas públicas, se asignó una clave y se categorizó su funcionalidad en este análisis; descritas en la tabla 10.

El modelo de análisis del QCA es simultáneamente tanto un abordaje como un conjunto de técnicas (Escott, 2018). Una de ellos, basado en *crisp sets*, utiliza variables dicotómicas que admiten dos estados: presencia o en términos lógicos *verdadero* y, ausencia o *falso*. Así, en concordancia con el álgebra booleana; en las tablas de configuración de análisis se utilizará 0 para indicar ausencia y, 1 para referirse a la presencia del factor (Forni, 2012). Ahora bien, Ragin (2009) observó que no siempre la utilización de las dicotomías podría generar conclusiones congruentes cuando la muestra de análisis se encuentra en constante cambio. Por ello propone, utilizar los principios llamados *fuzzy sets* o conjuntos difusos. De esta manera, para cada caso se decide cuánto y en qué medida pertenecen al concepto que atribuyen un valor entre 0 y 1 (Medina, Castillo, Álamos, & Rihoux, 2017).

⁵⁶ Si bien en la mayoría de escenarios analizados, las decisiones con respecto al aborto adoptadas son enviadas al poder judicial para su reconocimiento. Esta variable únicamente reconoce cuando el poder lo propone.

En la tabla 11 se propone la matriz de datos base de esta investigación. En esta se refleja los últimos cambios significativos de políticas públicas en materia del aborto para cada uno de los países latinoamericanos con la respectiva atribución de valores entre 0 y 1 para cada una de las variables o condiciones a analizarse en esta investigación.

Tabla 11 Matriz de Datos

Países	aborto ₅₇	gobpro	ejec	parlpro	parl	oppro ₅₈	retro ₅₉	juspro	gfem	cris
Argentina	1	1	1	1	0	0.7	1	0	1	1
Bolivia	0.5	1	0	1	1	0.6	1	0	1	1
Brasil	0.5	1	0	0	0	0.6	1	1	1	0
Chile	0.5	1	1	1	0	0.7	0	0	1	1
Colombia	1	0	0	0	0	0.6	1	1	1	1
Costa Rica	0.5	0	0	0	1	0.5	1	0	0	0
Cuba	1	1	0	1	1	0.8	1	0	0	0
Ecuador	0.5	0	0	1	0	0.6	1	1	1	0
El Salvador	0	0	0	0	1	0.5	1	0	0	0
Guatemala	0.5	0	0	0	1	0.4	0	0	0	1
Guyana	1	1	0	1	1	0.4	1	0	0	0
Haití	0	0	0	0	1	0.5	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	1	0.3	0	0	0	0
México	0.5	1	0	1	0	0.6	1	1	1	0
Nicaragua	0	1	0	0	1	0.4	1	0	1	1
Panamá	0.5	1	0	1	1	0.3	1	0	1	0
Paraguay	0.5	0	0	0	1	0.4	1	0	1	0
Perú	0.5	0	1	0	0	0.6	1	0	0	1
Puerto Rico	1	0	0	1	0	0.8	1	1	0	0
República Dominicana	0	0	0	0	1	0.6	0	0	0	0
Uruguay	1	1	0	1	1	0.8	1	0	1	0
Venezuela	0.5	0	1	0	0	0.5	0	0	0	0

Fuente: Realizado por el autor en base a la bibliografía revisada.

⁵⁷ La variable *aborto* utiliza la técnica *fuzzy set* debido a la naturaleza de sus tres categorías. Aquellos Estados latinoamericanos cuyo ordenamiento jurídico reconoce el aborto como un derecho se categoriza con presencia del fenómeno (1); aquellos que lo prohíben en su totalidad, serán ausentes (0); mientras que los que presentan condicionamientos o causales utilizan un valor entre este rango (0.5).

⁵⁸ Debido a la naturaleza del Barómetro de las Américas (2022), la variable *oppro* utiliza la técnica *fuzzy set*. Cada uno de los valores en porcentaje de aceptación del aborto se transformó a número decimal entre 1 y 0; entendiendo a 1 como el 100% de aceptación.

⁵⁹ La variable *retro* adopta valores de presencia o ausencia de acuerdo con el periodo anterior en el que sucedió o produjo el cambio.

4.1. Tabla Comparativa y Análisis de Condiciones Necesarias para la Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo

Para poder identificar las condiciones necesarias se seleccionan aquellos países en los que la interrupción voluntaria del embarazo es legal en su totalidad; sin presentar ninguna restricción o condicionamiento. En la tabla 12, se identifican las condiciones causales que son comunes en todos estos. Su interpretación está dada por el argumento que *si una variable de cambio es condición necesaria para producir la legalización del aborto; todos los escenarios que legalicen el aborto deben presentar esta variable.*

Tabla 12 Tabla Comparativa - Condiciones necesarias

Países	aborto	gobpro	ejec	parlpro	parl	oppro ⁶⁰	retro	juspro	gfem	cris
Argentina	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1
Colombia	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Cuba	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0
Guyana	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Puerto Rico	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0
Uruguay	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0

Fuente: Realizado por el autor en base a la bibliografía revisada.

Ilustración 3 Condiciones necesarias fsQCA

Analysis of Necessary Conditions		
Outcome variable: aborto		
Conditions tested:		
	Consistency	Coverage
gobpro	0.565217	0.650000
ejec	0.217391	0.625000
parlpro	0.652174	0.750000
parl	0.478261	0.423077
oppro	0.800000	0.754098
retro	0.869565	0.625000
juspro	0.304348	0.700000
gfem	0.565217	0.590909
cris	0.347826	0.571429

Fuente: fsQCA de acuerdo a tabulación del autor.

Así, la tabla 12 ilustra la interacción de las variables estudiadas en los escenarios en los cuales se reconoce el acceso al aborto como un derecho. Su análisis demuestra la existencia de una condición necesaria con base en el principio establecido. Sin embargo, especial atención se debe tomar en la variable *oppro*, únicamente ausente en el escenario

⁶⁰ Para identificar las condiciones necesarias, de acuerdo con el software de QCA; los valores menores a 0,5 se representan como 0; mientras que aquellos que varían entre 0,5 y 1 incluyéndose, se convertirán en 1.

guyanés. Entonces, se deduce que, tanto la variable *retro* como *oppro* son condiciones necesarias que producen la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Con la intención de reforzar esta deducción aún más; los datos de la tabla comparativa fueron ingresados al software fsQCA, diseñado precisamente para el uso de esta metodología. En concordancia con las observaciones realizadas, el índice de consistencia que otorga el software a estas variables son los más cercanos a 1 o, en términos lógicos a la presencia del fenómeno.

Ecuación 1 Condiciones Necesarias

$$\boxed{retro * oppro \rightarrow aborto}$$

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

En concordancia con esta primera fase del análisis, la ecuación 1 concluye con esta parte del análisis, refiriéndose a las condiciones necesarias para que se produzca la legalización del aborto en Latinoamérica. Cuando dos o más condiciones son conjuntamente necesarias para producir un resultado, esto quiere decir que son necesarias individualmente también. En otras palabras, para que el aborto se legalice en su totalidad se requiere la pre existencia de políticas públicas que hayan regulado, o se hayan ejecutado con anticipación en el sistema normativo y; más de un 50% de la opinión pública que reconozca al aborto como un derecho o método anticonceptivo.

4.2. Tabla de Verdad y Condiciones Suficientes

Para establecer la presencia de condiciones suficientes, Ragin (2009) estableció el denominado índice de *consistencia*⁶¹. Este índice refleja la proporción de casos en cada configuración causal que reconoce el aborto. La regla para identificar las condiciones suficientes invierte el criterio de necesidad, así *si una variable causal es condición suficiente para legalizar el aborto; todos los escenarios de dicha variable deben presentar la presencia del aborto*.

La tabla de verdad refleja las conexiones lógicas explícitas entre condiciones y resultados a partir de la observación y el agrupamiento de casos que representan una combinación igual o similar con referencia a las variables analizadas (Pérez Liñan, 2010). La comparación debe realizarse en función de todas las configuraciones causales para

⁶¹ Cuando el índice de consistencia es 1, se produce un avance positivo en las políticas de interrupción voluntaria del embarazo; la configuración es categorizada como verdadera, por lo tanto, suficiente. Sin embargo; cuando este índice refleja un 0, no se producen avances en políticas del embarazo, la configuración es falsa, es decir, no suficiente (Pérez Liñan, 2010).

conocer la coincidencia de los casos para cada configuración relacional (Escott, 2018). Así, la tabla estará compuesta por tantas filas como combinaciones posibles de valores en las variables independientes; que, para efectos de esta investigación, puede ser resumida a través de técnicas de factorización lógicas generadas por el software fsQCA. Sin embargo, no todas las combinaciones son relevantes⁶².

4.3. Contrafácticos

Las configuraciones *contrafácticas*, en cambio, hacen referencia a las causales lógicas posibles para las cuales no se tiene ejemplos históricos. Por lo tanto, no se pueden atribuir categorías de condiciones suficientes debido a que no existe evidencia empírica sobre ellas (Pérez Liñan, 2010). Ragin (2009) sugiere que el uso y validez que se otorgue a este grupo de configuraciones recae efectivamente en el propósito de estudio. Consecuentemente y debido a la naturaleza de los casos de estudio de esta investigación, de la Tabla de Verdad establecida en la etapa anterior, se eliminan todas las posibles configuraciones causales que no presentan evidencia de un cambio de políticas en materia del aborto. Así, se presenta como condiciones suficientes solo aquellas que tienen prueba histórica concreta. Finalmente, a este análisis se debe introducir un criterio final o etapa de investigación: la minimización de configuraciones suficientes.

4.4. Minimización de Configuraciones Suficientes

La metodología de análisis seleccionada para esta investigación a través del software fsQCA y en concordancia con sus algoritmos; produce tres tipos de soluciones estándar: compleja, parsimoniosa e intermedia. Esta categorización de soluciones se produce por la decisión que adopte la investigación para el uso de los casos *contrafácticos* (Escott, 2018). Así, la etapa de minimización de configuraciones suficientes arroja como resultado las configuraciones causales finales compuestas por las variables que se requiere para producir la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Esta etapa formuló tres configuraciones causales que pueden responder a la diversidad latinoamericana en su intento por regular las prácticas del aborto y reconocer el derecho a la interrupción del embarazo. De la obtención de estas configuraciones causales,

⁶² Entre este grupo se encuentran las configuraciones *contradictorias*, aquellas para las que se evidencian una mezcla de casos positivos y negativos; por lo que el índice de consistencia se encuentra entre 0 y 1 (Pérez Liñan, 2010). Por lo tanto, Ragin (2009) sugiere que para poder determinar que una configuración es un subconjunto consistente y suficiente para el resultado se requiere un índice entre 0,75 y 0,8.

de su interpretación y, la manera en cómo se comprueban y contrastan con las hipótesis planteadas al inicio de este estudio se habla en el siguiente capítulo.

5. A modo de recapitulación

Cabe mencionar que el lector interesado en las sutilezas de la historia, en los avances feministas y el enfoque de derechos humanos que puede representar la legalización del aborto, no sin cierta razón, podrá suponer que las normas y los procesos de análisis del QCA o Método Cualitativo Comparativo propone un nivel de formalización cercano al de las prácticas cuantitativas. Sin embargo, este enfoque no busca quitar importancia al conocimiento sustantivo o al objetivo de las Ciencias Sociales por entender el comportamiento de los seres humanos y su interacción política para resolver un conflicto. Por el contrario, lo que se pretende al utilizar esta metodología es dar sustancialmente el factor experimental de los métodos cuantitativos al análisis cualitativo.

Si bien la descripción de la obtención de las condiciones necesarias y la exposición teórica de las etapas del proceso de análisis propuesto por Pérez (2010) perfilan los resultados de esta investigación. Los complejos, detallados y a veces monótonos procedimientos presentados en este capítulo no constituyen la sustancia de la política comparada, ni siquiera logran resumirla. Los análisis de política comparada pueden presentarse perfectamente sin describir toda la mecánica o procedimientos realizados (Pérez Liñan, 2010). Sin embargo, lo que se busca con esta descripción es demostrar el soporte empírico riguroso que se atribuye a la formulación de configuraciones causales a interpretarse en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 5. EL ABORTO ENTRE HIPÓTESIS Y CONFIGURACIONES CAUSALES

**“Parecería que estamos ante varios frentes de batalla, sin embargo, es uno que contiene múltiples variables... las mujeres estamos discutiendo por el poder porque de eso se trata cuando reclamamos libertad”
-CHIAPARRONE, 2018**

1. Introducción

¿Por qué en ciertos países ocurre la legalización del aborto y en otros no? ¿Qué factores explican esta variación? Muchas son las interrogantes para las que las sociedades latinoamericanas exigen una respuesta. También, varios han sido los desesperados intentos por generar políticas públicas que respondan a estas preguntas. Sin embargo, de lo único que se puede estar seguro en este proceso; es de esta tan mencionada inestabilidad (Aguilar, 2020). Esta es, precisamente, la razón por la que se estudia a Latinoamérica y por la que los resultados varían en la región.

El método QCA explica procesos de análisis que permite predecir resultados de políticas públicas gracias a la interacción de las variables analizadas cuyas similitudes y diferencias convergen en la determinación de condiciones suficientes y necesarias que permitan vislumbrar la fórmula adecuada para su efectividad (Ostrom, 2011). De eso trata este capítulo. A continuación, se expone y describe la última fase de análisis propuesta por Pérez (2010). Posteriormente, la minimización de estas configuraciones es interpretada y contrastada con el análisis realizado en el Capítulo 1. Al finalizar; se formula e interpreta la configuración concluyente para legalizar el aborto en América Latina, se comprueban las hipótesis de este estudio y se responde a la pregunta de investigación a partir de la cual este estudio tuvo su origen.

2. Minimización de Configuraciones Suficientes

Como se había planteado en el capítulo anterior, la etapa final de análisis propuesta por Pérez (2010) consiste en la minimización de configuraciones que, gracias al software utilizado, se pueden obtener tres tipos de soluciones. Para efectos de esta investigación, y en concordancia con la variación del nivel de efectividad que producen estos tipos de soluciones; la comprobación de las hipótesis planteadas utilizará los resultados obtenidos de la solución *intermedia*, debido al número limitado de los casos estudiados y a la ausencia de evidencia histórica para las configuraciones contrafácticas. Sin embargo, esta premisa no significa dejar atrás el análisis que se pueda obtener a partir de los otros tipos de

soluciones. Por el contrario, los resultados de estas argumentan y potencializan las observaciones concluyentes. A continuación, se describe cada tipo de solución, y la interpretación de las configuraciones causales obtenidas.

2.1. Solución Compleja

La solución *compleja* es la más detallada (Rioux & Ragin, 2009). En esta, las combinaciones suficientes no se depuran debido a que, si se excluyen aquellas que no tienen configuraciones reales, estas podrían producir ausencia de éxito; es decir, todas las configuraciones contrafácticas son consideradas falsas (Escott, 2018). Estas configuraciones, expuestas a detalle en la ilustración 4, teóricamente serían las mismas a obtener en la solución *intermedia* debido a la naturaleza finita de los casos de estudio. Al tratar a todas las configuraciones contrafácticas como falsas; el resultado final no varía.

Ilustración 4 Solución Compleja sfQCA

```

*TRUTH TABLE ANALYSIS*
*****

File: C:/Users/krlit/OneDrive/Escritorio/TFM/4. CAPÍTULO 4/0. Tabla de Verdad.csv
Model: aborto = f(gobpro, ejec, parlpro, parl, oppro, retro, juspro, gfem, cris)
Algorithm: Quine-McCluskey

--- COMPLEX SOLUTION ---
frequency cutoff: 1
consistency cutoff: 0.833333


```

	raw coverage	unique coverage	consistency
gobpro*~ejec*parlpro*parl*retro*~juspro*~gfem*~cris	0.173913	0.173913	1
~gobpro*~ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*~cris	0.113043	0.113043	0.928571
gobpro*~ejec*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*~cris	0.0869565	0.0869566	0.833333
gobpro*~ejec*parlpro*parl*oppro*retro*~juspro*gfem	0.13913	0.13913	0.941176
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*~retro*~juspro*~gfem*cris	0.0434783	0.0434783	0.833333
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*retro*~juspro*gfem*~cris	0.0434783	0.0434783	0.833333
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*~gfem*cris	0.0434783	0.0434783	0.833333
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*cris	0.0521739	0.052174	1
gobpro*ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*gfem*cris	0.0608696	0.0608696	1
solution coverage: 0.756522			
solution consistency: 0.925532			

```

Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*parlpro*parl*retro*~juspro*~gfem*~cris:
Cuba (1,1),
Guyana (1,1)
Cases with greater than 0.5 membership in term ~gobpro*~ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*~cris:
PuertoRico (0.8,1),
Ecuador (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*~cris:
Brasil (0.6,0.5),
México (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*parlpro*parl*oppro*retro*~juspro*gfem:
Uruguay (0.8,1),
Bolivia (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*~retro*~juspro*~gfem*cris: Guatemala (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*retro*~juspro*gfem*~cris: Paraguay (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*~gfem*cris: Perú (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*cris: Colombia (0.6,1)
Cases with greater than 0.5 membership in term
gobpro*ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*gfem*cris: Argentina (0.7,1)
*****

```

Fuente: Obtenido por el autor con base en la tabulación de la presente investigación.

2.2. Solución Parsimoniosa

La solución *parsimoniosa*, en cambio, decide la maximización de configuraciones causales; esta supone que los contrafácticos también pueden contribuir con el éxito; por lo tanto, todos son considerados verdaderos (Escott, 2018). Así, con una consistencia de 54% aproximadamente, tal como se puede evidenciar en la ilustración 5; esta solución concluye con una sola configuración causal suficiente para la legalización del aborto. La ausencia de evidencia histórica no garantiza factores determinantes de cambio que reconozcan el aborto como un derecho.

Ilustración 5 Solución Parsimoniosa fsQCA

```

*TRUTH TABLE ANALYSIS*
*****

File: C:/Users/krlit/OneDrive/Escritorio/TFM/4. CAPÍTULO 4/0. Tabla de Verdad.csv
Model: aborto = f(gobpro, ejec, parlpro, parl, oppro, retro, juspro, gfem, cris)
Algorithm: Quine-McCluskey

--- PARSIMONIOUS SOLUTION ---
frequency cutoff: 1
consistency cutoff: 0.833333

      raw      unique
      coverage coverage consistency
-----
~gfem      0.434783  0.0695651  0.454545
oppro*retro 0.678261  0.243478  0.847826
~parlpro    0.347826  0          0.333333
~gobpro     0.434783  0          0.416667
solution coverage: 0.895652
solution consistency: 0.542105

Cases with greater than 0.5 membership in term ~gfem: CostaRica (1,0.5),
Cuba (1,1), ElSalvador (1,0), Guatemala (1,0.5),
Guyana (1,1), Haití (1,0), Honduras (1,0),
Perú (1,0.5), PuertoRico (1,1), RepúblicaDominicana (1,0),
Venezuela (1,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term oppro*retro: Cuba (0.8,1),
PuertoRico (0.8,1), Uruguay (0.8,1), Argentina (0.7,1),
Bolivia (0.6,0.5), Brasil (0.6,0.5), Colombia (0.6,1),
Ecuador (0.6,0.5), México (0.6,0.5), Perú (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term ~parlpro: Brasil (1,0.5),
Colombia (1,1), CostaRica (1,0.5), ElSalvador (1,0),
Guatemala (1,0.5), Haití (1,0), Honduras (1,0),
Nicaragua (1,0), Paraguay (1,0.5), Perú (1,0.5),
RepúblicaDominicana (1,0), Venezuela (1,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term ~gobpro: Colombia (1,1),
CostaRica (1,0.5), Ecuador (1,0.5), ElSalvador (1,0),
Guatemala (1,0.5), Haití (1,0), Honduras (1,0),
Paraguay (1,0.5), Perú (1,0.5), PuertoRico (1,1),
RepúblicaDominicana (1,0), Venezuela (1,0.5)
*****
    
```

Fuente: Obtenido por el autor con base en la tabulación de la presente investigación.

Configuración a: Con un índice de consistencia de 84%, se puede deducir que la legalización del aborto requiere de la aceptación del más del 50% de la opinión pública que interactúe sobre un sistema normativo que presente políticas públicas que regulen la interrupción del embarazo con anticipación. Tal como lo demuestra la configuración causal representada en la ecuación 2.

Ecuación 2 Configuración a

*oppro * retro → aborto*

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

De acuerdo a la solución parsimoniosa, el cambio de políticas públicas que producen la legalización del aborto está estrechamente relacionada con su aceptación mayoritaria por parte de una opinión pública que contemple la existencia de políticas previas ejecutadas dentro del marco normativo existente; indistintamente del actor o poder que lleve el tema del aborto a debate o lo introduzca en la agenda. Cabe recalcar que la anterior observación, y consecuentemente la *configuración a*, refuerzan los resultados obtenidos en el capítulo anterior con respecto a las condiciones necesarias.

2.3. Solución Intermedia

La solución *intermedia* precisa que algunas configuraciones causales no recogidas por los casos reales determinan el éxito (Escott, 2018). En palabras sencillas, se puede entender a esta solución como el punto de convergencia de los resultados anteriormente expuestos, en cuya muestra de análisis no solamente contempla a los casos reales que presentan información histórica concreta; sino que también evalúa el universo de configuraciones causales como un todo con la intención de incrementar la productividad y credibilidad en cada una de estas. Como se puede observar en la ilustración 6, esta solución deduce tres configuraciones causales suficientes con una consistencia de análisis del 92% aproximadamente, descritas a continuación.

Ecuación 3 Configuración causal suficiente 1

*gobpro * ~ejec * parlpro * parl * retro * ~juspro * ~gfem * ~cris → aborto*

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

Configuración 1: Un gobierno de izquierda, que necesariamente inserte el tema del aborto, con un parlamento con mayoría de izquierda que soporte esta inserción y proponga el tema a debate público. Adicionalmente, se debe contemplar la existencia de políticas públicas previas en el marco normativo. También se necesita de un poder judicial que reconozca el aborto, una participación expresa del movimiento feminista y una situación que reordene el sistema político necesariamente. De esta manera se configura la ecuación 3. Para esta configuración, los escenarios de Cuba y Guyana son ejemplos claros de la interacción de estas variables al momento de legalizar el aborto. Tanto para Cuba en 1987,

como para Guyana en 1995; la opinión pública no significó una variable suficiente para legalizar el aborto

Ilustración 6 Solución Intermedia fsQCA

```

*TRUTH TABLE ANALYSIS*
*****

File: C:/Users/krlit/OneDrive/Escritorio/TFM/4. CAPÍTULO 4/0. Tabla de Verdad.csv
Model: aborto = f(gobpro, ejec, parlpro, parl, oppro, retro, juspro, gfem, crisis)
Algorithm: Quine-McCluskey

--- INTERMEDIATE SOLUTION ---
frequency cutoff: 1
consistency cutoff: 0.833333
Assumptions:

raw      unique
coverage coverage consistency
-----
gobpro*~ejec*parlpro*parl*retro*~juspro*~gfem*~cris 0.173913 0.173913 1
~gobpro*~ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*~cris 0.113043 0.113043 0.928571
gobpro*~ejec*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*~cris 0.0869565 0.0869566 0.833333
gobpro*~ejec*parlpro*parl*oppro*retro*~juspro*gfem 0.13913 0.13913 0.941176
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*~retro*~juspro*~gfem*cris 0.0434783 0.0434783 0.833333
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*retro*~juspro*gfem*~cris 0.0434783 0.0434783 0.833333
~gobpro*ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*~gfem*cris 0.0434783 0.0434783 0.833333
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*cris 0.0521739 0.052174 1
gobpro*ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*gfem*cris 0.0608696 0.0608696 1
solution coverage: 0.756522
solution consistency: 0.925532

Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*parlpro*parl*retro*~juspro*~gfem*~cris:
Cuba (1,1),
Guyana (1,1)
Cases with greater than 0.5 membership in term ~gobpro*~ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*~cris:
PuertoRico (0.8,1),
Ecuador (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*~cris:
Brasil (0.6,0.5),
México (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term gobpro*~ejec*parlpro*parl*oppro*retro*~juspro*gfem:
Uruguay (0.8,1),
Bolivia (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*~retro*~juspro*~gfem*cris: Guatemala (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*parl*~oppro*retro*~juspro*gfem*~cris: Paraguay (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*~gfem*cris: Perú (0.6,0.5)
Cases with greater than 0.5 membership in term
~gobpro*~ejec*~parlpro*~parl*oppro*retro*juspro*gfem*cris: Colombia (0.6,1)
Cases with greater than 0.5 membership in term
gobpro*ejec*parlpro*~parl*oppro*retro*~juspro*gfem*cris: Argentina (0.7,1)
    
```

Fuente: Obtenido por el autor con base en la tabulación de la presente investigación.

Configuración 2: La necesidad de un gobierno de izquierda que inserte el tema a debate público, con un parlamento con mayoría de izquierda necesariamente que reconozca el tema del aborto. También se requiere más del 50% de la opinión pública a favor del aborto, debido a políticas públicas previas existentes en el marco normativo. Para esta configuración, el poder judicial debe reconocer el aborto o ingresar el tema a debate, por la presencia de un grupo feminista y, una situación que reordene el sistema. Esta configuración se resume en términos lógicos en la ecuación 4.

Ecuación 4 Configuración causal suficiente 2

$$\sim gobpro * ejec * \sim parlpro * \sim parl * oppro * retro * juspro * gfem * crisis \rightarrow aborto$$

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

El escenario colombiano es aquel que más representación tiene de esta interacción. Si bien, no contempla un gobierno y un parlamento de izquierda que presente o refuerce el tema del aborto en la opinión pública; las demandas continuas de la población que acepta el aborto gracias a un movimiento feminista consolidado y, el escenario de elecciones presidenciales del 2022 provocó que el poder judicial reconozca la interrupción del embarazo como un derecho.

Configuración 3: Un gobierno de izquierda, que proponga el tema o inserte en debate, con el apoyo de un parlamento con mayoría de izquierda que reconozca el aborto necesariamente. También, más del 50% de la opinión pública debe encontrarse a favor del aborto, gracias a políticas públicas previas existentes en el marco normativo. Además, se necesita un poder judicial que reconozca el aborto, la presencia de un grupo feminista y una situación que reordene el sistema. Esta configuración está representada en la ecuación 5, y es Argentina en el 2021, el caso que lidera este escenario sobre el cual interactúan las variables mencionadas.

Ecuación 5 Configuración causal suficiente 3

$gobpro * ejec * parlpro * \sim parl * oppro * retro * \sim juspro * gfem * cris \rightarrow aborto$
--

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

Es evidente que no existe una única variable que explique por sí misma el cambio de políticas en materia de legalización del aborto. De hecho, al fijarse en las variables que componen las configuraciones obtenidas por la solución *intermedia*, se encuentra que todas coinciden con aquellas interacciones propuestas por la solución *parsimoniosa*. En todas las configuraciones se presenta lo que Ragin (2009) denominaría *causalidad coyuntural*. Esto quiere decir que, solamente la articulación e interacción de varios factores en una coyuntura específica posibilita los resultados esperados.

3. ¿Qué se requiere para legalizar el aborto? Propuesta de una Configuración Causal Suficiente

El proceso de conclusión de esta investigación opera ahora sobre tres configuraciones verdaderas, entre las cuales no todas las variables son necesarias y suficientes. A través de estas observaciones, se denota que las tres configuraciones causales suficientes están compuestas o comparten la interacción de factores y variables iguales. Así, el cambio de políticas públicas con relación a la legalización del aborto, se asume, está determinado por la dinámica de estas variables. Dado que el proceso de minimización

opera a partir de configuraciones verdaderas; estas configuraciones se pueden condensar aún más.

Estas pueden reducirse a seis variables indispensables que provocan el cambio de una política pública tomando en consideración dos acepciones importantes. La primera, la aceptación del aborto en más del 50% de la opinión pública⁶³ no siempre provoca el cambio de política. Tan solo dos de las configuraciones obtenidas identifican a esta variable como suficiente. La segunda, en cambio, se entiende que indistintamente del poder o función estatal que proponga el proyecto o lleve el tema del aborto a debate; se requiere que el Estado sea quien decida el cambio de una política pública, reconozca los proyectos y plantee alternativas de solución⁶⁴. Esta segunda dimensión de análisis, lleva a esta investigación al planteamiento inicial de las variables; dentro de las cuales se considera al Estado como un solo actor de interacción en estas configuraciones causales.

Ahora bien, al aceptar que las configuraciones 1, 2, y 3 son suficientes para lograr las políticas de legalización del aborto; se abandona la idea de que la existencia de políticas previas en el sistema normativo⁶⁵ y una opinión pública con más del 50% de aceptación del aborto⁶⁶ son condiciones necesarias para su legalización. Por este motivo, se propone una configuración causal extremadamente sencilla con la intención de reflejar los resultados obtenidos, comprobar las hipótesis planteadas y otorgar evidencia empírica al marco teórico utilizado⁶⁷.

Cabe recalcar que la siguiente propuesta reconoce las variables permanentes tanto suficientes, como necesarias para garantizar el cambio de políticas en materia de interrupción voluntaria del embarazo; sin perjuicio de descalificar o disminuir la influencia que ejercen las otras variables consideradas en las demás configuraciones.

Ecuación 6 Configuración propuesta

$$gobpro * (ejec + parl + juspro) * parlpro * retro * gfem * cris \rightarrow aborto$$

Fuente: Elaborada por el autor con base en las variables analizadas.

⁶³ Variable representada por *oppro* en las configuraciones analizadas.

⁶⁴ Variables representadas por *ejec* para propuestas que se originan en el ejecutivo, *parl* para propuestas que provienen del legislativo y *juspro* cuando la función judicial propone una alternativa.

⁶⁵ Variable representada por *retro* en las configuraciones analizadas.

⁶⁶ Variable representada por *oppro* en las configuraciones analizadas.

⁶⁷ Nótese que esta propuesta de Configuración Causal es meramente una propuesta estética obtenida a partir de la deducción de las tres configuraciones reales producidas por el software sfQCA.

Configuración Propuesta: El cambio de las políticas públicas que producen la legalización de la interrupción del embarazo en Latinoamérica esta dado por la interacción de seis variables permanentes suficientes, dentro de la cual uno de estos factores se reconoce además como variable necesaria para su éxito, como se evidencia en la ecuación 6.

3.1. Justificación e interpretación

Así, el cambio con respecto al aborto, se produce gracias a una serie de configuraciones causales compuestas por variables distintas que interactúan de diferente manera de acuerdo a cada posible combinación. A continuación, se expone la justificación e interpretación de la configuración propuesta en esta investigación con la intención de potencializar su carácter empírico y real sobre el escenario latinoamericano.

3.1.1. Condición 1: Gobierno de Izquierda o Centroizquierda (gobpro)

En concordancia con la primera variable se postula el primer enunciado de esta investigación: *un gobierno de izquierda es condición suficiente, pero no necesaria para producir un cambio de políticas públicas con respecto al aborto.* Esta acepción se puede representar en los casos de Argentina y México en 2021, Bolivia y Chile en 2017, Brasil y Uruguay en 2012, Cuba en 1987, Guyana en 1995 y, Paraguay en 1997. Todos estos países legalizaron la interrupción voluntaria del embarazo bajo el mandato de un gobierno de izquierda o que se identifica dentro de este espectro político; indistintamente del poder o función estatal que haya ingresado el tema del aborto a debate público.

La Teoría Neoinstitucionalista de March y Olsen (1997) refuerzan esta variable en cuyos postulados reconoce al Estado, representado por el gobierno o ejecutivo, un rol determinante en la formación, estabilidad y cambio de políticas públicas. Para los autores el Estado ordena la vida a través de reglas y formas de organización que transforman a los individuos y las fuerzas sociales. Sustentado por el Marco de Coaliciones Promotoras de Sabatier (1988) y el Enfoque de Corrientes Múltiples de Kingdon (1995), el gobierno se vuelve suficiente para producir un cambio de política pública. De hecho, en los casos en los que no se ha legalizado el aborto; los gobiernos no se identifican de izquierda y constituyen un obstáculo para su cambio.

3.1.2. Condición 2: Ingreso al Debate Público (ejec + parl + juspro)

Para la segunda condición se plantean tres posibles escenarios. La primera describe el escenario cuando el ejecutivo sea el poder que ingresa el tema del aborto a debate como Perú en 1991 y Venezuela en 1915. En este escenario también se incluye la situación cuando el aborto haya sido contemplado como promesa de acción al momento de su

campaña electoral. Este es el caso de Argentina en el 2021 con el gobierno izquierdista de Alberto Fernández y, Chile en el 2017 con Michelle Bachelet; quienes llegaron precisamente al ejecutivo a partir de incluir la legalización del aborto en su plan de trabajo. Sobre este escenario, *la propuesta de cambio originada en el ejecutivo es suficiente, pero no necesaria para permitir la interrupción voluntaria del embarazo*.

Esta variable se argumenta en el Modelo de Elección Pública (Caplan, 2010). Para Miranda y Razeto (2014) el Estado desempeña un papel protagonista en la toma de decisiones. Por lo tanto, los cambios resultan de la alteración en los intereses de quienes se encuentran en el ejecutivo a través de sus funciones burocráticas y la manera de gobernanza sobre el aborto o la interrupción voluntaria del embarazo. Así, al ser el ejecutivo de tendencia izquierda o centroizquierda; la interrupción voluntaria del embarazo posee mayor probabilidad de que sea incluida en la agenda pública. De hecho, este último postulado se comprueba con los casos de fracaso en Latinoamérica de El Salvador, Haití, Honduras y República Dominicana.

El segundo escenario plantea la situación que sea el parlamento o poder legislativo que proponga o ingrese el tema de la interrupción voluntaria del embarazo a debate público. Así, *la propuesta de cambio que surja desde el legislativo es suficiente, pero no necesaria para permitir el cambio de política pública con relación al aborto*. Este fue el escenario de Bolivia en 2017, Costa Rica en 1970, Cuba en 1987, Guatemala en 1973, Panamá en 2007, Paraguay en 1997 y, Uruguay en el 2012. A través de modificaciones en las constituciones, códigos penales, reglamentos o enmiendas; estos países vislumbraron un cambio significativo con relación al aborto por iniciativa propia de su órgano legislativo.

En concordancia con el Modelo Decisional que Dente y Subirats (2014) proponen, esta variable se argumenta en la idea que el legislativo tiene la potestad de generar una transformación intencional y no incremental de un problema colectivo. Así, el cambio de políticas públicas depende de la interacción de estos actores, sus objetivos y roles dentro de una red compleja de partidos políticos, políticas existentes y entramados legislativos (Dente & Subirats, 2014). Si bien los resultados obtenidos por el software fsQCA propone a esta variable como suficiente; es menester denotar que para los países que prohíben el aborto; las modificaciones legislativas son la única forma en la que se puede castigar las acciones adoptadas para interrumpir el embarazo.

En el tercer escenario, el cambio requiere la propuesta del poder judicial y el reconocimiento del aborto por su capacidad de legitimidad al momento de emitir sentencias o dictámenes. De hecho, Brasil en 2012, Colombia en 2022, Ecuador y México

en 2021 y, Puerto Rico en 1973, fueron escenarios donde el poder judicial ingresó el tema al debate público y reconoció el derecho del aborto o un avance de este a través de su capacidad para ejercer jurisprudencia. Para este escenario, *la propuesta de cambio originada desde el poder judicial es variable suficiente pero no necesaria para permitir la interrupción voluntaria del embarazo*.

Esto significa que el poder judicial en cierto ámbito actúa por la Lógica de lo Adecuado. *Lo adecuado* se refiere a soluciones provisionales, contextuales y más satisfactorias (Fontaine, 2015). Este análisis institucional considera que las políticas no consisten en adaptarlas en función de los intereses de los actores; sino en adecuar sus capacidades y conductas a las reglas formales e informales establecidas en la comunidad (Fontaine, 2015). Por lo tanto, cualquier modificación o cambio dependerán de *lo adecuado* o del sistema político establecido bajo las condiciones de normalidad. Consecuentemente, lo adecuado jamás ha sido un factor de importancia en aquellos países donde el aborto no se legaliza.

3.1.3. Condición 3: Parlamento de Izquierda o Centroizquierda (parlpro)

Los cambios requieren de una composición mayoritaria del parlamento, sea este unicameral o este conformado por dos cámaras; que pertenezcan a izquierda o centroizquierda. No es menester que el poder legislativo ingrese el tema a debate o proponga su modificación; sin embargo, es imperante que reconozca este cambio. Este variable se vuelve evidente en los parlamentos de Argentina, Ecuador y México en 2021, Bolivia y Chile en 2017, Cuba en 1987, Guyana en 1995, Panamá en 2007, Puerto Rico en 1973 y Uruguay en 2012. Entonces, *una composición de izquierda mayoritaria en el parlamento es suficiente, pero no necesaria para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo*.

Hall (1993), Howlett y Cashore (2009) refuerzan la incidencia del parlamento como variable a través del Modelo de las Órdenes de Cambio. Bajo tres niveles de actuación, el modo de gobernanza de un Estado se define por los objetivos, las preferencias generales y la actuación del legislativo que recae específicamente sobre el diseño de una política y la selección de sus instrumentos para ejecutarla (Fontaine, 2015). De hecho, esta variable no se encuentra presente en ningún caso de estudio en cuyo ordenamiento jurídico se prohíbe el aborto; con excepción de Nicaragua en 2006.

3.1.4. Condición 4: Políticas Públicas Previas (retro)

La existencia de políticas públicas previas que regulen la interrupción del embarazo es suficiente y necesario para la legalización. Así, políticas públicas ejecutadas que reconozcan la interrupción del embarazo como un derecho, indistintamente que su avance haya

significado una transformación total como la legalización o un mejoramiento o ampliación en las condiciones estructurales para abortar, es imperante para producir un cambio. Variable demostrada en el comportamiento de los países que, hasta el cierre de esta investigación, han ejecutado alguna forma de legalización del aborto. Sin embargo, tres de estos no presentan en sus ordenamientos vigentes políticas previas: Chile en 2017, Guatemala en 1973 y Venezuela en 1915. Para estos últimos, se reconoce el aborto a partir de un Código Penal vigente desde el siglo anterior; mientras que Chile había carecido de acceso a derechos durante la dictadura de Pinochet.

El Modelo Incremental expone el cambio como una alteración progresiva de una realidad establecida por consenso (Fontaine, 2015). Así, las políticas públicas son desarrolladas por el método del ensayo-error, careciendo de una meta final (Miranda & Razeto, 2014). Por lo tanto, los *policy makers* aceptan la legitimidad de los programas establecidos, asimilando un acuerdo implícito de continuar con las políticas existentes. Consecuentemente, tan solo El Salvador en 1997 y Nicaragua en el 2006 prohíben el aborto, a pesar de presentar en su historia un marco normativo pre existente que regulara la interrupción voluntaria del embarazo.

3.1.5. Condición 5: Presencia de un Movimiento Feminista (gfem)

Como se describió en el capítulo 3, poder definir el movimiento feminista en Latinoamérica sería limitar su alcance; y es que precisamente esta es su característica principal. El feminismo en Latinoamérica es tan diverso como sus demandas, pero al mismo tiempo tan consolidado como su historia. Así, un cambio de política pública de interrupción del embarazo un cualquier Estado debe contemplar la participación expresa de un movimiento feminista. Así, *la presencia de un movimiento feminista es suficiente, pero no necesaria para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo*. De los 17 países latinoamericanos que reconocen el aborto en su totalidad o por condicionamientos, tan solo 7 no contaron con un movimiento feminista al momento de producirse el cambio de políticas públicas. Sobre esta observación es necesario recalcar que de este grupo; todos los cuerpos normativos establecidos responden a épocas en los que el movimiento feminista aún no exigía esta demanda.

Así, hoy en día o por lo menos hasta que dure esta marea verde latinoamericana, la presencia de un movimiento feminista que defienda el aborto es esencial para su legalización. De hecho, en los casos de estudio en los cuales la interrupción voluntaria del embarazo no se encuentra regulada o reconocida en su marco jurídico; tan solo uno de ellos contempló la existencia de un movimiento feminista: Nicaragua en 2006. Así, se

cumple el argumento de Rogers (1962) y, Berry y Berry (1992) quienes plantean que agente de cambio, individuo, grupo informal o una organización comunica una innovación. Por lo tanto, las innovaciones o cambios se extienden de un país a otro en cuyos diseños administrativos e institucionalizados se replican las acciones de otro Estado, enmendando los errores y garantizando los resultados (Viñas, Page, & Pike, 2018).

3.1.6. Condición 6: Reestructuración del Sistema (crisis)

Crisis, elecciones, masacres, referéndums, golpes de estado, acontecimientos catastróficos naturales, artificiales o cualquier manifestación o actividad que ponga en riesgo la estabilidad del sistema o cause un quebrantamiento de este; también representa influencia para generar cambios en las políticas públicas. Así, *un acontecimiento externo que reordene el sistema es suficiente, pero no necesaria para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo*. La intención es empezar la construcción de un nuevo sistema bajo los principios feministas o de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Académicos y la opinión pública aseguran que fue precisamente esos escenarios de crisis sobre los que se negociaban las demandas del aborto lo que provocó su cambio (Daby & Moseley, 2021). Ejemplo de estos fueron Argentina en 2021 por la pandemia del COVID; Bolivia y Chile en 2017 y, Colombia en 2022 por elecciones generales en cuyas campañas electorales se trató el tema del aborto; Guatemala en 1973 por la guerra civil y el golpe de estado y; Perú en 1991 por el brote de cólera en la nación.

De los casos en los que no se reconoce el aborto; Nicaragua es el único estado que presenta esta variable en el 2006 por elecciones generales; sin embargo, la comunicación de campaña política fue distinta a la de aquellos que si lograron reconocer el derecho. El Modelo de Dependencia de la Trayectoria enfatiza la importancia de los acontecimientos iniciales que producen la secuencia de inercia histórica de los eventos (Fontaine, 2015). Un cambio menor en una política puede entonces provocar un cambio mayor en el subsistema político. Además, bajo esta teoría se resalta la capacidad adaptativa de las instituciones gracias a estímulos externos.

4. El debate del aborto respondido desde las políticas públicas

Para Tarrow (2005), la formación de movimientos sociales es producto de una explotación y creación de oportunidades de cambio. De hecho, el modelo de grupos o enfoques pluralista de Lindblom (1979) ya confirma la participación de otros actores no estatales en la formación de políticas. Tarrow (2005) relaciona la influencia del movimiento feminista en mayor o menor medida; de acuerdo a su grado de acceso a las instituciones públicas, los cambios en las alianzas políticas sobre quienes toman las decisiones, la

presencia o ausencia en la discusión de las posiciones del debate y, la previsión de los resultados de acuerdo a sus intereses racionales (Muller, 2008). La coincidencia con una coyuntura internacional favorable como la reciente *marea verde* en Latinoamérica, puede provocar incluso el efecto dominó (Tarrow, 2005).

Para Lamas (2008), el aborto es un derecho de justicia social, una cuestión de salud pública y una aspiración democrática que ha constituido la demanda del movimiento feminista desde su surgimiento en 1970. Para la autora y de acuerdo con lo expuesto en el Capítulo 3 de esta investigación, las estrategias feministas para la despenalización del aborto han cambiado de país en país, pues su eficacia está determinada por la naturaleza del escenario sobre el que se permiten las negociaciones y sobre el cual se exige la demanda (Lamas, 2008). Este último postulado fue precisamente el origen del planteamiento de nuestra primera hipótesis a comprobar: ¿Son los movimientos feministas los que en realidad provocan la legalización del aborto en América Latina?

Ahora bien; de las tres configuraciones causales suficientes obtenidas, la presencia de grupos o movimientos feministas se encuentra vinculada en todas ellas⁶⁸. Esto significa que, *la presencia de grupos feministas es una condición suficiente para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, pero no necesaria*. Retomando a la parte principal de esta investigación, y con referencia a la hipótesis 1, se puede demostrar que la legalización del aborto dependerá siempre de la presencia de un movimiento feminista sobre el escenario en el que interactúan estas condiciones.

Kingdon había planteado el escenario para que se produzca un cambio. Según el autor, una ventana de oportunidad se crea cuando convergen tres corrientes; una de ellas tiene que ver con la voluntad política de aplicarla (Kingdon, 1995). Navarro (2008) plantea que esta voluntad política puede resultar de una serie de negociaciones entre las diferentes instituciones del gobierno, dentro de ellas, en el gabinete del ejecutivo; o entre varios partidos políticos del legislativo. Kingdon (1995) argumenta que el cambio de políticas públicas depende prácticamente de un cambio de poder o de una nueva administración.

Con esta premisa, otra condición que resalta es la inserción del debate del aborto a la agenda pública. Como se demostró en líneas anteriores; indistintamente de quien proponga el tema en el debate público, lo reconozca o defienda, las tres configuraciones demuestran que, *una mayoría legislativa de izquierda en las instituciones de gobierno, ejecutivo o*

⁶⁸ Condición representada por *gfem* en el procedimiento realizado.

legislativo, son variables suficientes que permiten la despenalización del aborto en la agenda pública, pero no necesarias. Con este último postulado, la segunda hipótesis de esta investigación queda comprobada. De hecho, lo que Lamas (2008), Daby y Moseley (2021) habían demostrado en sus investigaciones; toma sustento al observar que las tres configuraciones obtenidas en este estudio plantean como variables permanentes a un gobierno y un parlamento de izquierda en todos los posibles escenarios⁶⁹. Las decisiones públicas acerca del aborto aparecen en la agenda política latinoamericana, cuando los Estados se vuelven cada vez más seculares y con una mayoría de izquierda tanto en el legislativo como en el ejecutivo (Daby & Moseley, 2021).

Notar que en la propuesta de configuración causal se exponen y se discuten las variables que las tres configuraciones obtenidas comparten, atribuyendo una característica de constancia y permanencia a la variación de estas interacciones que producen la legalización del aborto. Sin embargo, no se debe olvidar que el software propone una variable adicional vinculante: la aceptación mayoritaria del aborto por parte de la opinión pública⁷⁰. Es importante señalar la forma de comportamiento de los Estados, o en palabras concretas, de su población. Incluso en los casos de estudio en los cuales la interrupción voluntaria del embarazo no se encuentra regulada o reconocida en su marco jurídico; tan solo dos de ellos presentan una aceptación del aborto baja: Honduras en 1983 y Nicaragua en 2006.

Anteriormente, Simon (1957) suponía que las políticas públicas son adoptadas por la razón, pero también por la pasión y los instintos. Para los racionalistas, el cambio es reversible (Fontaine, 2015); depende de las decisiones de los *policy makers* en función de sus intereses (Fuenmayor, 2017), a través de la acción o inacción de las funciones del Estado. Estos argumentos sirvieron de base para que Daby y Moseley (2021) propongamos como tesis principal de su investigación que la opinión pública que apoye y otorgue legitimidad al gobierno de izquierda es un factor prioritario para producir la legalización del aborto. Así, surgió la tercera y última hipótesis de esta investigación.

Sin embargo, esta hipótesis también se compone por lo que Lamas (2008) plantea como reestructuración social. Para la autora despenalizar el aborto significa acabar con las estructuras establecidas; concluye que para que la región pueda reconocer el aborto como

⁶⁹ Condiciones representadas por *gobpro* para referirse al Ejecutivo y *parlpro* para el Legislativo.

⁷⁰ Variable representada por *oppro* en el procedimiento realizado.

un derecho en todas sus expresiones, se requiere proponer y construir una nueva estructura social (Lamas, 2008). Esto implica una nueva administración política o un reordenamiento del sistema. Por lo tanto, la hipótesis 3 de este estudio estaría formulada con el propósito de demostrar la influencia de variables adicionales al momento de producir el cambio que; para este caso, recae sobre la interacción de la opinión pública y las situaciones de crisis o reordenamiento político⁷¹.

Retomando los análisis de las configuraciones causales; la variable *oppro* es una de las que cumplen con los condicionamientos teóricos de QCA, al ser suficiente y necesaria al mismo tiempo. Así, *la aceptación del aborto por la opinión pública es suficiente y necesaria para su legalización*. Sin embargo, no se puede considerar una condición permanente debido a que en un escenario como la configuración causal 1; no se requiere su interacción explícita. En palabras más sencillas, no cabe duda que la aceptación del aborto por parte de la opinión pública desempeña un rol importante en su proceso de legalización; sin embargo, requieren de 6 variables adicionales en cuya interacción puedan lograr su objetivo.

En cambio, la variable *cris* es un factor permanente y vinculante en las tres configuraciones obtenidas. Los tres posibles escenarios sobre los que QCA demuestra que puede producirse un cambio demuestran que los escenarios de crisis, las elecciones o situaciones que reestructuren el sistema tienen influencia directa sobre la aprobación de este cambio. Por tanto, se confirman los postulados de Daby, Moseley (2021) y Lamas (2008) al demostrar que, *existen variables adicionales en el proceso de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo como la opinión pública y situaciones de inestabilidad; entendidas como la primera suficiente y necesaria, mientras que la segunda suficiente pero no necesaria para producir un cambio*.

Esta última comprobación refuerza además el Modelo de Equilibrio Puntuado de Jones y Baumgartner (2005). Para los autores, las políticas son procesos estables, cuyo cambio se da abruptamente por factores externos (Jones & Baumgartner, 2005). De hecho, hacen énfasis que los cambios no se producen de manera incremental y progresiva; sino más bien de forma dramática y rápida, características propias de un periodo de crisis o elecciones. Del mismo modo, al categorizar a la opinión pública como una variable suficiente; se consolida el postulado que Sabatier (2010) había planteado al asegurar que las políticas están realizadas por individuos que comparten creencias y valores comunes.

⁷¹ Variable representada por *cris* en el procedimiento realizado.

5. A modo de recapitulación

Las configuraciones de condiciones causales obtenidas son contextuales y adquieren inteligibilidad a través de un acucioso proceso de interpretación. De ahí el desarrollo de este capítulo. Entonces, seis variables permanentes se requieren para producir un cambio de políticas públicas en América Latina con respecto al aborto, obtenidas a partir de la condensación de tres configuraciones causales. Sin lugar a duda, estas configuraciones potencian y refuerzan los argumentos y postulados que la academia ha desarrollado con respecto al cambio de políticas públicas; y al mismo tiempo, comprueban las tres hipótesis que sirvieron como base para el desarrollo de esta investigación.

En América Latina, el aborto es una mala palabra y representa una historia de persecución de mujeres y hombres que se han enfrentado al sistema legislativo, al gobierno y la justicia por demandar su reconocimiento. La técnica del QCA no garantiza la última verdad sobre las causas del aborto. El problema de la causalidad es aún más extenso y profundo. Más allá de cualquier conclusión que se haya obtenido de los análisis empíricos realizados, los resultados siguen estando totalmente dependientes a las variables elegidas y a los casos seleccionados. De ahí, la obligatoriedad del lector para interpretar las diferentes combinaciones causales de acuerdo al contexto de cada uno de los escenarios descritos y; a la percepción que al igual que el ser humano, el aborto es un fenómeno de cambio constante y evolutivo.

CONCLUSIONES.

**“Si todas ellas se hubieran dado cuenta, hace siglos,
que podían unirse y luchar, ... sin tener que vestirse de hombres,
o sin que esto supusiera ser quemadas en una hoguera,
tendríamos un mundo muy diferente”**

-DONAMARIA, 2022

El solo hecho de hablar sobre una filosofía feminista latinoamericana implica inmiscuirse en un intrincado debate histórico. Durante la última década, este movimiento ha logrado con éxito el reconocimiento de varias de sus demandas en la región; entre ellas, el aborto o la interrupción voluntaria del embarazo. Tuvieron que transcurrir varios años para que el tema ingrese a la agenda pública. Sin embargo, el problema no solo son las posiciones del debate o las maneras de concebir al aborto. Alrededor de Latinoamérica se empezaron a evidenciar sendos proyectos constitucionales y reformas legislativas que permitieron no sólo interrumpir voluntariamente el embarazo; sino reconocer los derechos de libertad e igualdad de las mujeres. Aunque estas demandas fueron adoptadas y reconocidas por los Estados, no siempre han solucionado el problema o, por lo menos, no siempre se han traducido en iguales políticas públicas.

Así, se originan dos cuestionamientos importantes que se convirtieron en las preguntas de investigación que guiaron este estudio. ¿Por qué un mismo problema social, como el aborto, es respondido de diferente manera? ¿Cuáles son las condiciones o los factores que provocan el cambio de políticas públicas que permiten la interrupción voluntaria del embarazo?

Para responder estas preguntas, la presente investigación estudió el aborto desde la ciencia de las políticas públicas, planteó los distintos escenarios latinoamericanos sobre los que se produce el cambio y generó configuraciones causales que demuestran su interacción. De tal manera, se observó que las políticas no podrán conseguir altos niveles de apropiación si no incluyen una correlación creciente de diferenciación social al momento de ser formuladas. De hecho; para Habermas (citado en Miranda & Razeto, 2014); en sociedades modernas, a mayor grado de diferenciación social, es imperante mayores grados de diferenciación normativa. En otras palabras; las políticas públicas empiezan a ser más productivas a medida que dejan de originarse en la normatividad de las instituciones de los Estados y empiezan a concebirse como el resultado político de la interacción existente entre los individuos y sus necesidades.

Esta investigación propuso un modelo de análisis y diseño de políticas públicas, con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, con base en el principio de

causalidad sistémica a través de la cual, un conjunto de variables interactúa entre sí a diferentes niveles de participación, para producir su legalización en distintos escenarios latinoamericanos. Para Brugué (2014), el proceso de formulación de políticas públicas propone una doble obligación: escuchar y responder. Si bien en América Latina, la región más desigual del planeta (CEPAL, 2021), puede parecer descabellado hablar de modelos fijos en cuanto a cómo deberían funcionar las instituciones, tomar las decisiones o formular políticas públicas; esta investigación presenta una novedosa perspectiva de estudio, cuya metodología de análisis adopta precisamente esta diversidad para generar conclusiones, ponderando la muestra de estudio, no por su capacidad cuantitativa, sino por la singularidad de los Estados.

Después de mucho tiempo, por primera vez en la academia, se puede disponer de una aplicación práctica de la teoría que estudia el cambio de políticas públicas; en este caso con referencia al aborto, a través del análisis de variables que se han propuesto desde la aparición de la ciencia. Esta investigación presenta un análisis completo de factibilidad de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en América Latina. Desarrolla las diferentes percepciones con la que es concebida en la región, delimita el debate público y presenta diferentes alternativas para aquellos quienes toman las decisiones. No cabe duda que estudiar el aborto desde una perspectiva objetiva, las ciencias de las políticas públicas, podrá centrar y limitar los argumentos del debate político y las posiciones de los diferentes actores participantes.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la idea de que un solo factor produce la legalización del aborto en Latinoamérica es errónea. La causalidad lineal como lo manifiesta Eslava (2011), no puede aplicarse a las ciencias de las políticas públicas. Gracias al estudio comparativo de los diferentes procesos de cambio de políticas en la región, no solo se obtuvo la configuración causal que provoca el reconocimiento de la interrupción del embarazo, sino, además permitió pronosticar posibles resultados y escenarios de interacción de estas variables que ingresaron a esta investigación a partir de los postulados y contribuciones que la academia ha desarrollado hasta la actualidad con referencia al cambio.

El espectro del cambio de políticas públicas es entendido por una multitud de variables explicativas. Sin embargo, para poder reducir esta multitud de condiciones a un número manejable que permita generar observaciones concluyentes, se abstraieron los factores y las condiciones que fueron resultados de los modelos, marcos y enfoques más debatidos en la ciencia de las políticas públicas. Después de analizar estas investigaciones

e identificar los factores que, con mayor frecuencia, fueron estudiados; se categorizaron a través de tres filtros de clasificación. Todo esto con el propósito de que las variables a ser estudiadas puedan carecer de sesgo alguno o preferencia de estudio.

Posteriormente, se describió una breve reseña de la historia del feminismo latinoamericano y cómo el aborto ingresa a la agenda pública. A través de estas líneas no solo se explica las concepciones del aborto por las que navegan los argumentos de la agenda política y la opinión pública; sino que se presenta los diferentes escenarios latinoamericanos en los cuales; las variables de cambio identificadas deberán interactuar para generar coincidencias y combinaciones de acción. De tal manera, estas variables y escenarios fueron analizados a través del método del Análisis Cualitativo Comparado QCA para obtener como resultado diferentes configuraciones de interacción que permitan la legalización del aborto o; en su defecto, la prohíban.

A través de la obtención de tres configuraciones causales, se pudieron comprobar las hipótesis planteadas en esta investigación. Estas configuraciones fueron condensadas aún más de acuerdo a la identificación de condiciones comunes y permanentes en los diferentes escenarios latinoamericanos. Entonces; se propone una configuración causal que refleje el escenario óptimo para evidenciar la legalización del aborto en América Latina. De acuerdo con el método QCA, ésta está conformada por 6 condiciones suficientes, de las cuales dos de ellas son necesarias también. Por tanto, se requiere de un escenario estatal con un gobierno y parlamento de izquierda o centro izquierda, en donde cualquiera de los poderes lleve el tema del aborto a debate público; gracias a la exigencia de grupos feministas, de una opinión pública que lo acepte; de la existencia previa de políticas que lo regulen o porque el sistema político donde se debata se encuentre en reordenamiento.

Así, se demostró que un movimiento feminista es indispensable para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en América Latina. Su interacción se plantea en las tres configuraciones obtenidas; convirtiéndose en una condición suficiente pero no necesaria para que se reconozca este derecho. También; estas configuraciones demostraron que en un gobierno cuyas instituciones presenten tendencia de izquierda o centroizquierda, la legalización del aborto podrá vislumbrarse con menor esfuerzo que en aquellos donde la derecha tenga mayoría. De hecho, se denotó que la participación de las tres funciones tradicionales del Estado, indistintamente de quien lleve el tema del aborto a debate público o lo ingrese en la agenda, es indispensable para su legalización.

De esta manera se comprobaron las dos primeras hipótesis; sin embargo, dentro del conjunto de condiciones identificadas; también se encuentran la opinión pública y las

situaciones de inestabilidad, crisis o elecciones. Así, se comprobó la tercera hipótesis de esta investigación. La legalización de la interrupción voluntaria del embarazo presenta mayor capacidad de reconocimiento cuando el escenario donde se produzca el debate se encuentre en reordenamiento y la opinión pública lo acepte en más del 50%. De hecho, esta última condición constituye una causal suficiente para una configuración y necesaria para su legalización. No obstante, esta investigación plantea la necesidad de que se realicen estrategias experimentales en aquellas combinaciones contrafácticas a manera de casos piloto sujetos a comprobación.

Los resultados obtenidos en esta investigación no pueden, ni deben ser considerados como últimos. Por el contrario, este trabajo es una propuesta teórica que para que pueda tener validez requiere de discusión y un avance significativo en los campos que no han podido ser cubiertos. De ahí la invitación formal para continuar con este objetivo de entender el cambio en las políticas; definirlo y proponer escenarios posibles que amplíen su productividad. Además, un análisis configurativo no puede vislumbrar conclusiones sin la contribución de comparativistas que desarrollen un software especializado. Sin embargo, para algunos autores, estos esfuerzos todavía se encuentran en una etapa temprana y, al mismo tiempo, los paquetes estadísticos convencionales todavía no incluyen algoritmos para concluir con este tipo de configuraciones.

No se debe olvidar que el estudio de los feminismos latinoamericanos merece problematizarse aún más; a través de estudios y comparaciones más exhaustivas que abarquen sus diferencias y pluralidades internas. En la región impera la necesidad de formar academia decolonial que se enfoque en los derechos humanos. Compromiso que se suma al gigantesco esfuerzo histórico como región por entender aquellas demandas que todavía no han sido atendidas.

Asumir la perspectiva de género significa ir más allá de los problemas de las mujeres, de la mera articulación orientada a ellas. Tener una perspectiva de género concibe la idea de reconocer que existe una realidad desigual por razón del sexo que aún requiere ser erradicada. Este estudio se titula *"Nacidas para parir" La controvertida historia de políticas públicas en América Latina* debido al histórico debate académico y estatal por intentar cumplir con esa tan utópica igualdad de género en la agenda de desarrollo y, al mismo tiempo, defender la estabilidad de las instituciones de aquellos grupos que no creen en la existencia de esta desigualdad. Por esta y las razones descritas anteriormente, esta investigación propone un escenario de reflexión para la sociedad civil, los gobiernos de turno y los movimientos sociales.

Queda el desafío de implementar correctamente una ley tan compleja; en la cual no existan vacíos que puedan limitar el acceso real a este derecho. Se puede analizar el aborto desde diferentes perspectivas, este trabajo lo hizo desde las Políticas Públicas. Sin embargo, nada cambiará jamás si el sistema no empieza a deconstruirse. La consigna es reestructurar el sistema a partir de todos los fragmentos que han quedado. Es muy fácil hablar del aborto cuando el criterio se forma a través de una visión privilegiada; de hecho, sigo pensando que como hombre aún me queda por deconstruir varios dogmas internos. Más que aprender, Latinoamérica necesita desaprender el viejo sistema patriarcal; más que aferrarse, América Latina necesita soltar el modelo de desarrollo que le ha sido impuesto. En esta oportunidad se aborda la interrupción del embarazo desde la ciencia objetiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, L. (1993). Estudio introductorio. En L. Aguilar Villanueva, *Problemas públicos y agenda de gobierno* (págs. 15-72). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris*, 121-146.
- Ariza, M., & Gandini, L. (2012). El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica. En M. Ariza, & L. Gandini, *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (págs. 497-537). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Asamblea Legislativa - República de Costa Rica. (20 de Mayo de 2021). *Asamblea Legislativa - República de Costa Rica*. Obtenido de Asamblea Legislativa - República de Costa Rica: <http://www.asamblea.go.cr/SitePages/Inicio.aspx>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1 de Abril de 2022). *Asamblea Legislativa de El Salvador*. Obtenido de Asamblea Legislativa de El Salvador: <https://www.asamblea.gob.sv/>
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (22 de Mayo de 2021). *Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*. Obtenido de Cámara de Senadores: <https://web.senado.gob.bo/>
- Asamblea Nacional. (20 de Mayo de 2021). *Poder Legislativo*. Obtenido de República Bolivariana de Venezuela: <http://www.asambleanacional.gob.ve/>
- Asamblea Nacional de Panamá. (22 de Mayo de 2021). *Asamblea Nacional de Panamá*. Obtenido de Asamblea Nacional de Panamá: <https://www.asamblea.gob.pa/>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (20 de Mayo de 2021). *Asamblea Nacional del Poder Popular - República de Cuba*. Obtenido de Asamblea Nacional del Poder Popular - República de Cuba: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/>
- Asamblea Nacional Nicaragua. (20 de Mayo de 2021). *Asamblea Nacional Nicaragua*. Obtenido de Asamblea Nacional Nicaragua: <https://www.asamblea.gob.ni/>
- Bard, G., & Artazo, G. (2017). Latin American feminist thought: Reflections on the coloniality of knowledge/power and sexuality. *Pensamiento feminista Latinoamericano*, 193-219.
- Bergallo, P., Jaramillo, I., & Vaggione, J. (2018). Presentación. Las tramas del aborto en América Latina. En P. Bergallo, I. Jaramillo, & J. Vaggione, *El aborto en América Latina* (págs. 11-14). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Berry, F. S. (1992). Tax Innovations in the States: Capitalizing on Political Opportunity. *American Journal of Political Science*, 715-742.
- Berry, F. S., & Berry, W. (1992). Tax Innovations in the States: Capitalizing on Political Opportunity. *American Journal of Political Science*, 715-742.
- Briozzo, L. (2003). Aborto provocado: un problema humano. Perspectivas para su análisis – Estrategias para su reducción. *Rev Med Uruguay*, 188-200.
- Brown, J. (2015). ¿Clericales versus anticlericales? Buscando puntos de fuga en el debate político ideológico. En S. Ramos, *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe : una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (págs. 77-94). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES.
- Brugué, Q. (2014). Políticas públicas: Entre la deliberación y el ejercicio de autoridad. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública Vol.1, Núm.1*, 37-55.

- Canto, R. (2015). Políticas públicas, racionalidad y razón. *Tópicos, Revista de Filosofía*, núm. 49, 259-290.
- Capano, G. (2013). Policy Dynamics and Change. En E. Araral, S. Fritzen, M. Howlett, M. Ramesh, & X. Wu, *Routledge Handbook of Public Policy*. New York: Routledge.
- Capano, G., & Howlett, M. (2009). Introduction: The Determinants of Policy Change: Advancing the Debate. *Journal of Comparative Policy Analysis*, 1-5.
- Caplan, B. (2010). Persuasion, slack, and traps: how can economists change the world? *Public Choice N. 1*, 1-8.
- Carosio, A. (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, 29, 139-162.
- Cartabia, S., & Hopp, C. (2018). El uso estratégico de las causales para ampliar el acceso al aborto legal en América Latina. *El aborto en América Latina*, 167-193.
- Chiaparrone, N. G. (2018). El derecho al aborto en América Latina y el Caribe. *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas*, 192-223.
- Coba, L., & Herrera, G. (2013). Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias? *conos. Revista de Ciencias Sociales.*, 17-23.
- Cohen, M., March, J., & Olsen, J. (1972). A Garbage Can Model of Organizational Choice. *Administrative Science Quarterly*, 1-25.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (01 de Mayo de 2021). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (11 de Diciembre de 2021). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Indicadores: <https://oig.cepal.org/es/indicadores>
- Congreso de Guatemala. (23 de Abril de 2021). *Congreso de Guatemala*. Obtenido de Congreso de Guatemala: <https://www.congreso.gob.gt/>
- Congreso de la Nación Argentina. (20 de Mayo de 2021). *Congreso de la Nación Argentina*. Obtenido de Congreso de la Nación Argentina: <https://www.congreso.gob.ar/>
- Congreso de la República de Colombia. (22 de Mayo de 2021). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de Senado de la República: <http://www.senado.gov.co/>
- Congreso de la República del Perú. (23 de Abril de 2021). *Congreso de la República del Perú*. Obtenido de Congreso de la República del Perú: <https://www.congreso.gob.pe/>
- Congreso Nacional Chile. (22 de Mayo de 2021). *Congreso Nacional Chile*. Obtenido de Congreso Nacional Chile: <http://www.congreso.cl/>
- Congreso Nacional de Honduras. (21 de Abril de 2021). *Congreso Nacional de Honduras*. Obtenido de Congreso Nacional de Honduras: <http://www.congresonacional.hn/>
- Corporación Andina de Fomento. (2015). *Un Estado más efectivo: Capacidades para el diseño, la implementación y el aprendizaje de políticas públicas*. Bogotá, Colombia: CAF.
- Corte Constitucional del Ecuador. (13 de Abril de 2022). *Corte Constitucional del Ecuador*. Obtenido de Corte Constitucional del Ecuador: <https://www.corteconstitucional.gob.ec/>
- Cruz, C. (2011). Convergencias y disparidades en las teorías sobre el cambio de las políticas públicas: una revisión preliminar y una propuesta de integración tipológica. *Administración & Desarrollo* 39(54), 99-118.
- Cruz, D. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *Solar*, 35-46.

- Cuervo, J. (2007). La definición del problema y la elaboración de la agenda. En U. E. Colombia, *Ensayos sobre Políticas Públicas* (págs. 151-165). Bogotá: Bogotá DC.
- Daby, M., & Moseley, M. (2021). Feminist Mobilization and the Abortion Debate in Latin America: Lessons from Argentina. *Política y género*, 1-35.
- De Campos, E., & Aisengart, R. (2015). Diferentes perspectivas sobre aborto y gestión de la muerte en Brasil: posiciones religiosas y del discurso médico. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 28-48.
- Dente, B., & Subirats, J. (2014). *Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Deza, S. (2015). Gobierno del cuerpo de las mujeres: protocolos de aborto y objeción de conciencia. *Perspectivas Bioéticas*, 76-99.
- Dides, C. (2006). Aportes al Debate sobre el Aborto en Chile: Derechos, Género y Bioética. *Acta Bioethica*, 219-229.
- Diniz, D. (2005). Aborto e inviabilidad fetal: el debate brasileño. *Cad. Saúde Pública*, 634 - 639.
- Donoso, C. (2016). Despenalización del aborto en Chile. Una cuestión de justicia social. *Acta Bioethica*, 159-167.
- Escott, M. d. (2018). Introducción al Análisis Cualitativo Comparativo como Técnica de Investigación. *Revista Digital Ciencia*, 56-66.
- Eslava, A. (2011). *El juego de las políticas públicas : reglas y decisiones sociales*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Faúndes, A., & Barzelatto, J. (2005). *El drama del aborto. En busca de un consenso*. Bogotá: Tecnopres Ediciones.
- Femenías, M. L. (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Estudios Feministas, Florianópolis*, 15(1), 11-25.
- Fontaine, G. (2015). Lecciones de América Latina sobre las dimensiones racionales, cognitivas e institucionales del cambio de políticas . *Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 53*, 11-30.
- Forni, P. (2012). De Bacon y Mill a la lógica difusa. *revista de ciencias sociales prismasocial - N° 9*, 28-56.
- Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Económicas CUC 38: (2)*, 43-60.
- Fuentes, L. (2006). Las apuestas del poder sobre el cuerpo de las mujeres. *Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica*, 32: , 7-138.
- Galli, B. (2018). Reflexiones sobre el estigma social y la violencia institucional en procesos judiciales de mujeres y adolescentes "culpables" de aborto en el estado de Río de Janeiro. *El aborto en América Latina*, 333-349.
- García, J. (2010). Consideraciones sobre la despenalización del aborto en Colombia. *LATRELA / VOL 23/No. 3*, 294-301.
- González, C., & Gómez, C. (2007). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 75-104.
- González, F. (2007). La conformación de posturas en el Parlamento. En L. Abracinskas, & A. López, *Aborto en Debate* (págs. 119-147). Montevideo: Mujer y Salud en Uruguay.
- Guerra, E. (2018). Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. *FORO Revista de Derecho, No. 29*, 117-134.

- Guttmacher Institute. (2021). *Aborto en América Latina y el Caribe*. New York: Guttmacher Institute.
- Hall, P. (1993). Policy Paradigms, Social Learning and the State. *Comparative Politics*, 275-296.
- Harguindéguy, J. B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos.
- Hogwood, B. W., & Peters, B. G. (1983). *Policy dynamics*. Brighton, Sussex: Wheatsheaf Books.
- Howlett, M., & Cashore, B. (2009). The Dependent Variable Problem in the Study of Policy Change: Understanding Policy Change as a Methodological Problem. *Journal of Comparative Policy Analysis* 11, 33-46.
- Jones, B., & Baumgartner, F. (2005). *The Politics of Attention: How Government Prioritizes Problems*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Jones, C. (1970). *An introduction to the study of public policy*. Belmont: Wadsworth Pub. Co.
- Kingdon, J. (1995). *Agendas, alternatives and public policies*. 2ª ed. New York: Harper Colins.
- Klarner, C., Mao, X., & Buchanan, S. (2009). Business Interest Group Power and Temporary Assistance to Needy Families. *Social Science Quarterly*, N°1, Vol. 88, 104-119.
- König, T., Tsebelis, G., & Debus, M. (2010). *Reform processes and policy change: Veto players and decision-making in modern democracies*. Springer Science & Business Media.
- Lahera Parada, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, M. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 31, 65-93.
- Larsen, F. (2016). VIII Congreso de Relaciones Internacionales. *El aborto en América Latina: entre el derecho y el poder*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Laswell, H. (1971). *A preview of policy sciences*. Elsevier.
- Lerner, S., & Guillaume, A. (2008). La participación de los varones en la práctica del aborto. La construcción del conocimiento en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 29-45.
- Levín, S. (2018). ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?: El conflicto por el aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 377-389.
- Lindblom, C. (1979). Still Muddling, Not Yet Through. *Public Administration Review* 39, 517-526.
- López, A. (2015). El papel de las condiciones legales y sociales en las trayectorias y experiencias subjetivas de las mujeres frente al aborto inducido. En S. Ramos, *Investigación sobre el Aborto en América Latina y el Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (págs. 19-40). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES.
- March, J., & Olsen, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- March, J., & Olsen, J. (2006). The Logic of Appropriateness. En M. Moran, M. Rein, & R. E. Goodin, *The Oxford Handbook of Public Policy* (págs. 689-708). Oxford: Oxford University Press.
- Martínez, B. (2008). Un nuevo rumbo para las políticas públicas en América Latina. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, núm. 46, 293-300.
- Matos, M. (2010). Movimento e teoria feminista: é possível reconstruir a teoria feminista a partir do sul global? *Revista de Sociologia e Política*, 67-92.
- Matos, M., & Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Íconos*, 91-107.
- Medina, I., Castillo, P., Álamos, P., & Rihoux, B. (2017). *Análisis Cualitativo Comparado (QCA)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Mettler, S., & Sorelle, M. (2017). Policy Feedback Theory. En C. Weible, & P. Sabatier, *Theories of the Policy Process* (págs. 103-134). Boulder: Westview Press.
- Miranda, P., & Razeto, A. (2014). Diferenciación social y normativa en modelos de análisis de políticas públicas. *Política y Sociedad*, 367-397.
- Morales, L. (2015). "Raras Mujeres Nuevas": Aborto y Maternidad en el Imaginario de Dos Mujeres Ecuatorianas. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 73-89.
- Morán, J. (2014). La valoración de la vida, la subjetivación del embrión y el debate sobre el aborto. *Acta Bioethica*, 151-157.
- Morán, M. (2015). Aborto e iglesias. Cuatro focos analíticos en América Latina. En S. Ramos, *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe : una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (págs. 95-128). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES.
- Muller, P. (2008). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Navarro, C. (2008). El Estudio de las Políticas Públicas. *RJUAM*, n° 17, 231-255.
- Organización Mundial de la Salud. (28 de Diciembre de 2021). *Base de datos de políticas mundiales sobre el aborto*. Obtenido de Global Abortion Policies Database: <https://abortion-policies.srhr.org/>
- Ostrom, E. (2007). Institutional Rational Choice. An Assessment of the Institutional Analysis and Development Framework. En P. Sabatier, *Theories of the Policy Process* (págs. 21-64). Oxford: Westview Press.
- Ostrom, E. (2011). Background on the institutional analysis and development framework. *Policy Studies Journal*, 7-27.
- Parlamento de la República Oriental del Uruguay. (20 de Mayo de 2021). *Parlamento del Uruguay*. Obtenido de Parlamento del Uruguay: <https://parlamento.gub.uy/>
- Parliament of Guyana. (23 de Abril de 2022). *Parliament of Guyana*. Obtenido de Parliament of Guyana: <https://parliament.gov.gy/>
- Parra, E. (2009). Factores de cambio y estabilidad en las políticas públicas. *Administración y Desarrollo* 37, 153-160.
- Pecheny, M. (2015). Acompañarlas en lo que ellas decidan: aborto y participación de los hombres. En S. Ramos, *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe : una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (págs. 41-56). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES.
- Pérez Liñan, A. (2010). El método comparativo y análisis de situaciones causales. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 125-148.
- Pérez, H. (2017). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. *Universitas Humanística no. 83*, 247-273.
- Piekarewicz, M. (2015). Bioética, aborto y políticas públicas en América Latina. *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 33, 3-13.
- Poder Judicial de Puerto Rico. (23 de Abril de 2022). *Poder Judicial de Puerto Rico*. Obtenido de Poder Judicial de Puerto Rico: <https://www.poderjudicial.pr/>
- Poder Legislativo de la República de Paraguay. (20 de Mayo de 2021). *Poder Legislativo de la República de Paraguay*. Obtenido de Poder Legislativo de la República de Paraguay: <http://www.congreso.gov.py/>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (30 de Marzo de 2021). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de PNUD: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/ECU>
- Ramos, S. (2016). Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 31, Num. 3 (93), 833-860.
- Real, J. (2009). Mechanisms of Policy Change: a Proposal for Synthetic Explanatory Framework. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice* Vol. 11 N° 1, 117-143.
- Rioux, B., & Ragin, C. (2009). *Configurational Comparative Methods. Qualitative Comparative Analysis (QCA) and related techniques*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications.
- Rogers, E. M. (1962). *Diffusion of Innovation*. New York: Free Press.
- Rosatí, G., & Chazarreta, A. (2017). El Qualitative Comparative Analysis (QCA) como herramienta analítica. Dos aplicaciones para el análisis de entrevistas. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7(1), e018, 1-19.
- Roth, A. (2006). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: D.C. Aurora.
- Sabatier, P. (1988). An Advocacy Coalition Framework of Policy Change and the Role of Policy-Oriented Learning Therein. *Policy Science*, Vol. 21 Nos. 2-3, 129-168.
- Sabatier, P. (2007). *Theories of the Policy Process*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Sabatier, P. (2010). Se necesitan mejores teorías. En P. Sabatier, *Teorías del Proceso de las Políticas Públicas* (págs. 5-19). Buenos Aires: WestView Press.
- Santarelli, M., & Anzorena, C. (2017). Los socorrismos y las disputas de sentidos sobre el aborto voluntario: Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1-14.
- Sebastiani, M. (2018). El aborto como un bien social. *Revista de Bioética y Derecho - Perspectivas Bioéticas*, 33-43.
- Segato, R. (2016). *La Guerra contra las Mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Senado República Dominicana. (20 de Mayo de 2021). *Senado República Dominicana*. Obtenido de Senado República Dominicana: <https://www.senadord.gob.do/>
- Simon, H. (1957). *Administrative behavior: a study of decision-making processes in administrative organization*. New York: Macmillan.
- Smith, J., & Sabatier, P. (1993). *Policy Change and Learning: an Advocacy Coalition Approach*. Boulder: Westview Press.
- Solis, D. (2017). Hacia una definición del concepto grupo de interés. *Perfiles Latinoamericanos* vol.25 no.50.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (23 de Abril de 2022). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/>
- Supremo Tribunal Federal. (13 de Abril de 2021). *Supremo Tribunal Federal*. Obtenido de Supremo Tribunal Federal: <https://www.stf.jus.br/portal/jurisprudenciaTraduzida/jurisprudenciaTraduzida.asp?tpLingua=2>
- Tarrow, S. (2005). *The New Transnational Activism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tsebelis, G. (1995). Decision Making in Political Systems: Veto Players in . *British Journal of Political Science*, vol. 25, 289-325.
- Vanderbilt University. (29 de Abril de 2022). *LAPOP*. Obtenido de Barómetro de las Américas: <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/>

- Velasco, M. (2016). Cambio de políticas en América Latina: ampliando el debate. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 54, 147-155.
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública. *Revista Desafíos*, 149-187.
- Viñas, V., Page, A., & Pike, E. (2018). El "cambio de políticas públicas". ¿Cuáles son sus dimensiones y cómo se puede medir? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 72, 113-136.
- Wilson, C. A. (2006). *Public Policy: Continuity and Change*. New York: McGraw Hill.
- Zamberlin, N. (2015). Estigma y aborto. El estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina. En S. Ramos, *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe : una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (págs. 173-190). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES.

ANEXOS

1. Anexo A. Estudio de Variables

Ilustración 7 Estudio de Variables por Teoría, Modelo y Marco

Categoría de Factores	Factores Endógenos													Factores de Expansión del Conflicto							Cambios Exógeno	
	Estado	Valores, Intereses y Principios Comunitarios	Opinión Pública	Retroalimentación	Concenso	Definición del Problema	Reconocer una Solución	Indicadores	Accidentes o Crisis	Anticipación	Elecciones	Cambios Bruscos e Imprevistos	Instituciones	Grupos de Interés	Élite	Medios de Comunicación	Sindicatos y Gremios	Movimientos Sociales	Asociaciones Profesionales	Negociaciones Informales	ONG's	Cuyuntura Internacional
Teoría Racional	X	X	X	X																		
Modelo Incrementalista	X			X	X			X														
Modelo de Elección Pública	X	X	X	X			X													X		
Modelo de las Élités	X				X									X								
Modelo de Grupo o Enfoque Pluralista	X		X										X	X		X	X	X			X	
Enfoque de Corrientes Múltiples (ECM)	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	
Modelo de Equilibrio Puntuado				X		X					X				X							
Modelo de Acción Colectiva	X		X			X	X		X		X						X					X
Modelo de Difusión de Políticas	X		X							X		X										X
Teoría Cognitivista		X	X			X						X			X							
Marco de las Coaliciones Promotoras	X	X		X		X	X	X		X	X	X	X					X				
Marco de Referencias Globales y Sectoriales	X	X	X	X											X	X	X	X	X			X
Teoría Neoinstitucionalista	X									X		X										
Teoría de la Lógica de lo Adecuado	X			X		X	X					X										
Modelo de Dependencia de la Trayectoria				X																		
Modelo de las Ordenes de Cambio	X	X				X	X		X	X										X		
Modelo Decisional	X	X					X						X	X	X	X	X	X	X		X	
Teoría de la Retroalimentación	X		X	X				X			X	X										

Teorías	18																					
Frecuencia	15	8	9	10	2	7	7	3	3	3	5	5	6	4	4	5	4	4	5	4	3	3
Representación %	83%	44%	50%	56%	11%	39%	39%	17%	17%	17%	28%	28%	33%	22%	22%	28%	22%	22%	28%	22%	17%	17%

Fuente: Realizado por el autor en base a la bibliografía de la investigación.

2. Anexo B. Variables Categorizadas y Agrupadas

Ilustración 8 Variables Categorizadas y Agrupadas

Categoría y Clasificación	Actores							INDICADORES				ESCENARIO				
	Estado			Sociedad Civil				Instituciones	Opinión Pública Valores y Principios Comunitarios	Negociaciones Informales	Indicadores	Reconocimiento de una Solución	Retroalimentación, Anticipación	Concenso	Cambios / Imprevistos / Accidentes o Crisis / Elecciones	Coyuntura Internacional, ONG's, OI's
Teorías / Variables	Gobierno	Parlamento	Función Judicial	Élite	Grupos de Interés (Movimientos Sociales)	Asociaciones Profesionales, Sindicatos y Gremios	Medios de Comunicación									
Teoría Racional	X	X	X		X				X				X			
Modelo Incrementalista	X	X									X		X	X		
Modelo de Elección Pública	X	X	X		X				X	X		X	X			
Modelo de las Elites				X										X		
Modelo de Grupo o Enfoque Pluralista	X	X	X	X	X	X			X							X
Enfoque de Corrientes Múltiples (ECM)	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
Modelo de Equilibrio Puntuado							X						X		X	
Modelo de Acción Colectiva	X	X	X		X				X			X	X		X	X
Modelo de Difusión de Políticas	X	X			X			X	X						X	X
Teoría Cognitivist	X	X					X	X	X							
Marco de las Coaliciones Promotoras	X	X			X	X		X	X		X	X	X		X	
Marco de Referencias Globales y Sectoriales	X	X	X		X	X	X		X	X			X			X
Teoría Neoinstitucionalista	X	X	X					X							X	
Teoría de la Lógica de lo Adecuado								X				X	X			
Modelo de Dependencia de la Trayectoria								X					X		X	
Modelo de las Ordenes de Cambio	X	X	X						X	X		X	X		X	
Modelo Decisional	X	X	X	X	X	X	X		X			X				X
Teoría de la Retroalimentación	X	X						X	X				X		X	
Frecuencia	14	14	9	4	9	5	5	7	12	4	3	7	12	2	9	6
Representación %	78%	78%	50%	22%	50%	28%	28%	39%	67%	22%	17%	39%	67%	11%	50%	33%

Fuente: Realizado por el autor en base a la bibliografía de la investigación.